

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3269. EDICION DE 36 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	LUNES, NOVIEMBRE 15 DE 1948.	GOBIERNO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318
---	------------------------------	--------------------------------	---

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
 MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta	"	0.50
" " 1 año	"	1.—
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS máx. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$	7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	"	12.—
3º " " " ½ " " " 1 "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$	0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.— " " "	"	0.12 "
" 8 " " 15.— " " "	"	0.15 "
" 15 " " 20.— " " "	"	0.20 "
" 20 " " 25.— " " "	"	0.25 "
" 30 " " 30.— " " "	"	0.30 "

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias gamados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.

k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 " "	" 2.50	" " " "
" 15 " "	" 3.—	" " " "
" 20 " "	" 3.50	" " " "
" 30 " "	" 4.—	" " " "
Por Mayor término	" 4.50	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
No. 11714 de octubre 2 de 1948—Convoca al pueblo de la Provincia de Salta, a elegir los Convencionales para la revisión y reforma de la constitución	4 al 5
" 12028 " " 19 " " Convoca al Electora de la Provincia de Salta, para elegir tres Convencionales para la revisión y reforma de la Constitución'	5
No. 12401 de noviembre 9 de 1948—(A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12055 del 20/10/948.	5
" 12408 " " 10 " " (A.G.M.) Aprueba las resoluciones dictadas por el H. Tribunal Electoral de la Provincia, de fechas 7, 5 y 14 del mes en curso	5
" 12409 " " " " " (A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto 11887 del 8/10/948	5
" 12410 " " " " " (A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12048 del 20/10/948	5 al 6
" 12411 " " " " " (A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12047 del 20/10/948	6
" 12412 " " " " " Dispone que todos los actos relacionados con la personalidad del Gral. José de San Martín, que se realicen por el Estado o con la participación del mismo, lo serán con el asesoramiento del Instituto Nacional Sanmartiniano	6
" 12413 " " " " " Liquida una partida a favor del Hotel Salta	6
" 12414 " " " " " Liquida una partida a favor de la Cia. Argentina de Teléfonos	6
" 12415 " " " " " Nombra un empleado para Jefatura de Policía	6 al 7
" 12416 " " " " " Nombra un Juez de Paz Suplente	7
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:	
No. 12402 de noviembre 10 de 1948—Designa en Comisión Vocal del Banco Provincial de Salta	7
" 12403 " " " " " Acepta la renuncia presentada por un empleado de Dirección Gral. de Comercio e Industrias	7
" 12404 " " " " " Liquida una partida a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta	7
" 12405 " " " " " Dispone la devolución a un escribano, de un importe abonado demás por una escritura	7
" 12406 " " " " " Aprueba la recepción definitiva de la obra efectuada en la Escuela de Manualidades de "General Güemes"	7
" 12407 " " " " " Liquida una partida a favor de un diario local	8
" 12425 " " " " " Declara obligatorio la elaboración de pan y demás artículos de la industria panaderil, en igual cantidad a la que se elaborara el 10/10/948	8 al 9
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:	
No. 690 de noviembre 11 de 1948—Autoriza a un agrónomo de Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería, para que suscriba juntamente con el Habilitado Pagador de la misma, toda documentación bancaria	9
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:	
No. 12337 de noviembre 6 de 1948—(A.G.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12059 del 20/10/48	9
" 12417 " " " " " Liquida una partida a favor de la Div. Industrial de la Cárcel	9
" 12418 " " " " " Nombra un empleado para la Cámara de Alquileres de la Provincia	9 al 10
" 12419 " " 10 " " Nombra un empleado para la Cámara de Alquileres de la Provincia	10

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4324 — De doña Favorina Pereda de Bernis	10
No. 4323 — De doña María Liendro de Peña	10
No. 4322 — De don Otto Butter y doña Julia Alvarado de Butter	10
No. 4321 — De doña Antonina Núñez de Salvatierra	10
No. 4318 — De don Gustavo Muller Hickler	10
No. 4316 — De doña Modesta Maidana de Sarapura	10
No. 4302 — De don Jacinto Alvarado	10
No. 4294 — De doña Alejandra Bernardete de Vázquez	10
No. 4280 — De don Benjamín Herrera o etc.,	10
No. 4279 — De don Perfecto Herrera o etc.,	10
No. 4278 — De don Florentino Marina	11
No. 4264 — De don José Coll o José Coll Cabanach	11
No. 4258 — De Don Emilio o Emilio Froilán Vequiz,	11
No. 4256 — De don Andrónico Ruiz y otros,	11
No. 4252 — De don Simón Vilca,	11
No. 4248 — (Testamentario) de Doña Cruz Guzmán de Romero,	11
No. 4246 — de Don Pedro González y otra,	11
No. 4245 — De doña Celia B. Morales	11
No. 4243 — De don Nicolás López	11
No. 4242 — De don Carlos Paredes	11
No. 4235 — De don Lorenzo Gonza y otra	11
No. 4234 — De don Macedonio Guitián y otra	11 al 12
No. 4233 — De don José Santos Cruz	12
No. 4232 — De don Delfín Chaile	12
No. 4220 — De doña Basilia López de Romano,	12
No. 4218 — Testamentario de Quintín Florentín Díaz y Suc. de Sofía Nogales de Díaz,	12
No. 4215 — De don Mariano F. Zapana	12
No. 4213 — De Macedonio Guitián y Basilia Burgos de Guitián,	12
No. 4208 — De don Agustín Juárez	12
No. 4205 — De doña Sofía Vaca o Baca de Benavidez	12
No. 4204 — De don Juan Manuel Zerpa	12
No. 4201 — De don Ramón Sarmiento y otra	12
No. 4200 — De doña María Epifania Domínguez de Tejerina	12
No. 4199 — De doña María Barrientos	12
No. 4198 — De don Antonio Palacios,	12
No. 4194 — De doña Fructuosa Castro de Cardozo,	13
No. 4191 — De don Abraham Kantarovich	13

POSESION TREINTAÑAL

No. 4320 — Deducida por Eliseo Trino y otra, sobre inmuebles ubicados en Rosario de la Frontera	13
No. 4319 — Deducida p/Nicanor Reyes, sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera	13
No. 4306 — Deducida por Saturnino Garnica, sobre un inmueble ubicado en "Seclantás",	13
No. 4303 — Deducida por Feliciano Mamani sobre, un inmueble ubicado en "Cachi"	13
No. 4297 — Deducida por don Ricardo Abán y otra, sobre inmuebles ubicados en "Seclantás"	13 al 14
No. 4295 — Deducida por Natalia Oliver de Gil, sobre un inmueble ubicado en Cafayate	14
No. 4277 — Deducida por doña Brígida Condorí de La Fuente, sobre un inmueble ubicado en Metán	14
No. 4276 — Deducida por doña Candelaria Rojas y otra, sobre un inmueble ubicado en Metán	14
No. 4238 — Deducida por Melitón Avalos, sobre un inmueble ubicado en "Cachi"	14 al 15
No. 4237 — Deducida por Romualda Ruiz de Flores, sobre un inmueble ubicado en Rivadavia	15
No. 4236 — Deducida por Lucio Ramos y otra, sobre dos inmuebles ubicados en Seclantás.	15
No. 4228 — Deducida por Julio Torres, sobre un inmueble ubicado en Orán	15
No. 4227 — Deducida por Angélica Mendoza, sobre inmuebles ubicados en Orán	15
No. 4216 — Deducida por doña Inocencia Miranda de Bravo sobre un inmueble ubicado en Cafayate	15
No. 4197 — Deducida por doña María Inocencia Galarza, sobre un inmueble ubicado en Orán,	15
No. 4196 — Deducida por don Pedro Zarra, sobre un inmueble ubicado en Orán,	15 al 16
No. 4182 — Deducida por Petronilá Arias de Barrionuevo, sobre inmuebles ubicados en el Dpto. de Molinos,	16

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 4317 — Solicitado por los Sres. Martínez Hermanos, de la finca "El Prado"	16
No. 4259 — Solicitado por Roberto Villa y otra, de un inmueble ubicado en "Cerrillos,	16

REMATES JUDICIALES:

No. 4309 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de don José Messones,	16
No. 4296 — Por Antonio Forcada, juicio división de condominio finca "Calavera" D. Y. Frías vs. Irene O. de Zenteno y otros.	16
No. 4281 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de José Antonio Chavarría",	16 al 17
No. 4247 — Por Luis Alberto Dávalos, juicio "Embargo PrevenHipotecaria s/p. Felisa Lérica de Helguero y otro vs. herederos de Divó Yarad	17
No. 4212 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio "Ejecución tivo, Lardies & Cía. vs. Santiago Cardozo	17

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 4315 — De la partida de Juana Guzmán de Carrizo,	17
--	----

NOTIFICACION DE SENTENCIA

No. 4331 — Regulación de honorarios - juicio "Ejec. Francisco Moschetti y Cía. vs. Claudio Guanca" 17

VENTA DE NEGOCIO:

No. 4314 — Del Bar Parrillada y Confitería "Mi Rincón" situado en Orán, 17

ADMINISTRATIVAS:

No. 4304 — Reconocimiento y otorgamiento de concesión del uso del agua pública s/p. Francisco Muñoz Salas, 17

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4292 — Por Oscar C. Mondada, de un inmueble ubicado en esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Dirección Gral. de Rentas 17 al 18

No. 4261 — Por Armando G. Orce, Juicio de Apremio s/p. Dirección Gral. de Rentas c/ José Almonacid" 18

PAGO DE DIVIDENDOS

No. 4298 — A los Accionistas de "La Regional" Cía. Argentina de Seguros 18

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

No. 4329 — Del negocio de almacén de propiedad de Francisco Valero, 18

No. 4333 — Transferencia de una Usina en El Galpón (Metán) 18

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 4327 — De Correos y Telecomunicaciones para la construcción de edificios con destino a las Oficinas de "Tilcara" Jujuy y Metán (Salta) 18

No. 4326 — Del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para la construcción de edificios escolares en la Provincia de Salta 18

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

18

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

18

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

18

Aviso de Secretaría de la Nación. 18

BALANCES

No. 4330 — De la Regional Compañía Argentina de Seguro S. A., 19 al 23

No. 4328 — De Tesorería General de la Provincia, correspondiente al mes de setiembre del cte. año 23 al 25

CONVOCATORIA A ELECCIONES:

No. 4229 — Para la revisión y reforma de la Constitución Nacional. 25

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 12284 de Noviembre 3 de 1948—Fijase ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos que funcionarán en el territorio de la Provincia 26 al 36

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 11714-G.

Salta, Octubre 2 de 1948.

Debiendo realizarse el día 5 de diciembre de 1948 las elecciones de Convencionales para la reforma de la Constitución de la Nación, convocada para el Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por ley No. 975, de fecha 10. del corriente, se declara necesaria la revisión y reforma de la Constitución de la Provincia, a los efectos de suprimir, modificar y agregar disposiciones que garanticen una mejor justicia y aseguren los derechos y bienestar de sus habitantes; disponiendo, a la vez que el Poder Ejecutivo, dando sesenta días de plazo, como mínimo, convocará a elecciones de Convenciona-

les, las que se realizarán conjuntamente con la de Convencionales, para la reforma de la Constitución de la Nación;

Que el artículo 30. de la Ley mencionada establece que la convención se compondrá de un número igual a la totalidad de Senadores y Diputados; siendo sus miembros elegidos por el pueblo en la misma forma y distritos que aquellos;

Que por Ley No. 947, de fecha 31 de julio próximo pasado, se crea el Departamento "General José de San Martín"; fijando el Art. 50. de la precitada ley, la representación legislativa en dos diputados y un senador;

Por todo ello, y en uso de la facultad que le confiere el art. 194 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 10. — Convócase al pueblo de la Provincial de Salta, a elegir los Convencionales para la revisión y reforma de la Constitución, a los efectos de suprimir, modificar y agregar disposiciones que garanticen una me-

yor justicia y aseguren los derechos y bienestar de sus habitantes, el día 5 de diciembre próximo, en la siguiente forma:

Departamento de LA CAPITAL: ocho (8) Convencionales;

Departamentos de: ROSARIO DE LA FRONTERA, ROSARIO DE LERMA, METÁN, ANTA, ORAN y GENERAL JOSE DE SAN MARTIN tres (3) Convencionales; por cada uno de los Departamentos nombrados.

Departamentos de: RIVADAVIA, LA CANDELARIA, IRUYA, SANTA VICTORIA, LA CALDERA CAMPO SANTO, CHICOANA, CERRILLOS, LA VIÑA, GUACHIPAS, CAFAYATE, MOLINOS, SAN CARLOS, CACHI, LA POMA y LOS ANDES; dos (2) Convencionales por cada uno de los Departamentos nombrados.

Art. 20. — De conformidad a lo preceptuado por los artículos 70 y 71 de la Ley No. 122 de Elecciones de la Provincia, cada elector del Departamento de la Capital, votará por cinco (5) Convencionales.

Cada elector de los Departamentos de Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, Metán, Anta, Orán, General José de San Martín, Rivadavia,

La Candelaria, Iruya, Santa Victoria, La Caldera, Campo Santo, Chicoana, Cerrillos, La Viña, Guachipas, Cafayate, Molinos, San Carlos, Cachi, La Pomá y Los Andes, votará por dos (2) Convencionales.

Art. 3o. — Hágase conocer el presente decreto al Honorable Tribunal Electoral de la Provincia a los fines legales consiguientes.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12028-G.

Salta, Octubre 19 de 1948.

CONSIDERANDO:

Que por ley nacional No. 13.233 de fecha 3 de septiembre del año en curso, se declara necesaria la revisión y reforma de la Constitución Nacional, a los efectos de suprimir, modificar, agregar y corregir sus disposiciones, para la mejor defensa de los derechos del Pueblo y del bienestar de la Nación;

Que concordante con lo dispuesto por el artículo 2o. de la precitada ley, el Poder Ejecutivo Nacional por decreto número 29.196 de fecha 22 de setiembre ppdo., ha fijado el día 5 de diciembre de 1948, para que tengan lugar las elecciones de Convencionales.

Que en su artículo 4o. de la Ley mencionada establece que: "Cada Provincia y la Capital Federal, elegirá un número de Convencionales igual al de Diputados que envía al Congreso y en igual proporción";

Por todo ello, y aplicando por analogía lo establecido por el art. 23 de la Ley Nacional No. 8871,

El Vice-Presidente lo. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Convócase al Electorado de la Provincia de Salta, para el día 5 de diciembre próximo venidero, a fin de elegir tres (3) Convencionales para la revisión y reforma de la Constitución Nacional, a los efectos de suprimir, modificar, agregar y corregir sus disposiciones, para la mejor defensa de los derechos del Pueblo y del bienestar de la Nación.

Art. 2o. — De acuerdo a lo preceptuado por el art. 4o. de la Ley No. 13.233 y artículos 55 y 56 de la Ley No. 8871, cada elector podrá votar hasta por dos (2) Convencionales Constituyentes.

Art. 3o. — Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Vicepresidente lo. del H. Senado de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12401-G.

Salta, Noviembre 9 de 1948.

Orden de Pago No. 200 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública VISTO este expediente No. 6455/48, donde S. S. el señor Presidente de la Excma. Corte de Justicia solicita la provisión de dos máquinas de escribir y tres armarios metálicos; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto No. 12.055 de fecha 20 de Octubre ppdo., se adjudicó a la Casa Peuser Limitada la provisión de dichas máquinas y armarios; y que éstos fueron ya provistos, por su representante en Salta, señor Carlos Signorelli, según las respectivas facturas agregadas a fojas 9 y 15 y debidamente conformadas; y atento lo informado a fojas 20 por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

D E C R E T A :

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento del Decreto No. 12.055 de fecha 20 de Octubre del presente año, y liquidese a favor del señor CARLOS SIGNORELLI la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/N. (\$ 7.540.— m/n.), por concepto y en pago de las facturas aludidas, agregadas a fojas 9/11 y 13/15 de este expediente.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Ley No. 942 de Presupuesto vigente, Anexo F, Inciso Unico, Otros Gastos, Principal b) 1, en la proporción de \$ 5.040 m/n. a la partida parcial 31 y de \$ 2.500 a la parcial 27.

Art. 3o. — El presente decreto será reafirmado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley No. 941 de Contabilidad.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera
Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12408-G.

Salta, Noviembre 10 de 1948.

Expediente No. 2494/48.

VISTO este expediente en el que el Honorable Tribunal Electoral de la Provincia eleva resoluciones de fechas 7, 5 y 14 del mes en curso, por las que se designa el personal que prestará servicios en el citado Tribunal, con motivo de las elecciones a realizarse el 5 de diciembre próximo,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase las resoluciones de fechas 7, 5 y 14 del mes en curso, dictadas por el Honorable Tribunal Electoral de la Provin-

cia, designando el personal que prestará servicios en el citado Tribunal, con motivo de las elecciones a realizarse el día 5 de diciembre próximo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Juan W. Dates

Danton J. Ceimesoni

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12409-G.

Salta, Noviembre 10 de 1948.

Orden de Pago No. 201 del Ministerio de G., J. e Instrucción Pública Expediente No. 5897/48.

VISTO el decreto No. 11.887 de fecha 8 de octubre ppdo., por el que se adjudica a don José Margalef la provisión de una biblioteca de madera, con destino a Fiscalía de Gobierno, por la suma de \$ 460.—; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General a fs. 5,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

D E C R E T A :

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 11.887, de fecha 8 de octubre del año en curso.

Art. 2o. — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General la suma de CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 460.—), a favor de don JOSE MARGALEF, en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 1 del expediente No. 17.040/48, acumulado, y con imputación al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal b) 1, Partida Parcial 31, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — El presente decreto será reafirmado por su Señoría el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno J. e I. P. a cargo de la Cartera.

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12410-G.

Salta, Noviembre 10 de 1948.

Expediente No. 6781/48.

VISTO el decreto No. 12048, de fecha 20 de octubre, por el que según Orden de Pago número 139, se liquida a favor de la Dirección del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, la suma de \$ 6.000.—, y atento las obser-

vaciones formuladas por Contaduría General a fs. 5.

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

DECRETA:

Art. 1.º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12048 de fecha 20 de octubre del año en curso.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera
Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12411-G.

Salta, Noviembre 10 de 1948.

Expediente No. 6676/48.

VISTO el decreto No. 12047 de fecha 20 de octubre, por el que según Orden de Pago número 138, se liquida a favor de la Dirección del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, la suma de \$ 1.000.—, y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General a fs. 5,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

DECRETA:

Art. 1.º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12047 de fecha 20 de octubre del año en curso.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda**

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública,
interinamente a cargo de la Cartera.
Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12412-G.

Salta, Noviembre 10 de 1948.

Visto este expediente No. 2316/48, iniciado a raíz de la nota No. 10.470 Letra SG fecha 17 de Setiembre último, del señor Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano, Cnel. (R) Bartolomé Descalzo, con la que remite copia de una resolución del Consejo Nacional de Educación, disponiendo medidas para honrar la memoria del General don José de San Martín, como también copia del Decreto No. 10.274/46 del Poder Ejecutivo Nacional ordenando que todos los actos que se realicen y relacionen con

la personalidad del prócer, se lleven a cabo con el asesoramiento de aquel Instituto; y solicita de este Gobierno disponga que las autoridades educacionales de la Provincia dicten una resolución similar; y

CONSIDERANDO:

Que los propósitos y razones que inspiran las aludidas resoluciones del Gobierno Nacional y del Consejo Nacional de Educación, tienen para el Gobierno de Salta igual significación, pues está identificado con aquel y se interesa también, particularmente, en mantener con pureza histórica y fervor el culto por nuestros próceres en general y, en especial, por el que nos ocupa.

Que a este fin es no solamente útil sino necesario el asesoramiento de persona o entidad especializada en materia y, en este sentido ninguna con más autoridad que el Instituto creado con ese exclusivo objeto; razón por la cual corresponde y conviene aceptar de éste la Dirección técnica que ofrece en su citada nota.

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Desde la fecha, todos los actos relacionados con la personalidad del General don José de San Martín, que se realicen en la Provincia por el Estado o con la participación del mismo, lo serán con el asesoramiento del Instituto Nacional Sanmartiniano; que se requerirá oportunamente en cada caso.

Art. 2.º — Cuando se trate de actos realizados por particulares o instituciones privadas, solo se acordará el patrocinio o ayuda del Estado una vez llenado el requisito ordenado en el artículo precedente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública,
interinamente a cargo de la cartera.

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12413-G.

Salta, Noviembre 10 de 1948.

Orden de Pago No. 202 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.
Expediente No. 16932/48.

VISTO este expediente en el que corren agregadas facturas elevadas por la S. A. Termas Rosario de la Frontera — Hotel Salta, por un importe total de \$ 1.338.85; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la S. A. TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA — HOTEL SALTA, la suma de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 85/100 M/N. (\$ 1.338.85), en cancelación

de las facturas que corren agregadas en estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 18 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda**

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública,
interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12414-G.

Salta, Noviembre 10 de 1948.

Orden de Pago No. 203 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.
Expediente No. 16816/48.

VISTO este expediente en el que la Cia. Argentina de Teléfonos S. A. presenta facturas por un importe total de \$ 98.60 por conexión y servicios de aparatos telefónicos a la Excma. Corte de Justicia; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de la CIA. ARGENTINA DE TELEFONOS S. A., la suma de NOVENTA Y OCHO PESOS CON 60/100 M/N. (\$ 98.60) en cancelación de las facturas que por el concepto indicado precedentemente corren agregadas a fs.

1 y 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo F, Inciso Unico, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 41, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda**

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública,
interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12415-G.

Salta, Noviembre 10 de 1948.

Expediente No. 7411/48.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota No. 2350, de fecha 8 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase, Auxiliar 5.º (Personal Administrativo), de Tesorería de Jefatura de

Policía, a don LUIS SERGIO COSTAS (Clase 1926, Matrícula 3.996.683, D. M. 64).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12416-G.

Salta, Noviembre 10 de 1948.

Expedientes Nros. 6694/48 y 7404/48.

VISTO este expediente en el que el señor Presidente de la H. Comisión Municipal de El Galpón, eleva a consideración del Poder Ejecutivo, la propuesta en terna para la provisión de Juez de Paz Suplente de ese Distrito Municipal; y en uso de la facultad que le otorga el art. 165 de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase, Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de El Galpón, a Don JULIO CESAR SORIA (Matrícula No. 3.610.591) por el término de funciones que señala el art. 165, Apartado 2.º de la Constitución de la Provincia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 12402-E.

Salta, Noviembre 10 de 1948

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Designase en Comisión Vocal del Banco Provincial de Salta, hasta tanto las H. C. de Senadores preste el acuerdo correspondiente al señor GUILLERMO F. DE LOS RIOS, D. M. No. 62 - Matrícula No. 3.870.867 - Clase 1902, por un período legal de funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12403-E.

Salta, Noviembre 10 de 1948

Expediente No. 8811-/1948.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase, con anterioridad al 9 de noviembre en curso, la renuncia al cargo de Ayudante Mayor (Inspector) de Dirección General de Comercio e Industrias, presentada por el señor JOSE I. JORGE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12404-E.

Salta, Noviembre 10 de 1948

Orden de Pago No. 255 del

Ministerio de Economía.

Expediente No. 17133-/48.

Visto este expediente en el cual corre factura presentada por la Municipalidad de la ciudad de Salta, por servicios de alumbrado y limpieza prestados a distintos inmuebles ubicados en el Barrio Obrero de esta ciudad, correspondiente al 4.º trimestre del año en curso; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, la suma de \$ 411,60 (CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/N.), en cancelación de la factura presentada por el concepto arriba expresado:

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12405-E.

Salta, Noviembre 10 de 1948

Orden de Pago No. 256 del

Ministerio de Economía.

Expediente No. 17120-/48.

Visto las presentes actuaciones por las cuales el señor Escribano Nacional don Raúl H. Puló, solicita la devolución del importe de \$ 31,55 m/n. abonado de más en el correspondiente escritura No. 98; atento a los informes producidos por Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General de la Provincia al señor Escribano Nacional don RAUL H. PULO, la suma de \$ 31,55 (TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/N.), por devolución del importe abonado indebidamente en el corresponde-escritura No. 98.

Art. 2.º — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior, se imputará a la cuenta "CALCULO DE RECURSOS - 1948 RENTA ATRASADA".

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12406-E.

Salta, Noviembre 10 de 1948

Orden de Pago No. 257 del

Ministerio de Economía.

Expediente No. 9415-/D/1948.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la aprobación del acta de recepción definitiva de la obra "Cercos del cierre del terreno de la Escuela de Manualidades de General Güemes", ejecutada por el contratista don Ricardo Llimós, y la devolución del 10 o/o que oportunamente y de los diferentes certificados de obras le fuera retenido; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en el acta de referencia las obras mencionadas fueron recibidas de conformidad por intermedio de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Apruébase la recepción definitiva de la obra: "Cercos de cierre de un terreno de la Escuela de Manualidades de General Güemes", efectuada por la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, según acta de fs. 4.

Art. 2.º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General, a favor del señor RICARDO LLIMOS, la suma de \$ 800,22 (OCHOCIENTOS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/N.), en concepto de devolución del importe del 10 o/o que oportunamente y por diferentes certificados de obras le fuera retenido.

Art. 3.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Cuenta: "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12407-E.

Salta, Noviembre 10 de 1948

Orden de Pago No. 258 del

Ministerio de Economía.

Expediente No. 17132-/48.

Visto este expediente en el cual corre factura presentada por la Administración del diario "Noticias" de esta capital, por publicación de un edicto de expropiación de terrenos ubicados en esta ciudad y que se destinan al levantamiento de viviendas populares, conforme lo dispone el decreto No. 11.779 del 5 de octubre ppdo.; atento a los ejemplares que se acompañan y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor de la Administración del diario "NOTICIAS" de esta capital, la suma de \$ 3.000.— (TRES MIL PESOS M/N.), en cancelación de la factura que por el concepto arriba expresado, corre agregada a estas actuaciones.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo I - Inciso II - Ítem Único - Principal g) "Edificación de Viviendas Populares" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12425-E.

Salta, Noviembre 11 de 1948

Expedientes Nos. 2521-/48 - (Sec. Gral. de la Gobernación); 17142-/48 del (Ministerio de Economía, F. y O. Públicas) y 2497-/48 de la (Sec. Gral. de la Gobernación).

Visto los expedientes citados precedentemente, en los que corren las actuaciones relativas al conflicto originado entre patrones y obreros del pan, a raíz del cumplimiento de la resolución No. 315/48 del Delegado Regional de Trabajo y Previsión; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución del delegado Regional de Trabajo y Previsión, declara obligatorio a partir del día 1o. de octubre del año en curso, el convenio colectivo de trabajo suscripto por los señores propietarios de panaderías de la Ciudad de Salta y el Sindicato de Obreros Panaderos y Afines, exceptuando expresamente el último párrafo del convenio que establecía su vigencia a partir de la fecha en que fuera aumentado por autoridad competente el precio de venta de los artículos de panificación;

Que como consta en todas las actuaciones por ante la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, y como surge de los considerandos de la Resolución No. 315/48, premencionada, los señores propietarios de panaderías aceptaron todas las condiciones del convenio en cuestión que implican aumentos de jornales para todos los obreros del

pan, también libremente aceptados por la entidad patronal, a sabiendas de la existencia del decreto No. 15707, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional de lo. de junio de 1948 en el cual se establece: "Que los aumentos que se produzcan en las retribuciones del personal asalariado, cualquiera que sea su denominación, actividad, categoría, forma y período de pago, deberán incidir necesariamente sobre los beneficios de la empresa o patrón a cuyas ordenes prestan servicios, quedando expresamente prohibido el aumento de precios por dicha causa, de los artículos que elabore o venda";

Que ha raíz de la aceptación de dicho convenio, la Cámara de Industriales Panaderos de la Ciudad de Salta, se dirige por nota de fecha 6 de octubre (fs. 2-Expte. No. 2497/48 - Sec. Gral. de la Gobernación) en la que solicita se autorice, sobre la base del cálculo de costos que ella establece, el aumento del precio del pan de cuatro piezas en un kilo a \$ 0,60 m/n. y además precio libre para los tipos de pan no considerados como económico: - Que nuevamente con fecha 18, de octubre de 1948, (nota de fs. 1 del Expte. No. 2521/48 Sec. Gral) se presentan solicitando se fijen precios adoptando el mismo sistema de la Ciudad de Buenos Aires, o sea: pan de una pieza en el kilo \$ 0,30 m/n., pan de dos y tres piezas en el kilo \$ 0,35 m/n., pan de cuatro y cinco piezas en el kilo \$ 0,55 m/n. y más de cinco y otros tipos, venta libre, siempre que el Sindicato de Obreros, Panaderos y Afines les concediera un precio de mano de obra más bajo que para los otros tipos de pan;

Que ante la huelga resuelta por el Sindicato de Obreros del Pan y Afines y ante la amenaza de una huelga general de todos los gremios afiliados a la Confederación General del Trabajo en apoyo de los obreros del pan por el incumplimiento de la patronal de la Resolución No. 315, se reúnen el día 30 de octubre ppdo. en la Dirección General de Comercio e Industrias, el Director General de esta Repartición y el señor Secretario General a cargo del Despacho de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión y los Industriales del Pan, para formular un acta en la que proponen como solución inmediata que el Gobierno de la Provincia fije los precios de venta de pan en esta Ciudad que se especifican en la misma, a objeto de poder aceptar los jornales incluidos en el convenio ya mencionado precedentemente (fs. 6 del expediente No. 2521/48). Sobre dicha acta el Poder Ejecutivo dicta el decreto No. 12.351 de fecha 2 de noviembre de 1948, el que es derogado por el decreto No. 12.255 del 6 de noviembre del corriente año, como consecuencia de la disconformidad general de entidades gremiales y público por el precio de \$ 0,65 m/n. establecido para el pan francés de una sola pieza en el kilo;

Que integrada la sub-comisión de precios máximos en artículos de alimentación, prevista en el decreto No. 5.161/47 con representantes obreros y patronales, propuestos por las respectivas entidades al solo fin de estudiar la situación de la elaboración o industrialización y comercialización del pan, se reúne con fecha 8 de noviembre de 1948, y se resuelve proponer a los representantes designados por la Cámara de Industriales Panaderos, la si-

guiente solución de emergencia: hacer un estudio del costo del pan en tres panaderías de la Ciudad, durante treinta días, debiéndose comprometer la patronal a cumplir con el convenio aprobado por la resolución No. 315 y a vender el pan a los precios vigentes con anterioridad al lo. de noviembre ppdo. y que luego serían compensados con el nuevo precio que surgiera de los estudios. — A esto contestan los Panaderos que deben consultar a sus representados y con fecha 9 de noviembre presentan la nota que corre a fs. 1 del expediente No. 17142/48 del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas, en la que no hacen mención a la propuesta antes comentada, pero en cambio ofrecen poner a disposición del Poder Ejecutivo todos sus libros de contabilidad y demás elementos y datos que se crean necesario consultar, en la seguridad de que se llegará al convencimiento de que la industria del pan no puede soportar las nuevas retribuciones sin elevar los precios hasta el límite propuesto;

Que por consiguiente, y como conclusión de todo lo expuesto en lo que antecede, se hace necesario determinar el costo real de los productos de panificación que expenden las industrias instaladas en la Ciudad de Salta a fin de establecer en forma definitiva un precio razonable y que además sea aceptado por el público consumidor; pero para ello es necesario también llevar la tranquilidad a los obreros afiliados al Sindicato del Pan y a todas las entidades afiliadas a la C.G.T. que apoyan el cumplimiento de la resolución No. 315 antes citada, siendo esto posible solamente mediante el acatamiento por parte de las entidades patronales del convenio colectivo de trabajo que ésta resolución aprueba;

Que una resolución de emergencia mientras se realicen los estudios de costos de fabricación, y a fin de dar cumplimiento a las conclusiones arribadas en el párrafo anterior, es la de compensar cualquier posible pérdida que la industria del pan pudiera tener durante el término necesario para la realización de los estudios, los que también establecerían simultáneamente dicha pérdida;

Que por otra parte, la normalización de la producción de pan en la ciudad, actualmente disminuida por el conflicto, es una sentida necesidad de la población, y la no aceptación de los industriales del pan de la solución propuesta mediante la compensación de las pérdidas, implicaría infringir las disposiciones de la Ley No. 12.830 y caería bajo las sanciones de ella y de la Ley No. 12.983;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Declárase obligatorio la elaboración de pan y demás artículos de la industria panaderil, en igual cantidad a la que se elaboraba el lo. de octubre de 1948, para todas las fábricas instaladas y en funcionamiento en esta fecha en la Ciudad de Salta y sus alrededores hasta un radio de 60 kilómetros, so pena de tenerlos, a sus propietarios, por infractores del artículo 6o. de la Ley 12.830 y pasibles de las penalidades que ella establece así como también de las de la Ley No. 12.983, en la forma que se dispone en el presente decreto.

Art. 2o. — Declárase obligatorio, también, el cumplimiento integral del convenio aprobado por el Delegado Regional de Trabajo y Previsión y Director del Departamento Provincial del Trabajo, en su resolución No. 315/48 de fecha 1o. de octubre del año en curso.

Art. 3o. — La venta al público de los artículos de panificación, en la Ciudad de Salta y sus alrededores hasta un radio de 60 kilómetros, durante la vigencia del presente decreto, se realizará a los precios que regían con anterioridad al 1o. de noviembre en curso, y que son los siguientes:

Pan económico de una pieza el kilogramo \$ 0,30.

Pan económico de dos o tres piezas el kilogramo \$ 0,35.

Pan francés de 16 y 20 piezas el kilogramo \$ 0,50.

Pan con grasa diversos tipos el kilogramo \$ 0,60.

Galletas diversos tipos el kilogramo \$ 0,50.

Bollitos en diferentes tipos el kilogramo \$ 0,70

Bizcochos las 4 piezas con un total de 100 gramos \$ 0,10.

Dichos precios repartidos a domicilios sufrirán un recargo de \$ 0,05 m/n. el kilogramo para el repartidor.

Art. 4o. — Si por el cumplimiento de las disposiciones de los artículos anteriores, se demostrare, por el procedimiento que se estipula en los artículos siguientes, que la industria del pan en la parte dedicada a la elaboración de los productos señalados en el artículo 3o., tuviese pérdidas, éstas serán compensadas al final del período necesario para el estudio de costos, por el Gobierno de la Provincia.

Art. 5o. — Por Dirección General de Comercio e Industrias, y con los Contadores que se designen al efecto, se intervendrán las contabilidades de todas las panaderías existentes en la Ciudad de Salta, así como también se establecerá mediante sistemas de planillas y de contabilidad de costos las cantidades de productos elaborados, gastos realizados y costo de elaboración. Los integrantes de la subcomisión de precios máximos de artículos de alimentación, en representación de las Entidades obreras y Patronales quedan facultados para colaborar o presenciar los estudios que se realicen con el fin expuesto.

Art. 6o. — Establecido que fueren al cabo de un período no menor de treinta días, a contar de la fecha del presente decreto, las pérdidas que pudieran tener los industriales por la aplicación de éstas disposiciones, serán compensados por la suma que se establezca fehacientemente, imputándose los gastos al Anexo D - Apartado 1 - Inciso 8o.) Item 1 - Partida Principal a) 1 - Parcial 29 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 7o. — El incumplimiento del presente decreto y las infracciones y cualquier hecho que concurra a desvirtuar las finalidades del mismo, serán penados conforme a las disposiciones de las Leyes Nos. 12.830 y 12.983.

Art. 8o. — En provisión de cualquier resistencia de los señores patronos de panaderías e industrias del pan, a la intervención de su contabilidad general y obstrucciones para la determinación del costo real, se autoriza a la Dirección General de Comercio e Industrias a solicitar la orden de allanamiento respectivo.

Art. 9o. — Solicitase del Poder Ejecutivo de

la Nación la autorización que prevé el artículo 4o. de la Ley No. 12.983, para ejercer actos de incautación temporaria para su uso de establecimientos industriales que se resistiesen a las medidas dispuestas en el presente decreto.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Economía, Finanzas y Obras Públicas y en la de Acción Social y Salud Pública,

Art. 11º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Danton J. Cermesoni

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION No. 890-E.

Salta, Noviembre 11 de 1948.

Encontrándose en la Capital Federal el Director General de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Salvador Rosa, y siendo necesario proceder al pago de los jornales del personal obrero dependiente de dicha repartición,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1o. — Autorízase al Agrónomo, señor MARIO C. GRENI, Jefe de la "División de Agricultura", de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, para que hasta tanto regrese de la Capital Federal el Director General de dicha repartición, suscriba conjuntamente con el Habilitado Pagador toda documentación bancaria que sea necesaria a efectos del pago de sueldos y jornales del personal administrativo y obrero, dependiente de esa Dirección General.

2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 12337-A.

Salta, Noviembre 6 de 1948

Expediente No. 10.941-948.

Visto este expediente en el que a fojas 3 corre agregado el decreto No. 12059-Orden de Pago 51 - de fecha 20 de octubre pasado, por el que se dispone la liquidación a favor de la Dirección General de Suministros del Estado, de la suma de \$ 225.— para atender el gasto de servicio de té y café del Ministerio de Acción Social y Salud Pública; y atento a la observación formulada a fs. 5 por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12059-Orden de Pago No. 51 - de fecha 20 de octubre del año en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Danton J. Cermesoni

Juan W. Dates

Jorge Aranda

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12417-A.

Orden de Pago No. 76

Salta, Noviembre 10 de 1948

Expediente No. 16.964-48.

Visto en este expediente las facturas presentadas por la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, correspondientes a composturas de quince bancos y a trabajos de carpintería efectuados para la Escuela de Aprendizajes de Orán, por un importe total de: \$ 209.75 m/n. y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 6,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídesse por Tesorería General de la Provincia a favor de la DIRECCION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON 75/100 (\$ 209.75) m/n. en cancelación de las facturas que por el concepto expresado precedentemente, corren a fojas 2 y 3 del presente expediente, debiendo imputarse este gasto al Anexo E - Inciso 1 - OTROS GASTOS Principal c) 1 Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12418-A.

Salta, Noviembre 10 de 1948

Expediente No. 11.014-48.

Visto la vacante existente y atento a lo solicitado por la Cámara de Alquileres,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase Auxiliar 5o. (Sumariante) de la Cámara de Alquileres de la Provincia, al señor ELOY GOMEZ - M. I. No. 89195 Clase 1902 - en la vacante existente, con la remuneración mensual que para dicho cargo

fija el presupuesto vigente y a partir del día 10 del corriente mes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12419-A.

Salta, Noviembre 10 de 1948

Expediente No. 11.026-/48.

Visto en este expediente lo solicitado por la Cámara de Alquileres de nombrar al señor Alberto Anibal Moreno para el cargo de Auxiliar 7.º, en la vacante producida por la renuncia de la señora Julia Margarita Corbalán de Goytia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase Auxiliar 7.º de la Cámara de Alquileres de la Provincia, al señor ALBERTO ANIBAL MORENO, - M. I. 3905448, clase 1924; en la vacante producida por renuncia de la Sra. Julia Margarita Corbalán de Goytia, con la remuneración que para dicho cargo fija el presupuesto vigente y a partir del día 10 del corriente mes,

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4324 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado ha sido abierto el juicio sucesorio de doña FAVORINA PEREDA DE BERNIS, y que se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como acreedores o herederos para que dentro del término de treinta días los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Edictos en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Noviembre 11 de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/13/11 al 18/12/48.

No. 4323 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña MARIA LIENDRO DE PEÑA y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes

dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos Salta, Noviembre 8 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/12/11 al 17/12/48

No. 4322 — SUCESORIO. — Citación a juicio Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTO BUTTNER y JULIA ALVARADO DE BUTTER.

Edictos en el BOLETIN OFICIAL y la Provincia.

Salta, Noviembre 10 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/12/11 al 17/12/48

No. 4321 — JUICIO SUCESORIO

Por disposición del suscripto, Presidente Municipal a cargo del Juzgado de Paz de este Distrito Municipal, se cita por el término de treinta días, por edictos que se fijarán en los portales de este Juzgado y parajes públicos, y se publicarán una vez en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que es consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Da. ANTONINA NUÑEZ DE SALVATIERRA ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, a hacerlo valer.

La Viña, Octubre 16 de 1948.

José Angel Cejas

SECRETARIO

Pedro Bonari

PRESIDENTE MUNICIPAL

a cargo del Juzgado de Paz

No. 4318 — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Dr. Carlos R. Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don GUSTAVO MULLER-HICKLER y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario La Provincia a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. Salta, Noviembre 9 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/10/11 al 15/12/48

No. 4316 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MODESTA MAIDANA DE SARAPURA, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, ba-

jo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 7 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/11 al 15/12/48

No. 4302 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de esta Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda se cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don JACINTO ALVARADO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Noviembre 3 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/6/11 al 11/12/48.

No. 4294 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores o persona que se considere con derecho a los bienes dejados por doña ALEJANDRA BERNARDETE DE VAZQUEZ, cuyo juicio sucesorio se declara abierto. Para notificaciones en Secretaría señáanse los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 28 de octubre de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 10/12/48.

No. 4280 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de BENJAMIN HERRERA o BENJAMIN HERRERA PALAVECINO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o subsiguiente día hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, 29 de Octubre de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario.

e/2/11 al 6/12/48.

No. 4279 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de PERFECTO HERRERA o PERFECTO HERRERA PALAVECINO, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o subsiguiente día hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario.

e/2/11 al 6/12/48.

Nº 4278. — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENTINO MARINA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Noticias", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 29 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 30/10 al 4/12/48.

Nº 4264. — **EDICTO.** — Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de don JOSE COLL o JOSE COLL CABANACH, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o subsiguiente día hábil, en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 28 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 29/10 al 3/12/48.

Nº. 4258. — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: EMILIO O EMILIO FROILAN VEQUIZ, para que dentro de dicho término comparezcan bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito secretario hace saber. — Salta, Octubre 19 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano - Secretario

e) 28/10 al 2/12/48.

Nº. 4256. — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de ANDRONICO RUIZ, MARIA CORSO de RUIZ y ANTONIO RUIZ y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, ya sea como herederos o acreedores a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría, Lunes y jueves o día siguiente há-

bil en caso de feriado. — Salta, Octubre 13 de 1948.

JULIO R. ZAMBRANO
Secretario Interino

e/27/10 al 10./12/48

Nº. 4252 — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIMON VILCA para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría Salta, Octubre 25 de 1948.

JULIO R. ZAMBRANO

Salta, Octubre 25 de 1948

e/27/10 al 10./12/48

Nº. 4248 — **TESTAMENTARIO.** — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio testamentario de Doña CRUZ GUZMAN DE ROMERO, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el diario La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta testamentaria, ya sea como herederos o acreedores, y especialmente a los herederos instituidos señores Pedro Romero, Abraham Romero, María Romero de Colque, Micaela Romero de Cruz, Encarnación Valeriano Colque, Carolina Colque y Luciano Romero, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 21 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario

e/26/10 al 30/11/48

Nº. 4246 — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Pedro González y doña Aurora López de González, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 11 de Octubre de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e/26/10 al 30/11/48

Nº 4245 — **EDICTO SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, a cargo del Dr. Roque López Echenique, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CELIA B. MORALES, y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer, dentro de dicho término, ha-

jo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Septiembre 1º de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano - Secretario

e/25/10 al 29/11/48.

Nº 4243 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Noticias, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Nicolás López, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría Salta, 11 de octubre de 1948.

e/25/10 al 29/11/48.

Nº 4242 — **EDICTO.** — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de don CARLOS PAREDES, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil, en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, 20 de Octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e/25/10 al 29/11/48.

Nº. 4235.

SUCESORIO — En el juicio sucesorio de Dr. Lorenzo Gonza y de doña Vicenta Bordón de Gonza, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores a que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 20 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 21/10 al 24/11/48.

Nº. 4234 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MACEDONIO GUITIAN y de doña BASILIA BURGOS DE GUITIAN, y que se cita por el término de treinta días que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de dicho plazo los hagan valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y vier-

nes o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, agosto 4 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ. — Escribano Secretario.

e) 21/10 al 24/11/48.

Nº 4233.

EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE SANTOS CRUZ, y se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 24 de Octubre de 1947. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. e) 21/10 al 24/11/48.

No. 4232.

EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don DELFIN CHALE, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley, para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta Agosto 11 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario. e) 21/10 al 24/11/48.

No. 4229 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de BASILIA LOPEZ de ROMANO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Septiembre 30 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e/19/10 al 23/11/48

No. 4218 — TESTAMENTARIA. — En el juicio testamentario de Don. QUINTIN FLORENTIN DIAZ, y en el sucesorio de doña Sofia Nogales de Diaz, el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los herederos: Amelia Díaz de López, Angel Zaccarias Díaz, Victor Manuel Díaz, Antonio Díaz, Corina Díaz de Arias, Julio Díaz, Olimpia Díaz de Fredes, y a los sucesores de Patricio Díaz

y Lía Díaz de Sàngari, instituidos en el primero; y acreedores, herederos y todos cuantos se consideren con derechos en ambos juicios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de término bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Salta Octubre 16 de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

Secretario

e/19/10 al 23/11/48

No. 4215 — SUCESORIO: El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don MARIANO F. ZAPANA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 31 de agosto de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 16/10 al 20/11/48.

No. 4213 — SUCESORIO: El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MACEDONIO GUITIAN y BASILIA BURGOS de GUITIAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de octubre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 16/10 al 20/11/48.

No. 4208. — SUCESORIO: El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Agustín Juárez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 11 de octubre de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

e) 15/10 al 19/11/48.

No. 4205 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y I.a. Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por doña Sofia Vaca o Baca de Benavidez para que dentro de dicho término se presenten a hacerlos valer bajo apercibimiento legal. — Lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, Julio 7 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA
Escribano Secretario

e/14/10 al 18/11/48

No. 4204 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y I.a. Nominación en lo Civil Dr. Rodolfo Tobias cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en "NORTE", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MANUEL ZERPA, para que comparezcan en dicho término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 11 de 1948

JUAN SOLER — Secretario

e/13/10 al 17/11/48

No. 4201 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RAMON SARMIENTO y de Da. MARIA GAITE DE SARMIENTO y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en esta sucesión. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 2 de 1948. — ROBERTO LERIDA,

Escribano Secretario

e/13/10 al 17/11/48

No. 4200 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia de Salta, Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA DOMINGUEZ DE TEJERINA, lo que el suscripto hace saber a sus efectos. Salta, Junio 7 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Secretario

e/13/10 al 17/11/48

No. 4199 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARIA BARRIENTOS y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en esta sucesión. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 3 de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/13/10 al 17/11/48

No. 4198.

EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por Edictos que se publicarán durante treinta días en los Diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ANTONIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 5 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ.

Escribano Secretario:

e) 11/10 al 16/11/48.

No. 4194.

SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y III Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Fructuosa Castro de Cardozo, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 23 de setiembre de 1948. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano Secretario.
e/11/10 al 16/11/48.

No. 4191.

SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Irajá, Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ABRAHAM KANTAROVICH, por edictos en dos diarios locales. — Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 7 de 1948. — **CARLOS E. FIGUEROA**, Escribano Secretario.
e/9/10 al 15/11/48.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4320 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado el doctor Carlos Alberto Posadas en representación de don Eliseo Torino y de doña Dolores Brito, solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia de Salta, a) un lote de terreno situado en el radio urbano del pueblo de Rosario de la Frontera, designado con el número cincuenta de la manzana "H" del plano oficial de dicho pueblo, con extensión de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con lotes números cuarenta y nueve y ochenta; al Sud con lote número cincuenta y uno; al Este, con calle Melchora F. de Cornejo, antes Salta, y al Oeste, con lote número setenta y nueve; lote catastrado bajo el número veinticinco; y b) una fracción de terreno ubicada en el distrito de El Naranjo, con la siguiente extensión, en su perímetro; partiendo del ángulo Noroeste situado en una zanja que divide el inmueble de la finca San Ramón de los herederos de don Orasmín Madariaga, se miden, hacia el Sud, mil sesenta metros; de allí, con rumbo Este, se miden ciento treinta metros con cincuenta centímetros; de allí se miden con rumbo Sud, sesenta y nueve metros cincuenta centímetros; de allí y con rumbo Este, se miden ciento diez metros, y de allí, con rumbo Norte, se miden mil ochenta metros hasta dar con la zanja primeramente nombrada; en donde se forma el ángulo Noreste del inmueble, cerrándose el perímetro, por el Norte, con la citada zanja; estando la fracción de terreno encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con una zanja que la divide de la finca San Ramón de propiedad de los herederos de don Orasmín Madariaga; al Sud, con propiedad de don Abdón Alemán; al Este, con propiedad de doña Tránsito Brito, y al Oeste, con propiedad

de doña Dolores Brito; estando la fracción de terreno catastrada bajo el número novecientos treinta y cinco; el señor Juez de primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil de la Provincia, a cargo interinamente, del doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, noviembre 4 de 1948. Por presentado, por parte en mérito al poder acompañado y por constituido el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Dpto. de Rosario de la Frontera lote designado con el número 50 de la manzana "H" y fracción de terreno en el distrito de El Naranjo; y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL como se pide citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de que se trata, comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos, en los que se harán constar las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección Gral. de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar afectan o no propiedad fiscal o municipal y al señor Juez de Paz P. o S. de Rosario de la Frontera, para que reciba las testimoniales ofrecidas. Dése la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia) Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Austerlitz. — Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.
Salta, noviembre 10 de 1948

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/12/11 al 17/12/48

No. 4319 — POSESION TREINTAÑAL. — Habíendose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por don Nicanor Reyes, deduciendo juicio sobre posesión treintañal, de la propiedad denominada "Entre Ríos", ubicada en el Partido de Cerro Negro, 2a. Sección del Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta, con una extensión de 190 metros de frente por 520 metros o lo que resulte dentro de sus siguiente límites: Norte, Río de Ciervo-Yaco; Sud, Río de la Ovejera; Este con la tancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alfredo Guzmán. El señor Juez de Primera Instancia y II Nominación en lo Civil, Dr. Alfredo Guzmán, en su consecuencia de la confluencia de los ríos Ciervo Yaco y la Ovejera u por el Oeste con propiedad de don Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días en los diarios "Noticia" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan aquellos que se consideren con derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.
TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/11 al 15/12/48

No. 4306 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, en representación de don Saturnino Garnica, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos de esta provincia, denominado "El Tunal", con una extensión aproximada de 263.00 mts. de Este a Oeste en su costado Norte, por 250 mts. en el

costado Sud; por 36 mts. en su frente Oeste sobre el río Calchaquí; a las 180 mts. más o menos del mencionado Río en dirección de Poniente a Naciente su ancho de 34 mts., luego se enangosta progresivamente hasta llegar a un ancho de 7 mts. para ensancharse después y terminar en contrafrente Este con un ancho de 23 mts. El terreno está comprendido dentro de los siguientes límites: al Este con camino vecinal que conduce al Pueblo de Seclantás; al Sud con tierras de Da. Francisca T. de Lemos; al Oeste con el Río Calchaquí y al Norte con finca de herederos de doña Luisa T. de Soria; el Sr. Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos a este inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, Noviembre 5 de 1948 —
e) 6/11 al 11/12/48.

No. 4303 — POSESION TREINTAÑAL: Habíendose presentado el Dr. RAUL FIORE MOULES, en representación de Don Feliciano Mamán, promoviendo juicio de posesión treintañal por el inmueble denominado "San Roque", ubicado en el Partido de San José Departamento de Cachi, de 51 metros de Norte a Sud, por 350 metros de Este a Oeste, y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, con sucesión de Justina Cárdenas de Gonza; SUD, con Bernardo Cárdenas; ESTE, con Río Calchaquí y OESTE, con campos de comunidad; el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado a fin de que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscrito, Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 30 de 1948. **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Escribano Secretario.
e) 6/11 al 11/12/48.

No. — 4297. EDICTO: POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Sr. Luis A. Dávalos Uriburu, en representación de Dn. Ricardo Abán y de doña Dolores Choque de Abán, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en Seclantás Dto. Molinos: Iro.) CARACOL: Compuesto de tres fracciones: A). "Caracoles" propiamente dicha, limitada al Norte, con campo común de los Cañizares y fracción denominada La Banda; al Este, con propiedad de Avertano Colina, hoy Suc. Manuel Martínez; al Sud, con propiedad Suc. Manuel Martínez; y al Oeste, campo de comunidad de Cañizares. Catastro No. 87 de Molinos. — B). Fracción llamada "La Banda", limitada al Norte con propiedad de Irene Fabián de Arias y Cerro de la comunidad de Cañizares; al Este, con Río Bretilito de Seclantás Adentro; al Sud, con terrenos de Suc. Manuel Martínez, y con las fracciones Caracoles y Barranca de Acero; y al Oeste, con

comunidad de Cañizares. Catastro No. 110 de Molinos. — C) Fracción denominada "Barranca de Acero", limitada al Norte, con callejón vecinal, con propiedad de Suc. de Manuel Martínez y con fracción llamada La Banda; al Este, con Río Brealito o de Seclantás Adentro; al Sud, con Quebrada de Punta del Agua; y al Oeste, con campo de la comunidad de Cañizares. Catastro No. 597 de Molinos. — 2da.) DISCORDIA: Limitada al Norte, con propiedad de Suc. de Buenaventura González; al Sud, con terrenos de Suc. de Florencio Choque; al Este, con campo de comunidad que llega hasta las cumbreras de la Apacheta; y al Oeste, con el Río Calchaquí. Catastro No. 139 de Molinos. — 3o). PICHANAL Nros. 11 y 12: Compuesto de dos fracciones: A). "Pichanal" No. 11 limitada al Sud y Oeste con finca El Churcal, de Dr. Balbín Díaz; al Norte con propiedad de Mamerto Marín; y al Este con Río Calchaquí. Catastro No. 453 de Molinos. — B). "Pichanal No. 12", limitada al Norte con propiedad de Suc. de Felipe B. Garnica; al Sud con Arturo Marín; al Este, con Suc. de Celestino Abán; y al Oeste, con Río Calchaquí. Catastro No. 001 de Molinos. 4to.) LA VIÑA Compuesta de dos fracciones: A). "El Zarzo", limitada al Norte, con propiedad de Vicente Abán; al Sud y Oeste, con terrenos de Guillermo Lemos; y al Este, con tierras de Alcira A. de Marín y con fracción denominada Pie de la Viña. — B). "Pie de la Viña", limitada al Norte, con Felisa A. de Erázú; al Sud, con Alcira A. de Marín; al Este, con campo de comunidad; y al Oeste, con propiedad de Vicente Abán y con fracción llamada El Zarzo. Catastro No. 0003 de Molinos; el Sr. Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Noviembre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 5/11 v/ 10/12/48.

téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 11 a 12; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Líbrense los oficios como se solicita. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. C. R. ARANDA". Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente. Salta, noviembre 3 de 1948. — E/1 durante treinta días - vale. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. Escribano Secretario.

e) 5/11 al 10/12/48.

No. 4277. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Jaime Sierra en representación de doña Brígida Condori de La Fuente promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en la localidad de Metán Viejo, departamento de Metán, que tiene una extensión de tres hectáreas 5.769 mts². y se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites: Al Norte con terrenos de don Antonio Navarro con el que linda en una extensión de 308 metros 90 centímetros; al Sud linda con Terrenos de Estanislada Mariscal en una extensión de 129 metros 40 centímetros y con propiedad de los herederos de don José María Bernis en una extensión de 216 metros con 30 centímetros al Este con propiedad de los mismos herederos de don José María Bernis en 136 metros con 35 centímetros y al Oeste con el camino público de Metán a Yatasto en un frente de 65 metros 70 centímetros y con terrenos de la nombrada Estanislada Mariscal en 42 metros con 20 centímetros, el señor Juez de la causa doctor Carlos Roberto Aranda a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, ha dictado el siguiente auto: "Salta, octubre 16 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 3 a 4, háganse conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. Devuélvase al poder dejándose constancia en autos. Líbrense los oficios, como se solicita. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. ARANDA. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 21 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 30/10 al 4/12/48.

No. 4276. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Jaime Sierra por doña Petrona Rojas, don Candelario Rojas y doña María Rojas de Maidana,

deduciendo juicio de posición treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Metán, calle José Ignacio Sierra N° 853, el que mide doce metros de frente por cuarenta y siete metros con veintiocho centímetros de fondo y que linda: al Norte con propiedad que fué de José María Martínez hoy sus sucesores; al Sud con terrenos de Carmen Bazán; al Oeste con propiedad de Juan A. Barroso y al Este con la mencionada calle José Ignacio Sierra, el Juez de la causa doctor Carlos Alberto Aranda a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, ha dictado el siguiente auto: "Salta, 23 de septiembre de 1948. — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y por constituido el domicilio indicado. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del individualizado a fs. 5. Hágaselas conocer por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y ofíciase como se pide en el punto 3o. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretario. — C. R. ARANDA. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 23 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 30/10 al 4/12/48.

No. 4238.

INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. San Millán en representación de don Melitón Avalos promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble denominado "Los Sauces", ubicado en el partido de San José de Cachi, departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: Propiedad de la Sucesión de Vicente Burgos; SUD: propiedad de doña Felipa Avalos de Tapia; ESTE: propiedad de doña Justina A. de Chocobar y OESTE: campo de la Comunidad; con la extensión siguiente: por el lado Norte, corre una línea que partiendo de los campos de la Comunidad, tomando rumbo de Oeste a Este, cruza la "Acequia Grande", hasta dar con la propiedad de doña Justina A. de Chocobar, en una longitud aproximada de 280.43 metros; por el límite Sud; desde el lado Oeste, siguiendo el mismo rumbo anterior, hasta dar con la "Acequia Grande", mide aproximadamente 215.15 metros; por el límite Este, tiene de Norte a Sud 32.35 metros, y por el lado Oeste, de Norte a Sud 32.54 metros; el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente

hábil en caso de feriado, para notificaciones en secretaría.

Salta, Octubre 6 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e/22/10 al 25/11/48.

No. 4237.

POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el Dr. Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de doña Rumualda Ruiz de Flores, deduciendo posesión treintañal de un inmueble denominado "Tronco de la Palma", ubicado en el Departamento de Rivadavia, limitando: Norte: fincas Hachas Perdidas y Chaguaral; Sud: Totoral; Este: fincas San Fermín San Ramón y Totoral, con las siguientes extensiones: por el lado Este: de Sud a Norte: 14.000 metros, desde aquí forma un vértice para tomar una dirección Sud-Este con una extensión de 7.000 metros, para luego dirigirse en línea recta hacia el Este con una extensión de 2.500 metros; al Este: 7.000 metros y al Sud: 4.500 metros. Lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil 2.ª Nominación Dr. Roque López Echenique cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que se presenten a hacerlos valer. Lunes o jueves o siguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e/22/10 al 25/11/48.

No. 4236.

EDICTO

POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado los esposos don Lucio Ramos y doña Justina Martínez de Ramos, promoviendo juicio de posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en Seclantás Adentro, partido Seclantás, departamento Molinos, de esta Provincia, el Sr. Juez de la Instancia y 3.ª Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte" a todos los que se consideren con derecho a los mismos, para que dentro de dicho término se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal; haciendo saber que se han señalado los días lunes y jueves o subsiguiente hábil, para notificaciones en Secretaría. — Los inmuebles referidos consisten: a) Finca "El Ojo", con superficie de media hectárea y limitada: por el Norte, Sud y Este con propiedad de don Ricardo Aban, separada por tapias y cercos de ramas, y por el Oeste con campos de la Comunidad. b), Fracción de la finca "El Tunal", con superficie de media hectárea y limitada: por el Norte, Sud y Este con propiedad de Juan Erázú y otros sucesores de Wenceslao Aparicio, y Oeste con la de don Benito Colina o sucesores de don Bacilio Alonso. — Salta, Octubre 4 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e/22/10 al 25/11/48.

No. 4228 — **INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado con Jorge Sanmillán, en representación de don Julio Torres, promoviendo juicio por prescripción treintañal de un

mueble consistente en un terreno ubicado en la ciudad de Orán, Departamento de igual nombre, sobre la calle Lamadrid esquina Dorrego, con extensión de 61 mts. sobre la primera calle, por igual medida en el lado Este; 50.50 mts. sobre la calle Dorrego y 55 con el costado Sud; limitando: Norte, calle Dorrego; Este; propiedad de Demetrio Zalazar; Sud, con propiedades de Victoria Ortiz de Acevedo en parte, y en otra con la de Egidia Quinta de Villafuerte; y Oeste, calle Lamadrid; el señor Juez de la Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación de los edictos. — Salta, 23 de diciembre de 1947. TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e/20/10 al 24/11/48

No. 4227 — **POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado doña Angélica Mendoza por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, Secretario del suscripto escribano, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de dos fracciones de terrenos ubicadas en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia; la primera fracción: en la calle 25 de Mayo, con extensión de catorce metros con setenta y nueve centímetros de frente sobre dicha calle por cincuenta metros con setenta y seis centímetros de fondo hacia el Oeste, limitando; al Norte, con propiedad de don Angel C. Vidal; al Sud, con propiedad de la misma presentante doña Angélica Mendoza; al Este, con la calle 25 de Mayo y al Oeste, con propiedad de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A. La otra fracción en la calle General Güemes, con extensión de ocho metros con seis centímetros sobre dicha calle, por treinta y dos metros con noventa y un centímetros de fondo, limitando: al Norte, con los fondos de la fracción descripta anteriormente; al Sud, con la calle General Güemes; al Este, con propiedad de la misma presentante doña Angélica Mendoza; y al Oeste, con propiedad de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A. el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Diciembre 29 de 1947. Por presentado por parte y constituido domicilio téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede, hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Orán. Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto ofíciase como se pide al señor Juez de Paz P. o S. de Orán. Habilitase la próxima Feria de Enero a los fines solicitados. Lunes y jueves o siguiente hábil en

caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. ARANDA". Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente. Salta, Diciembre 31 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA
Escribano Secretario.
e/20/10 al 24/11/48

No. 4216 — **POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de doña Inocencia Miranda de Bravo, promoviendo juicio de posesión treintañal por el inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate de 21.80 metros de frente por 43 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Nicasio Serrano; Sud, Cefelino Villegas; Este, Sofía Aramayo y Oeste, calle Calchaquí; el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado a fin de que comparezcan dentro de dicho término ha hacerlos valer. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 6 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.
e) 16/10 al 20/11/48.

No. 4197.

INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado don César I. Pipino en representación de doña María Inocencia Galarza, promoviendo juicio por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, calle 9 de Julio, con extensión de 61.30 mtrs. de frente por 43.80 mtrs. sobre la calle Vicente Uriburu, limitado: Norte, terrenos de propiedad municipal; Sud, calle 9 de Julio; Este, calle Vicente Uriburu y Oeste, propiedad de Segundo Toledo; el señor Juez de Primera Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Norte" a los que se consideren con derechos a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 23 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
Salta, octubre 7 de 1948.
e/11/10 al 16/11/47.

No. 4196 — **INFORME POSESORIO:** Habiéndose presentado don César I. Pipino en representación de don Pedro Zarra, promoviendo juicio por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, manzana ochenta del plano levantado por el Agrimensor Simónsen, formando esquina en la intersección de las calle López y Planes al Norte y Lamadrid al Este con una extensión de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de frente al Este por treinta metros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de un mil cuatrocientos dos metros cuadrados cincuenta centímetros y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con la calle López y Planes; Sud con propiedad de dueños desconocidos; al Este con la calle Lamadrid y al Oeste con propiedad de do-

ña Romualda Zigarán de Alvarado; el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría luns y juves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 23 de Agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/10 al 16/11/48

No. 4182 — POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el doctor Ramón D'Andrea con poder suficiente de doña Petronila Arias de Barrionuevo promoviendo acción judicial por posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en Seclantás, Dep. de Molinos, uno denominado "Tunal" que tiene una extensión de 247 metros en sus dos costados Este y Oeste por 24 metros de frente, limitando: Norte, con las cumbres campo común; Sud, río Brealito; Oeste, propiedad de Angel Ramos y María de Escobar; Este, con herederos de Santiago Barrionuevo; otro inmueble denominado "Airon" que tiene una extensión de 185 metros en sus costados Sud y Norte; 190 metros en el costado Este y 28 metros en el costado Oeste, limitando: Sud, con el río Brealito; Norte, con cumbres y campo común; Este, con herederos de Pío Díaz; Oeste, con propiedad de Fidel Ramos; el Juez de primera instancia, primera nominación en lo Civil, hoy a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Octubre 19 de 1945; Y Vistos: Lo solicitado a fs 1, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, en su mérito, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado en autos, para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento de continuarse el juicio sin su intervención. Requierase los informes pertinentes de la Dirección General de Catastro y de la Municipalidad de Molinos. Para notificaciones, lunes y jueves en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Providencia que fué firmada por el entonces Juez a cargo del Juzgado Dr. Manuel López Sanabria. Lo que el suscrito, actual Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 7 de 1948. — CARLOS Enrique Figueroa. Escribano - Secretario.

e) 8/10 al 15/11/48.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4317 — DESLINDE Y DIVISION DE CONDOMINIO

Habiéndose presentado el señor Juan G. Martcarena, con poder suficiente de los señores Martínez Hermanos, solicitando deslinde y división de condominio de la finca "El Prado" ubicada en El Bordo, Departamento de Campo Santo, comprendida dentro de los siguientes límites: — Norte, con el Arroyo La Angostura, que la separa de la finca Buena Ventura, Este, con las fincas San Martín y San Javier, Sud y Oeste, con finca San Antonio, el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda,

ha dictado el siguiente auto: "Salta, Octubre 5 de 1948. — Por presentado, por parte y constituyendo domicilio, devuélvasele el poder dejando constancia en autos. - Habiéndose llenado los requisitos que prescriben el Art. 570 del Código de Procedimiento Civil practíquese por el Ingeniero Juan Carlos Cadá las operaciones de deslinde y división de condominio del inmueble individualizado en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará en cualquier audiencia, y publicación de edictos durante treinta días en los diarios Noticia y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber las operaciones que se van a realizar a los linderos y demás circunstancias del Artículo 574 del Código citado. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Hágase saber al señor Intendente Municipal del lugar la iniciación de este juicio. — R. Aranda. — Salta, Octubre 29 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/10/11 al 15/12/48

No. 4259. — EDICTO. — Deslinde, mensura y amojonamiento. — Habiéndose presentado los Sres. Roberto Villa y Jacinta Cardozo de Villa promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la FINCA "OLMOS", ubicada en el Dpto. de Cerrillos de esta provincia con la extensión de cuatrocientos cuarenta metros en su lado Oeste, quinientos sesenta metros en su lado Este; cuatrocientos setenta metros en su lado Sud, y trescientos cuarenta metros en su lado Norte, o lo que más o menos resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, con fracción que se adjudicó a Ignacia Moreno de Sotomayor como cesionaria de Benigno Arroyo y de María Arroyo; al Sud con el arroyo "El Zanjón", que la separa de propiedad que fué de César Cánepa Villar; al Oeste, con otra fracción de la finca "Olmos" de Manuela Arroyo de Nogales y al Este con propiedad de Ceferino Chaile; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de ley; ordena practicar las operaciones por el Ing. Delfín J. Paz y señala para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Setiembre 29 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 28/10 al 2/12/48.

REMATES JUDICIALES

No. 4309:

JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una Casa en Coronel Moldes

BASE DE VENTA \$ 2.000.—

Por disposición del Señor Juez en lo Civil de la. Nominación y como correspondiente al juicio sucesorio de don José Messones el día lunes 13 de diciembre de 1948, a horas 18 en el local del Bar y Confeitería de "Los Tribunales" situado en la calle Mitré esquina Rivadavia remataré con la base de DOS MIL PESOS M/N. de

C/L., una casa ubicada en el pueblo de Coronel Moldes, departamento de La Viña, cuyos límites son: por el Norte con camino que va al dique; Sud con el río Chuñapampa; Este Chacra Experimental Nacional y Propiedad de María Guerra de Divino y Oeste también con la Chacra Experimental Nacional. En el acto obrará el 20o/o como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO. Martillero

e) 6/11 v: 11/12/48.

No.: 4296:

REMATE JUDICIAL

Por ANTONIO FORCADA

Por orden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil, la. Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, venderé el día 15 de Diciembre a horas 17, en mi escritorio Zuviria 453, dinero de contado el siguiente inmueble afectado en el juicio división de condominio finca "Calavera" D. Y. Frías vs. Irene O. de Zenteno y otros.

La finca denominada "Calavera", ubicada en el partido de Acosta, departamento Guachipas de esta Provincia, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites según sus títulos: Naciente, terrenos de Eustaquio Vázquez o sus sucesores de las que la divide la Quebrada del Chorro; Sud, frente a un mojón de madera que se halla sobre un morrito con peñas coloradas al pie a la parte Naciente, y de dicha quebrada, tirando en línea recta a la parte Norte, hasta dar con el río La Calavera, donde se encuentra un algarrobo labrado y marcado sobre la banda de dicho río a la parte del Norte; por el Norte, con terrenos del mismo Eustaquio Vázquez o sus sucesores, divididos por el mismo río La Calavera hasta donde principia el filo de Las Pircas y siguiendo filo arriba hasta dar con terrenos de Fermín Iradi; Poniente, con terrenos de Fermín Iradi o sus sucesores, de los que la divide la cima del Morro Chico; la cima de Campana Horco y la del Morro Grande, donde se halla un pedrón grande blanco un poco abajo de dicha cima a la parte del Naciente, y de allí por el Sud, con terreno de José Ramírez o sus sucesores, divididos por el expresado pedrón grande blanco, de donde gira línea recta a la parte del Poniente hasta dar con el Morrito Alto que está junto a la laguna de Da. Bárbara, donde principia la quebrada del Chorro y siguiendo quebrada abajo hasta ponerse frente al mojón y morrito primeramente expresado.

Base \$ 3.333.33 al contado

En el acto del remate se exigirá el 20 % de seña y como a cuenta del precio de compra.

ANTONIO FORCADA, Martillero

e) 5/11 al 10/12/48.

No. 4281 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

BASE \$ 6 266.66

Espléndido terreno en esta ciudad.

Por disposición del señor Juez de la. Instancia 2a. Nominación en lo Civil en juicio "Sucesorio de José Antonio Chavarría" el 19 de noviembre a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé una fracción de terreno ubicada en esta ciudad comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Avda. Cnel. Vidt; Sud, Avenida Costanera del Río de Arias; Este, calle Florida y Oeste calle Ituzaingó. — Con una superficie total de

8,360 mts. 2. 41' dmm. 66 cmm.; y con la base de seis mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e/2 al 18/11/48.

Nº 4247.

Por **LUIS ALBERTO DAVALOS**
JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Comercial, Dr. César Alderete, recaída en el juicio "Embargo Preventivo, Lardies y Cía. vs. Santiago Cardozo, Expediente Nº 12306, de 1945, el día jueves 9 de Diciembre de 1948, a las 18 horas, en mi escritorio 20 de Febrero 83, venderé en pública subasta al contado, con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal, el siguiente inmueble:

Fracción de terreno denominada "Santa Bárbara" ubicada en el pueblo de Molinos, Dpto. del mismo nombre. Títulos inscriptos a fs. 222, as. 248, del Libro B, de Títulos de Molinos. Registra esta propiedad tres Embargos, anotados a folios 63 y 64, asientos 105, 106 y 107 respectivamente, del Libro A. de gravámenes de Molinos.

BASE \$ 1 333.32

Seña el 20 % y a cuenta del precio de compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones BOLETIN OFICIAL.

LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero.

e/3/11 al 9/12/48.

No. 4212 — JUDICIAL: POR ERNESTO CAMPILONGO — Importante Remate de varias casas en Gral. Güemes. BASE DE VENTA \$ 34.933.33 M/N. C/L.

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 3a. Nominación, y como correspondiente al juicio "Ejecución Hipotecaria seguido por Felisa Lérica de Helguero y Victoria Lérica de Las Heras vs. herederos de Divo Yarad, el día Sábado 20 de Noviembre de 1948, a horas 17 en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", situado en la calle Mitre esquina Rivadavia, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 34.933.33 M/N. de C/L TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, que equivale a las dos terceras de su tasación fiscal un terreno con todo lo edificado y plantado en General Güemes, Departamento de Campo Santo con extensión de tres mil quinientos treinta y tres metros con veintidós centímetros cuadrados más o menos, sin descontar la ochava de la esquina, encerrado dentro de los siguientes límites: Sud, Norte con propiedad de los herederos de Salomón Fiqueni y de los herederos de Alvarez; Este, con la calle Leandro N. Alem; Sud, con la calle Gorriti y al Oeste con propiedad de Vicente Singulani hoy de Pedro Canudas y sucesores de Cruz Arrozarena. Este inmueble está catastrado bajo los números 1090 al 1099 por lotes.

En el acto se obrará el 10 por ciento a cuenta y como seña. Comisión de arancel a cargo del comprador. — ERNESTO CAMPILONGO — Martillero.

e) 16/10 al 20/11/48.

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4315 — Salta, octubre 22 de 1948. — Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia mandando a rectificar la partida, Acta No. 2—005 registrada al folio 340 al 341 Tomo 13 del Libro de Matrimonios del Departamento de Cerrillos de la Provincia de Salta de fecha 29 de octubre de 1936, en el sentido de dejar establecido de que el verdadero nombre de la contrayente es JUANA CARRIZO y no AGUSTINA CARRIZO que por error se consigna en dicha acta. — Previa publicación en el diario propuesto "BOLETIN OFICIAL por el término de ocho días (Art. 28 Ley 251) ofíciase a la Dirección General del Registro Civil con transcripción de la parte resolutive de la presente sentencia a los fines de la toma de razón en los libros correspondientes. — Cópiese notifiqúese, repóngase y oportunamente archívese. — A. E. AUSTERLITZ Juicio: "Rectificación de partida - Juana Guzmán de Carrizo". — Juzgado de 1ra. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil.

Salta, 26 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario Escribano Interino

e/9 al 17/11/48

NOTIFICACION DE SENTENCIA

No. 4331 — EDICTO — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Provincia, doctor César Alderete, en autos caratulados: "Ejecutivo — Francisco Moschetti y Cía." vs. Claudio Guanica", que tramitan en este Juzgado, el Secretario que suscribe hace saber que a fojas 13 vta. y 14 de la causa se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, Noviembre 9 de 1948. — Y Vistos: Esta ejecución seguida por Francisco Moschetti, y Cía. contra Claudio Guanica, por la suma de tres mil trescientos treinta y dos pesos moneda nacional en concepto de saldo de la obligación prendaria de fs. 3... RESUELVO: Llevar esta ejecución adelante hasta hacerse trance y remate de lo embargado al deudor, con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Flores Moules y Procurador Esquiú en las sumas de doscientos cuarenta y sesenta pesos moneda nacional respectivamente. — Y no habiéndose notificado al demandado en persona ninguna providencia hagasele conocer la presente sentencia por edictos que se publicarán por tres días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Copíese. — Notifiqúese y repóngase. — C. Alderete."

Salta, Noviembre 12 de 1948

JULIO R. ZAMBRANO

Escribano Secretario

e/15 al 17/11/48

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4314 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De conformidad a lo dispuesto por la Ley No. 11.857, se hace saber por 5 días, que se ha convenido la venta del negocio de Bar Parrillada y Confitería "MI RINCON", situado en la calle Carlos Pellegrini No. 369 de la Ciudad de Orán — Salta, de propiedad de los

señores Reginaldo Marcelino Flores y Angé Alonzo, a favor del señor Hugo Milanessi que dando a cargo de los vendedores TODAS LAS CUENTAS A COBRAR Y PAGAR. Para todos los efectos legales pertinentes, ambas partes constituyen domicilio legal, en los estrados de Este Juzgado de Paz a mi cargo, interviniendo el suscripto en la transferencia que se realizará en Esta Ciudad de Orán, Capital del Departamento de su nombre Provincia de Salta.

FEDERICO FRETES, JUEZ DE PAZ TITULAR

e/9 al 17/11/48

ADMINISTRATIVAS

No. 4304:

EDICTO

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Francisco Muñoz Salas, solicitando en expedientes Nros. 8097 y 8098/47 reconocimiento y otorgamiento de concesión de uso del agua pública a derivarse del río Colorado, para regar el Lote No. 23 de su propiedad ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, con una superficie aproximada de treinta hectáreas.

El reconocimiento de la concesión sería de un caudal de 13,65 litros por segundo y la nueva concesión a otorgarse sería de un caudal de 2,1 litros por segundo; ambas con carácter de temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 23 de noviembre en curso, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 5 de noviembre de 1948.

Administración General
de Aguas de Salta

e) 6 al 23/11/48.

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4292:

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
REMATE ADMINISTRATIVO
POR OSCAR C. MONDADA

Espléndido lote en la zona del bien vivir — Calle asfaltada, agua, luz eléctrica y obras Sanitarias a la puerta.

De acuerdo con lo ordenado por el señor Director General de Rentas en Expediente No. 972/47 Letra P., procederé a vender en Remate Público en local de la citada repartición calle Gral. Mitre 647 el día 22 de Noviembre a horas 10 el amplio y bien situado terreno calle Buenos Aires entre Rioja y Tucumán frente a la Escuela Presidente Roca, con la ínfima base de las dos terceras partes de su tasación fiscal o sea

\$ 1.133.33 m/n.

El terreno está catastrado bajo el No. 4057, Sección D. Manzana 37, parcela 34, D. G. de Inmuebles o sea lote 25, Manzana 2, de la división privada colindando por el Norte, lote 24, parcela 35, lote 26, parcela 33; por el Sud,

lote 20, parcela 40 y por el Este y por el Oeste con la calle Buenos Aires y son sus dimensiones 7.46 de frente por 44.88 de fondo. Sus títulos están inscriptos en el libro 5 al folio 182, asiento 179, Títulos de esta Capital.

El comprador deberá abonar el 20 % del valor de su compra al firmar el boleto de compra venta a cuenta de precio, y como seña y la comisión del martillero que está a su cargo.

NOTA: El remate queda sujeto a la aprobación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia.

Por más datos a la Oficina de Asuntos Legales de la Dirección Gral de Rentas, calle Mitre 647 o al Martillero, Alvarado 1031. — OSCAR C. MONDADA.

e) 3 al 22/11/48.

Nº 4261.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS,
Por **ARMANDO G. ORCE**

REMATE ADMINISTRATIVO

Por disposición del Director General de Rentas de la Provincia, dictada en Juicio de Apremio seguido contra Don José Almonacid, sus herederos o terceros que se consideren con derecho; Expediente No. 8378: Letra A año 1937, el día SABADO 20 DE NOVIEMBRE de 1948 a las 10 y 30 horas en el local de la Dirección General de Rentas, calle Mitre No. , vendrá en pública Subasta, dinero de contado y con la BASE DE (\$ 4.000.—) CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la propiedad denominada (ARCO YACO) ubicada en el Partido de Tolombón, Departamento de Cafayate, con una extensión aproximada de 7.000 hectáreas, colindando: Norte, W. Valdez Sud, Los Zulitas: Este, Cumbres Tucumán y Oeste Río Santa María. El remate estará sujeto a la aprobación del Ministerio de E. F. y Obras Públicas de la Provincia. Venta ad-Corpus. En el acto del remate el comprador abonará como seña y a cuenta del precio de compra el 20 % de su importe. Comisión a cargo del comprador. Publicaciones en Diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Ley Apremio 394. Para informes Oficina de Asuntos Legales Dirección General de Rentas y Oficina del Suscriptor, Alvarado No. 512. — ARMANDO G. ORCE, Martillero Público.

e) 3 al 19/11/48.

PAGO DE DIVIDENDOS

No. 4298:

"LA REGIONAL" CIA. ARGENTINA DE SEGUROS

Se avisa a los señores Accionistas poseedores de acciones Ordinarias y Preferidas, que desde el día 15 del corriente se pagará el dividendo correspondiente al décimo quinto ejercicio fenecido el 30 de junio p.pdo., el que de-

berá hacerse efectivo en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre No. 292. — SALTA.

El Directorio
e) 5 al 16/11/48.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

No. 4329 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO
Se comunica a terceros en general que ante el suscripto se tramita la transferencia del negocio de almacén, ubicado en esta ciudad en la esquina Leguizamón y 20 de Febrero. Vende: FRANCISCO VALERO, domiciliado en Leguizamón 437. Compra: JUAN BENJAMIN ZERPA, con domicilio en Ituzaingó 555. Para oposiciones y reclamos en esta escribanía, Mitre 473.

Salta, Noviembre de 1948

ROBERTO DIAZ

Escribano Público

e/15 al 19/11/48.

No. 4333 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional No. 11.867, hago saber a todos los interesados, que ante la Escribanía de Gobierno a mi cargo se tramita la venta que don EMILIO MULQUÍ, domiciliado en "El Galpón", departamento de Metán de esta Provincia, elecciona a favor de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, de la Usina que posee en el referido pueblo de "El Galpón", para suministro de energía eléctrica. — Para deducir oposiciones, ocurrir a la Escribanía de Gobierno sita en la calle Leguizamón No. 329 de esta ciudad, donde las partes han constituido domicilio especial, dentro del término legal de DIEZ DIAS. — OSCAR M. ARAOZ ALEMAN. — Escribano de Gobierno.

e/15 al 19/11/48.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4327 — MINISTERIO DEL INTERIOR
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
AVISO DE LICITACION PUBLICA

No. 39 (C)

LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1948, A LAS 10 HORAS, PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE: TILCARA (Prov. de Jujuy) Y METAN (Prov. de Salta).

PARA EL PLIEGO DE CONDICIONES Y CONSULTAS OCURRIR: OFICINA DE LICITACIONES, CALLE SARMIENTO No. 181, 6o. PISO, CAPITAL FEDERAL O CABECERAS DE LOS DISTRITOS 17o. (JUJUY), 18o. (SALTA) Y OFICINAS LOCALES.

LA PRESENTACION DE PROPUESTAS DE-

BERA HACERSE EN LA CAPITAL FEDERAL HASTA EL DIA Y HORA INDICADOS, Y EN LAS CABECERAS DE LOS DISTRITOS 17o., 18o. Y OFICINAS MENCIONADAS.

HASTA

CINCO (5) DIAS ANTES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 567.066,64
VALOR DE LA DOCUMENTACION: \$ 70.—
e) 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30/11 y 2, 4 y 6/12/48.

No. 4326 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION. — DIRECCION. ARQUITECTURA ESCOLAR — Llámase licit. pública No. 12-E, hasta 13 diciembre 1948, 12 horas, construcción edificios escolares en Provincia Salta,

Río Ancho-Escuela No. 6 por \$ 494.069,82 m/n.

Villa Fanny-Esc. 88:... \$ 547.499,70; Campa-

Quijánó-Esc. 93: \$ 570.128,34; El Bordo-Esc. 105;

\$ 294.704,91; Gaona-Esc. 136: \$ 416.768,73; —

Pliegos y consultas: Avda. 9 de Julio 1925-4o. piso, Capital Federal y sede Xa. Zona, Belgrano 592-Jujuy y Conducción Salta, Caseros 535-Salta y Juzgado Federal de Salta. — Propuestas: citada Dirección, 4o. piso, hasta día y hora licitación. — Propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e)13/11 al 13/12/48.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

LA REGIONAL
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS

Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 292 — SALTA
Opera en Incendio

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946 (1er. TRIMESTRE — 12º EJERCICIO)

CAPITAL AUTORIZADO \$ 500.000 —; SUSCRITO \$ 150.000 —; REALIZADO \$ 150.000 —.

ACTIVO		M\$N.	PASIVO		M\$N.	M\$N.
CAJA Y BANCOS		85.911.09	CAPITAL SUSCRITO			150.000.—
PROPIEDADES		50.880.41	RESERVAS:			
TITULOS DE RENTA		130.307.83	Reservas varias	51.526.67		
DEUDORES POR PREMIOS		31.305.12	" Técnicas y de Si-			
MUEBLES Y UTILES		7.678.—	niestros Pendientes	55.547.39		107.074.06
DEUDORES VARIOS		10.626.64	ACREEDORES VARIOS			50.823.27
GASTOS DE EXPLOTACION		56.353.58	CUENTAS DE EXPLOTACION			68.468.47
SINIESTROS		7.111.40	GANANCIAS Y PERDIDAS			3.808.27
		380.174.07	Saldo Utilidad Ejercicio anterior			380.174.07
CUENTAS DE ORDEN		183.850.—	CUENTAS DE ORDEN			183.850.—
		564.024.07				564.024.07

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

VICTOR GOMEZ
Contador Público Nacional

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (2do. TRIMESTRE) — 14º EJERCICIO

CAPITAL AUTORIZADO \$ 500.000 —; SUSCRITO 180.000 —; REALIZADO \$ 179.800 —.

ACTIVO		M\$N.	PASIVO		M\$N.	M\$N.
ACCIONISTAS		200.—	CAPITAL SUSCRITO			180.000.—
CAJA Y BANCOS		16.928.60	RESERVAS:			
PROPIEDADES		50.880.41	Reservas varias	51.526.67		
TITULOS DE RENTA		130.307.88	" Técnicas y de Si-			
DEUDORES POR PREMIOS		37.650.81	niestros Pendientes	55.547.39		107.074.06
MUEBLES Y UTILES		8.735.95	ACREEDORES VARIOS			4.853.18
DEUDORES VARIOS		73.559.77	CUENTAS DE EXPLOTACION			147.461.87
GASTOS DE EXPLOTACION		116.380.67	GANANCIAS Y PERDIDAS			3.709.93
SINIESTROS		8.455.—	Saldo Utilidad Ejercicio anterior			443.099.04
		443.099.04	CUENTAS DE ORDEN			186.850.—
CUENTAS DE ORDEN		186.850.—				629.949.04
		629.949.04				

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

VICTOR GOMEZ
Contador Público Nacional

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1947 (3er. TRIMESTRE) — 14º EJERCICIO

CAPITAL AUTORIZADO \$ 500.000 —; SUSCRITO \$ 180.000 —; REALIZADO \$ 179.800 —.

ACTIVO		M\$N.	M\$N.	PASIVO		M\$N.	M\$N.
ACCIONISTAS			200.—	CAPITAL SUSCRITO			180.000.—
CAJA Y BANCOS			37.593.54	RESERVAS:			
PROPIEDADES			50.880.41	Reservas varias	51.526.67		
TITULOS DE RENTA			129.824.31	" Técnicas y de Si-			
DEUDORES POR PREMIOS			37.759.83	niestros Pendientes	55.547.39		107.074.06
MUEBLES Y UTILES			8.735.95	ACREEDORES VARIOS			14.256.45
DEUDORES VARIOS			76.366.78	CUENTAS DE EXPLOTACION			226.224.81
GASTOS DE EXPLOTACION			173.112.69	GANANCIAS Y PERDIDAS			3.709.93
SINIESTROS			16.791.74	Saldo Utilidad Ejercicio anterior			531.265.25
			531.265.25	CUENTAS DE ORDEN			186.350.—
CUENTAS DE ORDEN			186.350.—				717.615.25
			717.615.25				

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

VICTOR GOMEZ
Contador Público Nacional

LA REGIONAL COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS

Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 292 — SALTA
Opera en Incendio

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1947 (CUARTO TRIMESTRE) — 14° EJERCICIO

CAPITAL AUTORIZADO \$ 500.000.—; SUSCRITO \$ 180.000.—; REALIZADO \$ 180.000.—

ACTIVO	MSN.	MSN.	PASIVO	MSN.	MSN.
CAJA Y BANCOS		68.613.11	CAPITAL SUSCRITO		180.000.—
PROPIEDADES		50.880.41	RESERVAS:		
TITULOS DE RENTA		186.691.07	Reservas varias	47.776.67	
DEUDORES POR PREMIOS		24.167.71	" Técnicas y de Si-		
MUEBLES Y UTILES		9.225.95	niestros Pendientes	55.547.39	103.324.06
DEUDORES VARIOS		12.593.35	ACREEDORES VARIOS		15.299.93
GASTOS DE EXPLOTACION		231.875.60	CUENTAS DE EXPLOTACION		309.009.95
SINIESTROS		27.296.67	GANANCIAS Y PERDIDAS		3.709.93
		611.343.87	Saldo Utilidad Ejercicio anterior		
CUENTAS DE ORDEN		246.900.—	CUENTAS DE ORDEN		611.343.87
		858.243.87			246.900.—
					858.243.87

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
Mat. 122 To. VII

JOSE MARIA SOLA
Vice-Presidente

Dr. VICENTE TAMAYO (h)
p/Secretario

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1947 (14° EJERCICIO)

(Aprobado sin modificaciones por la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS del día 18 de Octubre de 1947)

CAPITAL : AUTORIZADO \$ 500.000.—; SUSCRITO \$ 180.000.—; REALIZADO \$ 180.000.—

ACTIVO	MSN.	MSN.	PASIVO	MSN.	MSN.
CAJA		1.367.57	CAPITAL SUSCRITO Y REALIZADO		180.000.—
BANCOS:			RESERVAS PARA RIESGOS EN CURSO		60.074.17
PROVINCIAL DE SALTA - SALTA - en c/c	20.055.80		RESERVA PARA GASTOS DE EXPLOTACION		7.000.—
ITALIA Y R. DE LA PLATA - SALTA - en c/c	7.955.88		" PARA SINIESTROS		10.000.—
NACION ARGENTINA - SALTA - en c/c	13.324.12		" PENDIENTES		17.520.81
NACION ARGENTINA - Bs. As. en c/c	6.039.27		" FLUCTUACION DE TIT. PUBLICOS		7.903.84
PROVINCIA DE JUJUY - JUJUY en c/c	10.204.98		" LEGAL		4.604.11
NUEVO BANCO ITALIANO Bs. As. - en c/c	9.665.49	67.245.54	" DE PREVISION		3.000.—
PROPIEDADES INMUEBLES:			" INDEM. EMPLEADOS (LEY 11.729)		3.000.—
Edificio 25 de Mayo 155/69 Salta	22.781.80		" ESPECIAL DEUDORES POR PREMIOS		1.200.—
Edificio Av. Belgrano 355 - Salta	19.078.27		" FACULTATIVA		3.429.52
Av. Belgrano esq. 25 de Mayo - Salta	18.823.40		" PARA EVENTUALES Y RIESGOS DE COBRANZA		1.200.—
Amort. Ejercicios anteriores 9.803.06	60.683.47		ACREEDORES VARIOS		10.527.08
Amort. Ejercicio actual \$ 1.213.65	11.016.71	49.666.76	COMPANIAS REASEGURADORAS		911.34
			APORTES A PAGAR CAJA DE JUBILACIONES		484.94
			GANANCIAS:		
			UTILIDAD DEL EJERCICIO	44.765.21	
			SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3.709.93	48.475.14
					356.390.95

ACTIVO		MSN.	MSN.	ACTIVO		MSN.	MSN.
TITULOS DE RENTA:				CUENTAS DE ORDEN:			
\$ 122.400.— v/n. Cred. Arg. Int. Conv. 3 % ..				DEPOSITANTES DE ACCIONES EN GARANTIA	27.000.—		
" 60.000.— v/n. Emp. Int. Gar. de la Prov. 3 1/2 % - 1946 ..	105.688.76			DEPOSITANTES DE ACCIONES EN CUSTODIA	13.000.—		
" 14.500.— v/n. Emp. Unif. y Conv. Deuda Garant. 5 % Mu- nic. Córdoba	57.000.—			DEPOSITANTES DE TITULOS EN GARANTIA DE LA LEY 11.582	5.900.—		
" 10.000.— v/n. Emp. Unif. y Conv. Prov. de Corrientes 5 % ..	14.022.31		186.691.07	DEPOSITANTES DE TITULOS EN CUSTODIA	201.000.—		246.900.—
	10.000.—		8.000.—				
MUEBLES Y UTILES			24.167.71				
DEUDORES POR PREMIOS ..							
COMPAÑIAS REASEGURADO- RAS			6.665.78				
DEUDORES VARIOS			3.874.17				
INTERESES Y ALQUILERES ...			1.358.55				
COMISIONES AGENCIA A CO- BRAR			7.293.80				
			356.330.95				
CUENTAS DE ORDEN:							
ACCIONES EN GARANTIA DE DIRECTORES	27.000.—						
ACCIONES EN CUSTODIA	13.000.—						
TITULOS DEPOSITADOS EN GARANTIA DE LA LEY 11.582	5.900.—						
TITULOS DEPOSITADOS EN CUSTODIA	201.000.—		246.900.—				
			603.230.95				603.230.95

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
Mat. 122 To. VIII
Con. Prof. Cap. Federal

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1947

DEBE		MSN.	MSN.	HABER		MSN.	MSN.
SECCION INCENDIO:				SECCION INCENDIO:			
Reaseguros cedidos	93.673.11			Primas del Ejercicio	257.288.67		
Anulaciones y Externos	13.430.13			Derechos de Pólizas	354.35		
Siniestros Pagados (menos proporción reasegurada)	27.296.67			Reserva para Riesgos en curso del Ejercicio anterior	49.547.39		
Gastos de Explotación	55.458.20			Reserva para Siniestros Pen- dientes del Ej. anterior	6.000.—		
Reserva para Riesgos en Cur- so	60.074.17			Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio anterior	9.000.—		
Reserva para Siniestros Pen- dientes	10.000.—			Beneficio Contrato Reaseguros	522.10		322.712.51
Reserva para Gastos de Explotación	7.000.—						
Contribuciones	1.005.99			ADMINISTRACION:			
Saldo que pasa a Cuenta Ad- ministración	54.774.64		322.712.91	Transferido de la Sección In- cendio	54.774.64		
				Intereses	6.143.27		
ADMINISTRACION:				Alquileres (Explotación Propie- dades)	3.906.75		
Gastos Generales	23.937.84			Otros Beneficios	13.507.43		78.332.09
Publicidad y Propaganda	1.675.60						
Aporte Empresa Caja de Jubi- laciones	2.856.33			Saldo de Utilidades del Ejerci- cio anterior			3.709.93
Reserva Legal (Dividendos ven- cidos)	60.80						
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos (Rescate de Títulos)	20.81						
Amortización Mobiliario	1.225.95						
Amortización Propiedades	1.213.65						
Quebrantos y Cuentas Incobra- bles	2.575.50		33.566.48				
UTILIDAD DEL EJERCICIO	44.765.21						
Saldo de utilidades del Ejerci- cio. Anterior	3.709.93		48.475.14				
			404.754.53				404.754.53

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
Mat. 122 To. VIII
Con. Prof. Cap. Federal

BALANCE TRIMETRAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1947 (1er. TRIMESTRE) 15° EJERCICIO

CAPITAL: AUTORIZADO \$ 500.000.—; SUSCRITO \$ 180 000 —; REALIZADO \$ 180 000 —.

ACTIVO		M\$N.	M\$N.	PASIVO		M\$N.	M\$N.
CAJA Y BANCOS			107.370.76	CAPITAL SUSCRITO			180.000.—
PROPIEDADES			49.666.76	RESERVAS:			
TITULOS DE RENTA			186.207.55	Reservas varias	45.858.28		
DEUDORES POR PREMIOS			27.152.99	" Técnicas y de Si-			
MUEBLES Y UTILES			8.517.50	nistros Pendientes	70.074.17		115.932.45
DEUDORES VARIOS			20.195.65	ACREEDORES VARIOS			31.857.42
GASTOS DE EXPLOTACION			78.268.64	CUENTAS DE EXPLOTACION			111.364.24
SINIESTROS			10.249.40	GANANCIAS Y PERDIDAS			
			487.629.25	Saldo Utilidad Ejercicio anterior			48.475.14
CUENTAS DE ORDEN			246.400.—				487.629.25
			734.029.25	CUENAS DE ORDEN			246.400.—
							734.029.25

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
Mat. 122 To. VIII
Con. Prof. Cap. Federal

BALANCE AL-31 DE DICIEMBRE DE 1947 — (2do. TRIMESTRE) — 15° EJERCICIO

CAPITAL: AUTORIZADO \$ 500.000.—; SUSCRITO 200.000.—; REALIZADO 200.000.—.

ACTIVO		M\$N.	M\$N.	PASIVO		M\$N.	M\$N.
CAJA Y BANCOS			98.225.34	CAPITAL SUSCRITO			200.000.—
PROPIEDADES			49.666.76	RESERVAS:			
TITULOS DE RENTA			198.796.99	Reservas varias	52.616.71		
DEUDORES POR PREMIOS			30.617.56	" Técnicas y de Si-			
MUEBLES Y UTILES			4.917.50	nistros Pendientes	70.074.17		122.690.88
AUTOMOVILES			3.600.—	ACREEDORES VARIOS			38.751.91
DEUDORES VARIOS			18.227.11	CUENTAS DE EXPLOTACION			211.760.35
GASTOS DE EXPLOTACION			54.059.84	GANANCIAS Y PERDIDAS			
SINIESTROS			3.532.22	Saldo Utilidad Ejercicio anterior			3.440.18
			76.643.32				576.643.32
CUENTAS D. EN			252.400.—	CUENAS DE ORDEN			252.400.—
			829.043.32				829.043.32

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
Mat. 122 To. VIII
Con. Prof. Cap. Federal

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1948 (3er. TRIMESTRE) — 15° EJERCICIO

CAPITAL: AUTORIZADO \$ 500.000.—; SUSCRITO \$ 200.000 —; REALIZADO \$ 200.000.

ACTIVO		M\$N.	M\$N.	PASIVO		M\$N.	M\$N.
CAJA Y BANCOS			103.787.89	CAPITAL SUSCRITO			200.000.—
PROPIEDADES			49.666.76	RESERVAS:			
TITULOS DE RENTA			198.796.99	Reservas varias	52.616.71		
DEUDORES POR PREMIOS			33.973.70	" Técnicas y de Si-			
MUEBLES Y UTILES			4.917.50	nistros Pendientes	70.074.17		122.690.88
AUTOMOVILES			3.600.—	ACREEDORES VARIOS			27.230.66
DEUDORES VARIOS			20.754.56	CUENTAS DE EXPLOTACION			315.368.54
GASTOS DE EXPLOTACION			227.090.58	GANANCIAS Y PERDIDAS			
SINIESTROS			26.142.28	Saldo Utilidad Ejercicio anterior			3.440.18
			668.730.26				668.730.26
CUENTAS DE ORDEN			252.400.—	CUENTAS DE ORDEN			252.400.—
			921.130.26				921.130.26

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
Mat. 122 To. VIII
Con. Prof. Cap. Federal

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1948 (4º TRIMESTRE) — 15º EJERCICIO

CAPITAL: AUTORIZADO \$ 500.000.—; SUSCRITO \$ 200.000.—; REALIZADO \$ 200.000.

ACTIVO		MSN.	MSN.	PASIVO		MSN.	MSN.
CAJA Y BANCOS			128.882.78	CAPITAL SUSCRITO			200.000.—
PROPIEDADES			49.666.76	RESERVAS:			
TITULOS DE RENTA			223.876.99	Reservas varias	52.616.71		
DEUDORES POR PREMIOS ..			31.032.11	" Técnicas y de Si-			
MUEBLES Y UTILES			4.917.50	nistros Pendientes	70.074.17		122.690.88
AUTOMOVILES			3.600.—	ACREEDORES VARIOS			27.812.19
DEUDORES VARIOS			13.123.88	CUENTAS DE EXPLOTACION..			454.715.76
GASTOS DE EXPLOTACION ..			322.971.10	GANANCIAS Y PERDIDAS			
SINIESTROS			30.587.89	Saldo Utilidad Ejercicio anterior			3.440.18
			808.659.01				808.659.01
CUENTAS DE ORDEN			251.400.—	CUENTAS DE ORDEN			251.400.—
			1.060.059.01				1.060.059.01

LUIS PECCI
Gerente

NESTOR LOPEZ
Síndico

Dr. JUAN A. URRESTARAZU
Secretario

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
Mat. 122 To. VIII
Con. Prof. Cap. Federal

BALANCE

ADMINISTRATIVAS

CONTADURIA GENERAL

No. 4328 —

Resúmen del movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia, desde el 1º al 30 de septiembre de 1948

— INGRESOS —	\$	\$	\$
A Saldo del mes de Agosto de 1948			38.748.99
" CALCULO DE RECURSOS 1948			
Rentas Generales Ordinarios		3.261.994.37	
Rentas Generales con Afec. Especial		184.649.51	
Recursos Especiales		801.447.35	4.248.091.23
" RECURSOS DE REPART. AUTARQ. Y MUNICIPALID.			
Administración Vialidad de Salta		39.031.89	
Consejo General de Educación		581.90	
Adm. Gral. de Aguas de Salta		10.651.26	50.265.05
" CUENTAS ESPECIALES			
Depósitos en Garantía		11.363.66	
Superior Gobierno de la Nación-Segundo Congreso Procesal		70.000.—	81.363.66
" FONDOS DISPONIBLES			
Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales		3.344.049.24	
Banco de la Nación Arg. Salta			
Rentas Generales		80.327.71	3.424.376.95
" FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL			
Banco Provincial de Salta			
Depósitos en Garantía		46.334.52	
Fondos Plan Nacional de Obras-Dec. 1651b		150.924.61	
Fondos Empréstito Ley 770		862.476.58	1.059.735.71
" PAGOS POR PRESUPUESTO 1948			7.242.62

" VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

Caja de Jubilaciones y Pensiones	277.859.12	
Sueldos y Varios Devueltos	532.57	
Embargos o/Judicial	1.073.08	
Impuestos a los Réditos	223.55	
Retención Ley 12715	967.47	

Retención Ley 828 Seg. Colect. Obligat.	14.363.—	
Banco Hipotecario Nacional - Ley 12962		
Art. 18o.	1.002.33	
Depósitos Provisorios	14.951.10	
Impuestos a los Réditos - Bco. Pcial.	103.15	311.075.37

A RECURSOS NO PRESUPUESTOS

Devoluciones Ejercicios Anteriores		
Ejercicio 1947	28.98	
Ingresos Impagos de Cupones Ley 441	12.50	
Venta Lotes Aguaray	869.30	910.78

" VALORES A REINTEGRAR AL TESORO

Cárcel Penitenciaria a Reintegrar con Venta de Pan		3.853.34
--	--	----------

" VALORES A REGULARIZAR

Devoluciones FF CC		1.570.90
--------------------	--	----------

" DEPOSITOS EN GARANTIA - TITULOS VARIOS

		62.500.—
		9.289.734.60

EGRESOS

Por REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIP. CTAS. CTES.

	\$	\$	\$
Administración Vialidad de Salta			
Fondos Vialidad Ley 652	252.036.44		
Administración Vialidad Ley 380	2.474.61	254.511.05	
Consejo Gral. de Educación			
Art. 190 Constitución de la Pcia.	804.777.04		
Art. 80 Ley 68	581.90	805.358.94	
Administración Gral. de Aguas de Salta		29.251.79	
Municipalidades de la Pcia.			
Municipalidad Gral. Güemes		2.000.—	1.091.121.78

Por CUENTAS ESPECIALES

Depósitos en Garantía		43.995.80	
Sueldo Contador Hotel Salta		400.—	
Multas Leyes 12830 y 12983		2.200.—	46.595.80

" VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

Caja Jubilaciones y Pensiones	277.859.12	
Sueldos y Varios Devueltos	35.94	
Embargos o/Judicial	955.90	
Impuestos a los Réditos	223.55	
Ret. Ley 828 Seguro Colect. Obligatorio	14.363.—	
Retención Ley 12715	920.80	
Impuestos a los Réditos - Bco. Pcial.	103.15	
Banco Hipotecario Nacional - Ley 12962 Art. 18o.	1.002.33	
Depósitos Provisorios	5.471.03	300.934.82

" FONDOS DISPONIBLES

Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales		3.138.032.10	
Banco de la Nación Arg. Salta			
Rentas Generales		241.364.86	
Banco de la Nación Arg. Bs. As.			
Retención Servicio Ley 770	153.866.80		
Retención Servicio Ley 292	6.302.56	160.169.36	3.539.566.32

" FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL

Banco Provincial de Salta			
Depósitos en Garantía		11.363.66	
Fondos Plan Nacional de Obras - Dec. 16515		25.000.—	
Usinas Hidroeléctricas de Salta		800.000.—	836.363.66

" PAGOS POR PRESUPUESTO 1948

2.799.553.81

" LEYES ESPECIALES 1948		2.444.70
Por DEUDA EXIGIBLE		
Ejercicio 1946	600.—	
Ejercicio 1947	2.371.65	3.171.65
" CARGOS POR DEUDAS VARIAS		
Deudores por Ejecución de Apremio		53.40
" RECURSOS NO PRESUPUESTOS		
Devoluciones Ejercicios Anteriores 1947	4.000.—	
" CALCULO DE RECURSOS 1948		
Rentas Generales Ordinarias		12.501.20
Renta Atrasada - C. Territorial		500.000.—
Recursos de Negociación de Títulos		62.500.—
" BANCO PROVINCIAL DE SALTA - DEPOSITOS DE TITULOS EN GARANTIA		90.927.46
" Saldo que pasa al mes de Octubre de 1948		9.289.734.60.

Salta, 31 de Octubre de 1948.

Vº Bº

JUAN ARMANDO MOLINA
 Presidente de la Contaduría
 General de la Provincia

MANUEL L. ALBEZA
 Tesorero Gral. de la Provincia

Despacho, 9 de Noviembre de 1948

Apruébase el movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia desde el 1º al 30 de septiembre del año en curso, y pase a la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION para que se sirva disponer su publicación por una sola vez en un diario de esta capital, y un día en el Boletín Oficial.

Dése a la presente carácter de atenta nota.

JUAN W. DATES

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Es copia:

PEDRO SARAVIA CANEPA
 Oficial 1º de Economía, F. y O. Públicas

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Noº 4229.

Salta, octubre 19 de 1948.
 Decreto No. 12028.

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
 E INSTRUCCION PUBLICA**

CONSIDERANDO:

Que por la ley nacional No. 13.233 de fecha 3 de setiembre del año en curso, se declara necesario la revisión y reforma de la Constitución Nacional, a los efectos de suprimir, modificar, agregar y corregir sus disposiciones, para la mejor defensa de los derechos del Pueblo y del bienestar de la Nación;

Que concordante con lo dispuesto por el artículo 2º, de la precitada ley, el Poder Ejecutivo Nacional por decreto número 29.196 de fecha 22 de setiembre ppdo., ha fijado el día 5 de diciembre de 1948, para que tengan lugar las elecciones de Convencionales;

Que en su artículo 42 de la Ley mencionada establece que: "Cada Provincia y la Capital Federal, elegirá número de Convencionales igual al de diputados que envíe al Congreso y en igual proporción";

Por todo ello, y aplicando por analogía lo establecido por el art. 23 de la Ley Nacional No. 8871,

**EL VICE PRESIDENTE 1º DEL H. SENADO
 EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
 D E C R E T A :**

Art. 1º. — Convócase al electorado de la Provincia de Salta, para el día 5 de diciembre próximo venidero, a fin

de elegir tres (3) Convencionales para la revisión y reforma de la Constitución Nacional, a los efectos de suprimir, modificar, agregar y corregir sus disposiciones, para la mejor defensa de los derechos del Pueblo y bienestar de la Nación.

Art. 2º. — De acuerdo a lo preceptuado por el art. 4º de la Ley No. 13.233 y artículos 55 y 56 de la Ley No. 8871 cada elector podrá votar hasta por dos (2) Convencionales Constituyentes.

Art. 3º. — Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Vicepresidente 1º del H. Senado
 En ejercicio del Poder Ejecutivo

JORGE ARANDA

Subsecretario de Gobierno, J. é I. Pública
 Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. NICOLAS VILLADA

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

e|20|10 al 24|11|48.

Decreto No. 12284-G.

Salta, Noviembre 3 de 1948

CONSIDERANDO:

Que debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos, en las próximas elecciones de Convencionales Constituyentes, que se realizarán el domingo 5 de Diciembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por decreto No. 11714 de fecha 2 de octubre del corriente año, y en un todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 60. de la Ley No. 122 de Elecciones de la Provincia, de fecha 27 de enero de 1934;

Por ello ejercitando la facultad que al Poder Ejecutivo otorga la ley de elecciones precitada;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Fijase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones de Convencionales Constituyentes, que tendrán lugar el día domingo 5 de diciembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL No. 1. — LA CAPITAL
CIRCUITO No. 1

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 5. **Mitre N° 1014.** — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde 12 de octubre al Norte, 20 de Febrero desde 12 de Octubre al Norte y 25 de Mayo desde 12 de Octubre al Norte, Calles de Este a Oeste: M. Anzoátegui desde Balcarce al Oeste, Avenida de los Cuarteles desde Balcarce al Oeste, 12 de Octubre desde Balcarce hasta 25 de Mayo, Aniceto La Torre desde Balcarce al Oeste. Además todas las calles desde Sarmiento al Oeste entre M. Anzoátegui y Av. de los Cuarteles. Campo de la Cruz o Campo Belgrano y Cuarteles Militares, M. S. Gurruchaga, Dr. Miguel S. Ortiz, Tte. Cnel. Santiago Morales, Cnel. Luis Borja Díaz, Gral. Félix A. Rengel, Cnel. Severo Sequeira, Juana Moro de López, Juan Esteban Tamayo, Magdalena Güemes de Tejada, Dr. Pedro Arias Velázquez, M. Benítez.

MESA No. 2. — Escuela Normal de Maestras. **Mitre No. 763.** — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 701 al 1000, Mitre 701 al 999 (números impares), 20 de Febrero del 701 hasta la Estación del F.C.C.N.A. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 601 al 900, Necochea del 601 al 900 y Alsina del 601 al 900.

MESA No. 3. — Colegio Belgrano. **Mitre 764.** — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 601 al 800, Dean Funes del 601 al 800, Juramento del 701 al 1000, Las Heras del 701 al 1000, Mitre del 601 al 800, Pueyrredón del 701 al 1000, y Vicente López del 701 al 1000. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos desde Mitre al Este, Necochea desde Dean Funes al Este, Pasaje E. de Molinero, Rivadavia del 401 al 600 y Alsina desde Dean Funes al Este.

MESA No. 4. — Escuela Normal de Maestras. **entrada por Alsina.** — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde Ameghino al Norte, Mitre desde Ameghino al Norte, Calles de Este a Oeste: Ameghino del 501 hasta Sarmiento, M. Anzoátegui desde Zuviría hasta Balcarce, Avenida de los Cuarteles desde Zuviría hasta Balcarce, Cortada entre Mitre

y Zuviría, 12 de Octubre entre Zuviría y Balcarce, Aniceto Latorre entre Zuviría y Balcarce y O'Higgins entre Zuviría y Balcarce, Estación del F.C.C.N.A. Además los lugares Castañares, el Angosto y Tres Cerritos.

MESA No. 5. — Sociedad Española de Socorros Mutuos. **Balcarce No. 665.** — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 501 al 700, Sarmiento del 601 al 900, 20 de Febrero del 601 al 700 y 25 de Mayo del 601 al 900. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 901 al 1000, J. M. Leguizamón del 701 al 800, Alsina del 901 al 1000 y Rivadavia del 601 al 1000.

MESA No. 6. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. **Mitre No. 550.** — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 401 al 600, Avenida F. de Gurruchaga entre Santiago del Estero y Entre Ríos, Balcarce del 401 al 500, Dean Funes del 401 al 600, Juramento del 401 al 600, Mitre del 401 al 600, Pueyrredón del 401 al 700 y Vicente López del 401 al 700. Calles de Este a Oeste: Juan Martín Leguizamón del 1 al 700, Rivadavia del 1 al 400, Santiago del Estero del 1 al 600. Además los lugares del Club de Gimnasia y Tiro y la Noria.

MESA No. 7. — Seminario Conciliar. **Mitre No. 850.** — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 801 al Norte, Dean Funes del 801 al Norte, Las Heras desde Ameghino al Norte, Juramento desde Ameghino al Norte, Mitre del 800 al 1000, Pueyrredón desde Ameghino al Norte y Vicente López desde Ameghino al Norte. Calles de Este a Oeste: Ameghino desde Zuviría al Este, Anzoátegui desde Zuviría al Este, Avenida de los Cuarteles de Zuviría al Este, 12 de Octubre de Zuviría al Este, A. Latorre de Zuviría al Este, Necochea del 401 al 600, O'Higgins de Zuviría al Este y Alsina del 401 al 600. Además los lugares Cervecera Vieja, Curtiembre de Götlin y Usina Vieja, Cnel. A. F. Cornejo, Gral. E. Frías Toribio, Tedín, C. de Beeche, Pasaje José Hernández, De la Tablada.

MESA No. 8. — Escuela Urquiza, Zuviría 280. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 201 al 400, Avenida F. de Gurruchaga entre Avenida Belgrano y Santiago del Estero, Dean Funes del 201 al 400, Juramento del 201 al 400, Mitre del 201 al 400, Pueyrredón del 201 al 400 y Vicente López del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Avenida Belgrano del 401 al 500, Güemes del 1 al 600.

MESA No. 9. — Escuela General Güemes Av. Belgrano 666. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 201 al 400, José Antonio Castro, 20 de Febrero del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Belgrano del 601 al 800, Güemes del 601 al 900 y Santiago del Estero del 601 al 800.

MESA No. 10. — Templo de San Alfonso, J. M. Leguizamón y 29 de Febrero. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 401 al 700, Bolívar del 501 al 700, Brown del 501 al 700, Guido del 401 al 700, M. Cornejo del 501 al 700, Maipú del 501 al 700, Pichincha del 501 al 700, Sarmiento del 401 al 600, 20 de Febrero del 401 al 600 y 25 de Mayo del 401 al 600. Calles de Este a Oeste: J. M. Leguizamón del 801 hasta Bolívar, Rivadavia desde Sarmiento hasta Rondeau, Santiago del Estero del 801 hasta Bolívar y Hospital del Milagro.

MESA No. 11. — Centro Argentino de Soco-

ros Mútuos, Avenida Sarmiento 271. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 201 al 400, Bolívar del 201 al 500, Brown del 201 al 500, Corrientes del 201 al 400, M. Cornejo del 201 al 500, Maipú del 201 al 500, Pichincha del 201 al 500, Sarmiento del 201 al 400, y 25 de Mayo del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1101 al 1600 y Güemes del 901 al 1800, J. M. Leguizamón desde Bolívar hasta Rondeau, y Santiago del Estero desde Bolívar hasta Rondeau.

MESA No. 12. — Hogar San Antonio (Lucinda Quiroz), Sarmiento 149. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 1 al 100, Sarmiento del 1 al 200, 20 de Febrero del 101 al 200, y 25 de Mayo del 1 al 200, Calles de Este a Oeste: Belgrano del 801 al 1100 y España del 800 al 1200.

MESA No. 13. — Escuela B. Zorrilla, 20 de Febrero No. 21. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 1 al 100, Ituzaingo del 1 al 100, Pellegrini del 1 al 100, y 20 de Febrero del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 800 1100, Caseros del 701 al 1000, y España del 701 al 800.

MESA No. 14. — Consejo General de Educación. — Mitre 71. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 1 al 200, Alberdi del 1 al 100, Balcarce del 1 al 200, Buenos Aires del 1 al 100, Mitre del 1 al 200, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 600 al 800, Belgrano del 501 al 600, Caseros del 501 al 700, España del 401 al 700.

MESA No. 15. — Edificio de Oficinas Nacionales, España 366. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida F. de Gurruchaga entre Caseros y Belgrano, Dean Funes del 1 al 200, Juramento del 1 al 200, Las Heras del 1 al 200, Pueyrredón del 1 al 200 y Vicente López del 1 al 200. Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1 al 400 y España del 1 al 400, Pasaje del Milagro, Pasaje Obispo Victoria, Dr. Manuel Solá, Apolinario Saravia, Dr. Indalecio Gómez.

MESA N° 16. — Templo de San Francisco, Caseros esq. Córdoba. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida F. Gurruchaga entre Caseros y Alvarado, Córdoba del 1 al 100, Catamarca del 1 al 100, Lerma del 1 al 100, Lavalle del 1 al 100 y Santa Fé del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 2 al 600 (números pares), Caseros del 1 al 500.

MESA No. 17. — Colegio Angel Zerda, Caseros No. 1250. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 1 al 200, Arenales del 1 al 100, Bolívar del 1 al 200, 10 de Octubre del 1 al 100, Corrientes del 1 al 200, Gorrión del 1 al 100, Lamadrid del 1 al 100, Martín Cornejo del 1 al 200, General Paz del 1 al 100, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1100 al 1700 (números pares), Caseros del 1001 al 1600 y España del 1101 al 1600.

MESA No. 18. — Escuela Nacional No. 1, El Paraíso, Caseros Pasando la vía del F.C.C.N.A. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Ayacucho entre Alvarado y Caseros, Chacabuco entre Alvarado y Caseros, Junín entre Caseros y Entre Ríos, Laprida entre Alvarado y Caseros, Maipú entre Belgrano y Caseros, Moldes entre Alvarado y Caseros, Olavarría entre Alvarado y Caseros, Pedernera entre Caseros y Entre Ríos, Coronel Suárez entre Caseros y Entre Ríos y Talcahuano entre Alvarado y Caseros. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1702 al Oeste (números pares), Belgrano del

1601 al Oeste, Caseros del 1601 al Oeste, España del 1601 al Oeste, Entre Ríos desde Rondeau al Oeste, Güemes del 1801 al Oeste, Juan Martín, Leguizamón del 1801 al Oeste, Rivadavia del 1801 al Oeste, Santiago del Estero del 1801 al Oeste. Además los lugares Buen Pastor, Jardín Salteño, Molino de Patrón, El París, el Rosal, Pasaje Gonzalo de Abreu, Pasaje Federico Ibarguren, Coronel Luis Burela, B. Frías, Luis Güemes, Gral. Páez Pasaje M. Zorreguieta.

MESA No. 19. — Escuela Normal de Maestras, entrada por la calle Entre Ríos 650. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear, Bolívar, Brown, M. Cornejo, Corrientes, Junín, Maipú, Pedernera, Pichincha, Rondeau del 701 hasta M. Anzoátegui, Sarmiento del 901 hasta M. Anzoátegui y Coronel Suárez del 701 hasta M. Anzoátegui, Calles de Este a Oeste: Ameghino, 12 de Octubre, Entre Ríos, Necochea, O'Higgins y Alsina del 1001 al Oeste, Pasaje Tineo, Pasaje J. M. Todd.

MESA No. 20. — Sociedad Española de Socorros Mútuos, Balcarce 665. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el No. 200 hasta el paso a nivel del F.C.C.N.A., Balcarce desde el No. 700 hasta 12 de Octubre, 20 de Febrero desde el No. 700 hasta 12 de Octubre, Calles de Este a Oeste: Entre Ríos desde Deán Funes hasta Avenida Sarmiento (del 400 al 900), Alsina desde el No. 400 al 900, Necochea desde el No. 400 al 900, Ameghino desde el No. 400 hasta Balcarce, O'Higgins entre Zuviría y Balcarce, 12 de Octubre entre Zuviría y 25 de Mayo.

MESA No. 21. — Dirección General de Sanidad, 20 de Febrero No. 370. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el No. 201, al 400, 20 de Febrero desde el No. 300 al 500, 25 de Mayo desde el No. 300 al 500, Avenida Sarmiento desde el No. 300 al 500, Corrientes desde el No. 1 al 200, General Alvear desde el No. 1 al 400, General Bolívar desde España hasta Santiago del Estero. Calles de Este a Oeste: Gral. Güemes al 600, Santiago del Estero, desde el No. 700 al Oeste.

MESA No. 22. — Seminario Conciliar, Mitre 850. — Circuito: Igual Jurisdicción a las mesas No. 1, 4 y 20.

MESA No. 23. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. Entrada por calle Zuviría 555. Circuito: Igual al de las mesas No. 6 y 7.

MESA No. 24. — Defensa Antipalúdica, Güemes 125. — Circuito: Igual al de las mesas No. 8, 15 y 16, Pasaje Zorrilla, Pasaje Gertrudis M. de Cornejo.

MESA No. 25. — Colegio de María Auxiliadora, Belgrano No. 1250. — Circuito: Igual al de las mesas No. 10, 11, 17 y 18, Pasaje Artega, Pasaje Bernabé López, Pasaje Mariano Cabezón.

MESA No. 26. — Escuela Normal de Maestras, Mitre No. 763. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3 y 4.

MESA No. 27. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. — Entrada por Mitre No. 550. — Circuito: Igual al de las mesas No. 6, y 7.

MESA No. 28. — Hogar San Antonio, Av. Sarmiento, 149. — Circuito: Igual al de las mesas No. 11 y 12.

MESA No. 29. — Administración del Agua Caseros 1615. — Circuito: Igual al de las mesas No. 18 y 37.

MESA No. 30. — Iglesia Nuestra Señora del

Pilar, Mitre y Anzoátegui. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 4, 22 y 33, Pasaje Pachi Gorriti.

MESA No. 31. — Escuela Bernardino Rivadavia, calle 25 de Mayo No. 1150. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 22 y 30, Pasaje J. M. Gorriti.

MESA No. 32. — Centro Argentino de S. M. Avenida Sarmiento No. 271. — Circuito: Igual al de las mesas No. 11 y 19.

MESA No. 33. — Escuela Nacional No. 5, Mitre No. 1016. — Circuito: Igual Jurisdicción a las mesas No. 1, 4 y 22.

MESA No. 34. — Dirección General de Inmuebles, Mitre 635. — Igual Jurisdicción a las mesas No. 6 y 7.

MESA No. 35. — Dirección de Meteorología, Rivadavia 944. — Igual Jurisdicción que las mesas No. 10 y 11.

MESA No. 36. — Edificio de Oficinas Nacionales, España No. 366. — Igual Jurisdicción a la mesa No. 15.

MESA No. 37. — Colegio Salesiano "Angel Zerda", Caseros No. 1250. — Jurisdicción igual a las mesas No. 17 y 18.

MESA No. 38. — Sociedad Española de Socorros Mutuos, Balcarce No. 665. — Jurisdicción a mesas No. 19 y 20.

MESA No. 39. — Edificio de Oficinas Nacionales, España y Deán Funes. — Igual Jurisdicción a mesas No. 15 y 36.

CIRCUITO No. 2

MESA No. 1. — Escuela Sarmiento, Alvarado No. 427. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avda. F. de Gurruchaga entre Alvarado y San Luis, Catamarca del 201 al 300, Lavalle del 101 al 300 y Santa Fé del 101 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 299 al Este (números impares) y prolongación: Urquiza del 200 al Este. Además los lugares Cementerio, Puente de San Bernardo, Portezuelo y Pasaje Cnel. P. J. Saravia.

MESA No. 2. — Escuela Sarmiento, Alvarado No. 427. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 101, al 200, Buenos Aires del 101 al 200, Córdoba del 101 al 200, Catamarca del 101 al 200, Lerma del 101 al 300, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 301 al 799 (números impares) y Urquiza del 201 al 300.

MESA No. 3. — Templo San José, Urquiza 459. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 201 al 300, Buenos Aires del 201 al 400, Córdoba del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: San Martín del 401 al 600 y Urquiza del 301 al 700.

MESA No. 4. — Mercado San Miguel, entrada por Ituzaingó. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 101 al 300, Ituzaingó del 101 al 300, Pellegrini del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 801 al 899 (números impares), San Martín del 901 al 1000 y Urquiza del 701 al 900.

MESA No. 5. — Mercado San Miguel. — Entrada por Urquiza No. 734. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 101 al 300, Pellegrini del 101 al 200, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 901 al Oeste (números impares), San Martín del 1001 al Oeste, Urquiza del 901 al Oeste. Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre Alvarado y San Martín hasta

la vía del F.C.C.N.A. — MESA No. 6. — Mercado San Miguel, por Florida. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 301 al 400, Florida del 301 al 400, Ituzaingó del 301 al 400, Jujuy del 301 al 400, Pellegrini del 301 al 400. Calles de Este a Oeste: San Martín del 601 al 900, Mendoza del 901 al Oeste hasta la vía del F.C.C.N.A., Pasaje Esteco, Pasaje Coronel Ruiz de los Llanos.

Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre San Martín y Mendoza.

MESA No. 7. — Templo de la Candelaria, J. B. Alberdi y San Juan. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 401 al 600, Buenos Aires del 401 al 600, Florida del 501 al 600. Calles de Este a Oeste: Mendoza del 501 al 600, San Juan del 501 al 700 y San Luis del 501 al 600.

MESA No. 8. — Escuela Mariano Cabezón, J. B. Alberdi No. 486. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 401 al 500, Ituzaingó del 401 al 600, Jujuy del 401 al 600, Pellegrini del 401 al 600 y las demás de Jujuy al Oeste hasta la vía del F.C.C.N.A., entre Mendoza y San Luis, Calles de Este a Oeste: Mendoza del 601 al 900 y San Juan del 701 al Oeste hasta la vía del F.C.C.N.A., Pasaje Juan E. Velarde, Pasaje Barni.

MESA No. 9. — Escuela Provincial, Presidente Roca, Buenos Aires, 750. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 601 al 1000, Buenos Aires del 601 al 1000, Córdoba del 601 al 1000, Florida del 801 al 1000, Ituzaingó del 801 al 900, Lerma del 601 al 800 y Pellegrini del 801 al 900. Calles de Este a Oeste: Rioja del 301 al 600, 3 de Febrero del 401 al 900, Tucumán del 301 al 1000 y Zavala del 401 al 700. Además El Naranjito, Pasaje J. A. Cornejo Pasaje Obispo Linares, Pasaje Calixto Gauna.

MESA No. 10. — Colegio de Santa Rosa, J. B. Alberdi número 684. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 601 al 800, Ituzaingó del 601 al 800, Jujuy del 601 al 800 y Pellegrini del 601 al 800. Calles de Este a Oeste: Rioja del 601 al 1000 y San Luis del 601 al 1000.

MESA No. 11. — Hogar Santa Ana, Mendoza 315. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Catamarca del 301 al 600, Córdoba del 301 al 600, Lavalle del 301 al 600, Lerma del 301 al 600 y Santa Fé del 301 al 600. Calles de Este a Oeste: San Martín del 400 al Este, Mendoza del 500 al Este, Pasaje Figueroa, San Juan del 500 al Este y San Luis del 101 al 500. Además los lugares Hogar Santa Ana, Los Lagos y Parque San Martín.

MESA No. 12. — Escuela Nacional No. 2. — Carlos Pellegrini, margen Sud del Río Arias. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 1001 al Sud, Florida del 1001 al Sud, Ituzaingó del 901 al Sud, Pellegrini del 901 al Sud y prolongación. Calles de Este a Oeste: Avenida Coronel Jorge El Vidt, de Pellegrini al Oeste, Avenida Independencia, entre Buenos Aires y Pellegrini, La Rioja desde Jujuy al Oeste, 3 de Febrero desde Pellegrini al Oeste, San Luis desde Arenales al Oeste, Tucumán desde Jujuy al Oeste y Zavala desde Florida al Oeste, La Bomba, La Cabaña, Puente Vélez Sársfield, Paraíso, Quinta de los Ríos o Entre Ríos, Recreo (el) o Cortada de Merzagaglia, Río Arias, Delfín Leguizamón y Joaquín Díaz de Bedoya.

MESA No. 13. — Escuela Nacional No. 3, Lavalle y Tucumán. — Circuito: Calles de Norte a Sud; Avenida Centenario desde San Luis al Sud, Buenos Aires del 1001 al Sud, Catamarca del 601 al Sud, Córdoba del 1001 al Sud, Lavalle desde San Luis al Sud, Lerma del 801 al Sud, y Santa Fé del 601 al Sud. Calles de Este a Oeste: La Rioja desde Catamarca al Este, San Luis desde Santa Fé al Este, Tucumán de Lerma al Este, 3 de Febrero de Córdoba al Este y Zavala de Córdoba al Este. Además los lugares La Candelaria, Los Filtros, Matadero, Municipal, La Pólvora, Cortada de Musso, La Soledad, Pasaje M. Qtero, Manuela C. Todd, Avda. Abel Zerdá, F. G. Arias, J. A. Fernández, Obispo del Pino, Obispo Romero, Victorino de la Plaza, Cleto Aguirre, Abraham Cornejo, Pedro A. Pardo, Nuestra Señora de Talavera, Dr. José B. Graña, Dr. José E. Uriburu, Vicario Toscano, Dr. Manuel A. Acevedo, Pasaje del Sol, Dr. Joaquín Castellanos, Dr. E. Wilde, Pasaje del Temple, Virgilio Tedín, Dr. A. L. Dávalos, Provisor Fernández, Damián Torino y Gabino Blanco.

MESA No. 14. — Escuela Mariano Cabezón. J. B. Alberdi No. 492. — Circuito: Calles de Norte a Sud: J. B. Alberdi desde el No. 600 al 800, Florida desde el 400 al 600, Ituzaingá desde el 400 al 600 Carlos Pellegrini desde el 400 al 700, Buenos Aires desde el 600 al 800, Córdoba desde el 600 al 700, Lerma desde el 500 al 600, Catamarca desde el 500 al 600, Calles de Este a Oeste: San Juan desde el 100 al 500, San Luis desde 100 al 500, La Rioja desde el 300 al 600.

MESA No. 15. — Convento de los Padres Carmelitas, Florida 812. — Circuito: Igual al de las mesas No. 8 y 9.

MESA No. 16. — Convento de los Padres Carmelitas, Florida 812. — Circuito: Igual al de las mesas No. 12 y 15.

MESA No. 17. — Escuela Provincial Presidente Roca, Buenos Aires entre Rioja y Tucumán. Circuito: Igual al de las mesas No. 8, 9 y 15.

MESA No. 18. — Atrio de la Capilla del Colegio Santa Rosa, J. B. Alberdi número 878. — Circuito: Igual al de las mesas No. 10 y 16.

MESA No. 19. — Templo de la Candelaria. Circuito: Igual al de la mesa 8.

MESA No. 20. — Escuela Mariano Cabezón. Circuito: Igual al de las mesas No. 7, 10 y 14.

MESA No. 21. — Mercado San Miguel: Entradas por Avenida San Martín No. 782. — Jurisdicción igual a la mesa No. 5.

MESA No. 22. — Escuela Nacional No. 3, Lavalle esq. Tucumán. — Jurisdicción igual a la mesa No. 13.

MESA No. 23. — Escuela Presidente Roca, Buenos Aires No. 759. — Jurisdicción igual a la mesa No. 13.

MESA No. 24. — Administración Nacional de Vialidad, Carlos Pellegrini No. 715. — Jurisdicción igual que la mesa No. 12.

MESA No. 25. — Mercado San Miguel. — Entrada por Av. San Martín. — Circuito: Igual al de las mesas No. 5 y 21.

MESA No. 26. — Tiro Federal de Salta, Tte. Gral. P. Ricchieri 601. — Circuito: Igual al de las mesas No. 13, 22 y 23.

CIRCUITO No. 3

MESA No. 1. — En escuela Provincial, San Lorenzo. — Circuito: Buena Vista, Castellanos, Chozas (la), Montaña (la), San Lorenzo.
MESA No. 2. — En Escuela Nacional No. 4,

Las Costas. — Circuito: Ciénega (la), Costas (las), Chacra (la), Isasmendi, Peñalva y Pichanal.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 133, Velarde. — Circuito: Alvarado, Amanda, Arenales Aybal (el), Atocha, Carlota (la), Carmen (el), Clery, Colmenares, Concepción, Constructora (la) Costa Saravia, Chañar o Chañares, Esmeralda, Estación F.C.C.N.A., Alvarado, Florida (la), García M., García P., Güemes, Independencia, Is la (la), Jardín (el), Limache, Moderna (la), Paz (la), Prado (el), Prado de Velarde, Puente Arenales, Rancagua, Recreo de Arias Murúa, Río Arenales, Roserón López, San Calixto, San Francisco, San José, San Luis, San Martín, San Rafael, San Tiburcio, Ugarriza, Unión (la), Valdivia, Vega (la), Velarde, Villa Blanca, Villa Palacios y Villa Violeta.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 4, Las Costas. — Circuito: Igual al de mesa No. 2.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 54, Atocha. — Jurisdicción igual que la mesa No. 3.

CIRCUITO No. 4

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 181, Los Noques. — Circuito: Acherai, (el), Ceibalito, Coba, Coro (el), Cuchuma, Chemical (el), Morillos, Noques, (los), Ovejería, Peña (la), Peñaflores, Sala Vieja y Tunal (el).

MESA No. 2. — En Escuela Nacional No. 57, La Quesera. — Circuito: Arroyo Negro, Ceibal (el), Cruz (la), Encrucijada (la), Floresta (la), Molle de Castilla, Naranjo (el), Pedrera, Quesera (la), Santa Ana, Troja (la), y Vupos.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, La Montaña. — Circuito: Higuerrillas, Lagunillas y Montaña (la).

COLEGIO ELECTORAL No. 2 LA CALDERA
CIRCUITO No. 5

MESA No. 1. — Escuela Elemental Mixta, La Caldera. — Circuito: Calderilla, Chalchano, Helvecia, Getsemán, Peñones, Potrero de Castilla, Pueblo, San Alejo y Severino.

MESA No. 2. — En la Iglesia Parroquial, La Caldera. — Circuito: Abra de la Sierra, Acherai, Angosto (el), Angosto de Arrieta, Angostura, Bordo (el), Calderilla, Campo Alegre, Cañada Ancha Corral de Barranca Churcal Chusos (los), Despensa, Despensilla, Higuerritas, Potrero de Gallinato, Lagunas (las), Matos (los) Mesada, Monte de las Garrapatas, Mosquera, Nogalito, Potrero de Valencia, Porongos (los), Quisería, Santa Gertrudis, Santa Rufina, Saucos (los), Sierra (la), Wierna y Yacones.

MESA No. 3. — Escuela Elemental Mixta, La Caldera. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1

CIRCUITO No. 6

MESA No. 1. — Escuela Infantil Provincial, Vaqueros. — Circuito: Entre Ríos, Estación F. C. C. N. A. Mojotoro, Lesser, Túnel (el), Vaqueros, Villa Urquiza.

MESA No. 2. — Hogar Agrícola "San Cayetano", Vaqueros. — Igual jurisdicción que mesa No. 1.

COLEGIO ELECTORAL No. 3 — CAMPO SANTO
CIRCUITO No. 7

MESA No. 1. — Municipalidad Pueblo. — Circuito: Abra Miraflores (finca), Pueblo, Rinconada y Despensa (la).

MESA No. 2. — Escuela Elemental Pueblo. Circuito: Beatas (las), Estación F.C.C.N.A., Campo Santo, Mojón, Población Pozo del Ceivil, San Isidro y Tres Esquinas.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 147,

Cobos. — Circuito: Belgrano, Ceibalito, Cobos, Delicias (las), Entre Ríos, Florida Chica, Florida Grande, Obra (la), y Ramadas.

MESA No. 4. — Escuela Provincial, El Bordo. Circuito: Bordo (el), Bordo de Abajo, Bordo de Arriba, Bordo de San Antonio, Bordo de San José, Bordo de San Miguel, Bordo del Medio Buena Ventura, Desvío de Aguiló, Desvío del Saladillos, Lanzas, (las) Noques (los), Prado, Saladillo, Saladillo de Echenique, San Javier San José, Santa Rosa, Saucedo y Totoral.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 28, La Viña. — Circuito: Argonero, Betania, Carmen (el), Campo Grande, Ciénega (la), Desmonte, Estación F.C.C.N.A., Betania, Lagunillas, Punta de Agua, San Germán, San Martín, San Roque y Viña (la).

MESA No. 6. — Iglesia Parroquial, Pueblo. Circuito: Población y San Isidro.

MESA No. 7. — Dispensario Antipalúdico, Pueblo. — Circuito: Población, Pueblo y San Isidro.

MESA No. 8. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Betania. — Circuito: Igual al de la mesa No. 5.

MESA No. 9. — Escuela Provincial, El Bordo. — Circuito: Igual que el de la Mesa No. 4

CIRCUITO No. 8

MESA No. 1. — Municipalidad Pueblo, Güemes. — Circuito: Pueblo

MESA No. 2. — Oficina Antipalúdica, Güemes. — Circuito: Pueblo.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 29, Güemes. — Circuito: Departamento de Máquinas, F.C.C.N.A., Estación F.C.C.N.A. (Güemes) Güemes Talleres F.C.C.N.A. y Tráfico F. C. C. N. A.

MESA No. 4. — Escuela Provincial de la Estación Experimental, Güemes. — Circuito: Agua Caliente, Algarrobal, Armonía, Cardonal, Chacra Experimental, Ceibal, Garrapatal, Hornillos Lavallén, Madre Vieja, Quisto Quemado (el), Saladillo de Pérez, Santa Rosa, Soledad, Totoralejo, Tunal (el), Unchimé y Yasquiame.

MESA No. 5. — Iglesia Parroquial Güemes. Circuito: Aybal, Bajada, Cuerno, Cachipampa, Cadillal, Cuevas (las), Guayacán, Lecheronal Lote Tres Esquinas, Naranjito, Ojo de Agua Paso de la Reina, Piedra Blanca, Picaza (la), Pueblo, Puesto Bajada, Puesto Viejo, Rodeo Grande, San Juan de Dios, San Luis, Tipa Sola Tiplal, Totoral, Vertientes (las), y Zapallar.

MESA No. 6. — Escuela Nacional No. 177, Güemes. — Circuito: Entre Ríos, Mala Corrida (la), Palo a Pique, Pueblo, San Bernardo y Saualito (el).

MESA No. 7. — Juzgado de Paz, Güemes. — Circuito: Pueblo.

MESA No. 8. — Oficina de Registro Civil, Güemes. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 al 7.

MESA No. 9. — Escuela Provincial, General Güemes. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 al 8.

MESA No. 10. — Escuela Nacional No. 29, Güemes. — Circuito: Igual al de las mesas 1 al 9.

MESA No. 11. — Escuela Provincial Güemes. Circuito: Pueblo

MESA No. 12. — Municipalidad Pueblo Güemes. — Circuito: Igual al de las mesas No. 6 a 10.

MESA No. 13. — Oficina del Registro Civil de General Güemes. — Jurisdicción igual a las mesas No. 1, 5, 6 y 9.

CIRCUITO No. 9

MESA No. 1. — Escuela Nacional 132. Palomitas. — Circuito: Agua Blanca, Cabeza de Buey, Carmen (el), Ciénaga, Estación F.C.C.N.A. (Cabeza del Buey), Estación F.C.C.N.A. (Palomitas), Estación F.C.C.N.A. (Virgilio Tedín), Estanque, Oso (el), Palomitas, Pasaje (el), Punilla, Salto (el), San Antonio, Virgilio Tedín y Zanjón.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 158. La Trampa. — Circuito: Nogales, Saladillo de Torino y Trampa (la).

COLEGIO ELECTORAL No. 4 — METAN
CIRCUITO No. 10

MESA No. 1. — Municipalidad. Pueblo. — Circuito: Abra, Balderrama, Cañada Honda, Moras (las), Pozo de la Tala, Pueblo, Puesto (el), Punta del Agua, Retiro, Romero, Sacha Pera, San José de Metán.

MESA No. 2. — Escuela Provincial. Pueblo. Circuito: Estación F. C. C. N. A. Metán.

MESA No. 3. — Escuela Provincial. Metán Viejo. — Circuito: Kilómetro 974, Metán Viejo, Paso del Durazno y Talar.

MESA No. 4. — Banco de la Nación. Pueblo. Circuito: Estación Metán, Paso a Nivel, San Pablo y Villa Obrera.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 127. Conchas. — Circuito: Aguadita, Campo Azul, Conchas, Curtiembre, Higuieritas (las), Mistol, Naranja (el), Pastadero, Rodeo del Medio, Rodeo Grande, Santa Elena, Santa Rosa, Sauzal, Schneidewind, Suchal y Yerba Buena.

MESA No. 6. — Escuela Nacional No. 92. Nogalitos. — Circuito: Bañado, Campo Alegre, Campo Blanco, Chañar, Durazno (el), Estación F.C.C.N.A. Yatasto, Garrapatal, Junta (la), Lapachos (los), Nogalitos Palo Blanco, Pozo de la Tusca, San Martín, San Narciso, Santa María Totoral y Yatasto.

MESA No. 7. — Oficina de Agronomía. Estación F.C.C.N.A. Metán. — Circuito: Estación F.C.C.N.A. Metán.

MESA No. 8. — Oficina del Registro Civil. Metán. Circuito: Estación Metán, Laureles (los), Molino (el), Talitas y Tajamar.

MESA No. 9. — Oficina Antipalúdica. Metán. Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 4, 7 y 8.

MESA No. 10. — Escuela Nacional No. 79. Paso del Durazno. Circuito: Igual al de la mesa No. 3.

MESA No. 11. — Municipalidad. Metán. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 y 4.

MESA No. 12. — Escuela Nacional No. 92. Nogalitos (Metán). — Circuito: Igual al de la mesa No. 6.

MESA No. 13. — Municipalidad. Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 11

MESA No. 14. — Oficina del Registro Civil. Pueblo. — Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA No. 15. — Escuela Nacional No. 127. Conchas. — Circuito: Igual Jurisdicción que la mesa No. 5.

MESA No. 16. — Escuela Provincial. Pueblo. Circuito: Igual a las mesas 1, 2, 4, 7, 11 y 13.

MESA No. 17. — Escuela de Manualidades Metán. — Circuito: Pueblo.

CIRCUITO No. 11

MESA No. 1. — Escuela Provincial. Río de las Piedras. — Circuito: Estación F.C.C.N.A. Río de las Piedras, Finca Fleming y Río de las Piedras.

MESA No. 2. — Oficina de Registro Civil. Río de las Piedras. — Circuito: Ballas (las),

Banda del Río Piedras, Cachari, Calera (la), Cañas (las), Carretón, Estación F.C.C.N.A. (Esteco), Esteco, Junta (la), Mesada, Miraflores, Nogal Solo, Quesera, Río Blanco, Río de las Piedras, Río Seco, Rodeo de las Talas, Valle Asiento, Valle Quieto o Finca Guichard y Vera Cruz.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 103. Lumbreras. — Circuito: Algarrobal, Barrancas, Chilcas, Estación F.C.C.N.A., (Juramento), Estación F.C.C.N.A. (Lumbreras), Juramento, Kilómetro 995 Lumbreras o Finca Herrera Vega, Paica (la), Puerta (la).

MESA No. 4. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Río de las Piedras. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 2.

CIRCUITO No. 12

MESA No. 1. — Escuela Provincial. Galpón. Circuito: Agua Colorada Carrerita (la), Estación F.C.C.N.A. (Galpón), Galpón, Moro Muerto y Yerba Buena.

MESA No. 2. — Iglesia Parroquial. Galpón. Circuito: Algarrobal Agua Blanca, Agua Caliente, Armonía (la), Bajada (la), Baldemira, Bordo (el), Bracho (el), Cañaveral, Carahuasi, Ceibal, Corneta, Chilcar, Delicias (las), Desmonte (el), Divisadero (el), Galpón, Gramillal, Guanaco (el), Indio Rubio, Jardín (el), Kilómetro 1023 y 1030, Magdalena (la), Maravilla (la), Mojón (el), Mollar (el), Naranjito (el), Ojo de Agua, Ovejera (la), Parque (el), Porvenir (el), Paso del Sauce, Pozo del Agua, Punta del Agua, Rocca, Rondadero, Saladillo, Selva (la), y Vertiente.

MESA No. 3. — Juzgado de Paz. Galpón. Circuito: Igual que el de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 112. Estación F.C.C.N.A. Tunal. — Circuito: Cadillal (el), Cerro Colorado, Cuchi Pozo, Estación F.C.C.N.A. (El Tunal), Población (la), Tunal (el)

MESA No. 5. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Galpón. — Circuito: Igual que el de mesas No. 1, 2 y 3.

MESA No. 6. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, El Tunal. — Circuito: Igual que el de mesa No. 4.

MESA No. 7. — Escuela Provincial. (El Galpón). — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3 y 5.

MESA No. 8. — Oficina Registro Civil (El Galpón). — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3, 5 y 7.

CIRCUITO No. 13

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 134. Alto del Mistol. — Circuito: Alto Jardín Alto del Mistol, Alto del Quebracho, Barranca, Alto Cañada (la), Corral Quemado, Ensenada (la), Esperanza (la), Orquera Paso de las Carretas, Talamuyo y San José de Orquera.

MESA No. 2. — Oficina del Registro Civil. San José de Orquera. — Circuito: Alto Montiel, Alto Verde, Corral Quemado, Cuchi Pozo Chilcar (el), Desmonte (el), Florida (la), Pacará (el), Paso de las Higuieritas, Pichanas (las), Potrerillo, Pozo del Algarrobo, Pozo de la Tala, Quemado (el), Rincón (el), Talas (las), Tacanita, Trampa (la), Tunal (el), y Tunalito.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 31. El Potrero. — Circuito: Bordo (el), Campo Alegre, Delicias (las), Desmonte, Esquina Grande, Lagunita, Mojón (el), Molino Viejo, Monte Negro, Palas (las), Pichanas, Población, Potrero, Puerta Verde, Rincón (el), Rosales (los), Rosillo, San Andrés, San Bernardo, Santa Ana, Sauce (el), Talas (las), Tunalito, y Vallecito

(el).

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 31. El Potrero. — Circuito: Igual al de la mesa No. 3.

COLEGIO ELECTORAL No. 5. — ANTA
CIRCUITO No. 14

MESA No. 1. — Oficina Registro Civil Paso de la Cruz. — Circuito: Aguadita, Agua Linda, Agua Verde, Alto Bello, Anta, Banda Sauzalito, Bandurrias (las), Bañadero, Campamento, Campo Redondo, Cañaveral, Capilla de la Misión, Ceibal, Cruz (la), Estancia el Rey, Florida, Gateado (los), González, León Pozo, Miraflores, Morenillo, Moya, Corral Ovejera, Pantanillo, Paraiso, Pavas (las), Pichanas, Piedra (la), Piquete, Pocitos, Potrerillo, Pozo Largo, Puestos (los), Represa (la), Rosales, Saladillo, San Bernardo, San Fernando, San Ignacio, San Mateo, San Miguel, San Nicolás, Socorro y Zajón.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 185. Paso de la Cruz. — Circuito: Agua del Carril, Algarrobo, Alto de la Purísima, Bajada (la), Baibuenas, Bella Vista, Boñijas (las), Buena Esperanza, Cadillal, Campo Grande, Campo Redondo, Cañas (las), Cañitas, Carrera (la), Castellanos, Cebollar, Cuestita, Despensilla, Durazno (el), Ebro, Ensenada, Estancia Vieja Fuerte (el), Gallo Colgado, Guanacos, Hacheras, Lechiguanas, Laguna de Castellanos, Lagunita, Libano, Lindero (el), Lumbreras, Mesada (la), Morales, Morillo, Moyar (el), Naranja (el), Nogales, Noques, (los), Ojo de Agua Palo Pintado Paraguay, Paso de Castellanos, Paso de la Cruz, Perchel, Pozos (los), Pozo Largo Punilla, Purísima (la), Quebrachal, Quebrada (la), Sala Vieja, San Borja, Sibingal, Sunchal, Tala Coposa, Tres Ceviles, Viboras (las), y Villa Flora.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 283. Nogales. — Igual jurisdicción a la Mesa No. 2.

CIRCUITO No. 15

MESA No. 1. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Apolinario Saravia. — Circuito: Alto Alegre, Apolinario Saravia, Arrayanal, Barrialitos, Bateas (las), Bayos los, Bebida (la), Bordo (el), Buena Vista, Burela Luis (Estación F.C.C.N.A.), Cabeza de Vaca, Carmen (el), Casas Viejas, Cevillar, Chañar Pintado, Dorado (el), Esperanza (la), Florida (la), Juntas (las), General Pizarro, Laguna (la), Lagunita, Madrejón (el), Media Luna, Monasterio, Ojo de Agua, Oratorio (el), Palma (la), Palos Blancos, Paso las Bateas, Pelada (la), Pericotes, Pozo la Espuela, Pozo Grande, Pozo Verde, Providencia, Puertas (las), Puerta Chiquita, Puestito (el), Punta del Agua, Resistencia, Retiro, Río de los Gallos, Rodeo Blanco, Rosario del Dorado, San Francisco, San José de Flores, San Ramón, Santa Magdalena, Santa María, Santo Domingo, Tortugas (las), Tunal (el), Vizcacheral (el), y Coronel Mollinedo.

MESA No. 2. — Oficina del Registro Civil. Las Lajitas. — Circuito: Algarrobal, Alto de la Estrella, Barranca Alta, Bella Vista, Bretes (los), Callejón de Mollinedo, Espinillo, Maravilla (la), Media Luna, Oratorio (el), Oriente (el), Palermo, Piquete Cabado, Piguas (las), Población, Potrerillo de Vilca, Puerta del Medio, Puesto de Torres, Punta Diamante, Río del Valle, Río Seco, Rodeo (el), Rodeo de Vilca, San Francisco San Martín, San Miguel, San Vicente, Santa Rosa, Santo Domingo, Totoral (el), Tunalito (el), Valeriano, Vilcas, Villa Aurelia,

Viola Yaco y Las Lajitas.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 120. San Luis. — Circuito: Agua Sucia, Albardón, Bañados (los), Buen Lugar, Cabeza de Anta, Campo Alegre, Campo de San Fernando, Ceibal, Ceibalito, Cevillar, Corral Quemado, Chañaral, Charquiada, Desmonte, Entre Ríos, Espinillo, Flacas (las), Flores (las), Lindero (el), Loma del Burro, Lomita, Yuchan, Malvalay, Martín García, Milagro (el) 1.ª Sección, Palmar Palo a Pique, Paso del Chañar, Playa Grande, Pozo Cantao, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Avispas, Pozo del Pelicano, Pozo de las Talas, Pozo de la Yegua, Pozo Hallado, Pueblito, Puerta del Vinal, Puesto del Medio, Recreo, San Bernardo, San Luis, San Miguel, San Simón, San Vicente, Santa Ana, Santa Elena, Santa Rosa, Santa Victoria, Sapo Quemado, Soledad, Trampa del Toro, Tres Arroyos, Unión (la), y Yuchán.

MESA No. 4. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Apolinario Saravia. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 5. — Municipalidad Las Lajitas. Circuito: Igual que el de la mesa No. 2.

MESA No. 6. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Las Flores. — Circuito: Igual a mesa No. 3.

MESA No. 7. — Escuela Nacional No. 231. Apolinario Saravia. — Igual jurisdicción que mesas No. 1 y 4.

MESA No. 8. — Escuela Nacional No. 220. Las Lajitas. — Igual jurisdicción que mesa No. 2.

MESA No. 9. — Escuela Nacional No. 231. Apolinario Saravia. — Jurisdicción: Igual a las mesas 1, 4 y 7.

CIRCUITO No. 16

MESA No. 1. — Oficina del Registro Civil. Sauzal. — Circuito: Ana, Pozo, Balbuena, Estación Chorroarín, Isla Verde, Kilómetro 1051 y 1058, Manga (la), Ojo de Agua, Potrerillo, San Antonio, San Jorge, San Martín, San Rafael, Sauzal y Yeso (el).

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 189. Coronel Ollerós. — Circuito: Chañar Muyo, Estación F.C.C.N.A. Coronel Ollero, Guanaco, Pozo, Kilómetro 1071 y Moyo Pozo.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 180. Coronel Ollerós. — Circuito: Candelaria, Ceibalito, Estación F.C.C.N.A. Ceibalito, Kilómetro 1065 y Suri Pozo.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 9. El Algarrobal. — Circuito: Agua Blanca, Alazán Pozo, Algarrobal, Arcos (los), Aserradero Plácido Abate, Balde (el), Cabeza del Toro, Catitas (las), Guanaco Pozo, Kilómetro 1075, Merced (la), Milagro (el), Monte Quemado, Moyo Corral, Negras (las), Nuevo Porvenir Palomas, Porvenir, Pozo del Balde, Pozo de la Mina, Quemado (el), Resistencia, Santa Elena Santa Teresa, Santo Domingo, San Pedro, Tala Muyo, Tumé Valle (el), Vieja Pozo y Zimbalito.

CIRCUITO No. 17

MESA No. 1. — Municipalidad J. V. González. — Circuito: Aguada (la), Agua Colorada, Blancas (las), Cañas Cortadas, Estación F.C.C.N.A. J. V. González, Kilómetro 1082 y 1088, Laguna Blanca, Lote Nueve, Mula Quebrada, Pozo de la Arena, Pozo de Guayacán, San Felipe, San Roque, Santa Rita, Santos Lugares, Vieja Pozo y Vinalito.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 204. J. V. González. — Circuito: Arenal (el), Arena (la), Bajo Hondo, Belgrano, Brea (la), Buena Esperanza, Campo Chico, Campo Redondo,

Carreta (la), Cuestita (la), China (la), Divisadero, Esperanza, Fuerte (el), Fuerte de Pitos, Gavilán Pozo, Guayacán, Ivon, Kilómetro 1082 y 1088, Laguna Blanca, Lagunita, Mosquito, (el), Pozo Hondo, Pozo Largo, Puerta del Mistol, Puesto (el), San Cristóbal, San Carlos, San Javier, San Martín, San Miguel, San Pablo Santa María, Sauce Solo, Simbol Pozo, Socorro (el), y Villa Nueva.

MESA No. 3. — Escuela Normal No. 97. Quebrachal. — Circuito: Aguisol, Corral Quemado, Divisadero, Estación F.C.C.N.A. Gaona, Esperanza, Estación F.C.C.N.A. Quebrachal, Estrella (la), Floresta (la), Gaona, Gato (el), Geólogo (el), Lote (el), Kilómetro 1098 y 1109, Puesto el Medio, Puesto Flor de Loto, Puesto Sol y Agua, Quebrachal, Quirquincho (el), San Andrés, San Antonio, San Francisco y Villa Carolina.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 95. Macapillo. — Circuito: Algarrobal, Carmen, (el) Carreta (la), Estanque, Macapillo, Macapillo Nuevo, Maravilla, Ntra. Señora de la Talavera Puestito, Puesto del Medio, Retiro, San Luis San Pastor, Tolloché, Vinal Pozo y Yuchán.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 152. Simbolar. — Circuito: Albahaca, Calancate, Destierro (el), Grego, Heras (las), Lecherón, Macapillo Viejo, Mangrullo, Puestito (el), Puesto Estanque, San Juan, San Miguel, San Ramón, Santo Domingo, Simbol, Simbolar, Valle (el), y San Francisco.

MESA No. 6. — Escuela Nacional No. 52. Santa Rosa. — Circuito: Alto Alegre, Cruz Bajada, Manga Vieja, San Rafael, Santa Rosa, Sauce Bajada, Sauce Solo y Vencido.

MESA No. 7. — Oficina Receptoría de Rentas. El Quebrachal. — Circuito: Igual que el de la Mesa No. 3.

MESA No. 8. — Oficina de Correos y Telegrafos. J. V. González. — Circuito: Igual al de las Mesas No. 1 y 2.

MESA No. 9. — Casa del Presidente del Comité. Santa Rosa. — Circuito: Igual al de la Mesa No. 6.

MESA No. 10. — MUNICIPALIDAD, Quebrachal. — Circuito: Igual al de las Mesas No. 3 y 7.

MESA No. 11. — Escuela Nacional No. 204. J. V. González. — Circuito: Igual al de las Mesas No. 1 y 2.

MESA No. 12. — Escuela Nacional No. 97. "Quebrachal". — Circuito: Igual al de las Mesas No. 3, 7 y 10.

MESA No. 13. — Escuela Nacional No. 204. J. V. González. — Circuito: Igual al de las Mesas No. 1, 2, 8, y 11.

MESA No. 14. — Oficina de Registro Civil de Tolloché. — Igual jurisdicción que Mesa No. 4.

MESA No. 15. — Oficina del Registro Civil Tolloché. — Igual jurisdicción que Mesas No. 4 y 14.

MESA No. 16. — Municipalidad J. V. González. — Jurisdicción igual a mesas 8, 11, y 13.

COLEGIO ELECTORAL No. 6 — RIVADAVIA CIRCUITO No. 18

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 247. El Destierro. — Circuito: Agua Primera, Aguas Muertas, Algarrobal, Alto Verde, Argentina (la), Balbuena, Belgrano, Bella Vista, Bolsa Grande, Bolsa de los Leones, Cabeza del Caballo, Calaveras (las), Carreta Quebrada, Casa Caída,

Castigado (el), Carneado (el), Chañaral, Estanque (el), Estaca (la), Invernada, Laguna de la Viuda, Llaves (las), Maipú, Media Luna, Mirador (el), Monte Alto, Molle Marcado, Molle Pozo, Naranjo (el), Oreja Cortada, Palmar, Palmarcito (el), Palo Colorado, Pantones (los), Porvenir (el), Pozo Cercado, Pozo del Vinal, Pozo Redondo, Retiro (el), San Andrés, San Antonio, San Joaquín, San José, San Luis, Soledad (la), Toba (el), Tartagal, Tres Horcones, Tunalito, Unión (la), Vanguardia, Vinalito, Zanjón (el), y El Destierro.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 76. Rivadavia. (pueblo). — Circuito Argentina (la) Bolsas (las), Calaveras (las), Carreta (la), Corral, Quemado, Cuatro Esquinas, Curupaí, Chañaral, Chuscal, Dorado (el), Dos Pocitos, Esquinas Grande, Esquina (la), Estanque (el), Felicidad (la), Florida, Fortaleza (la), Fuerte de Aguirre, Gorriti, Higuera (las), Invernada Laguna (la), Laguna Blanca, Mano Pintada, Martín García, Mojarras (las), Oreja Cortada, Palmita, Palo Colorado, Paloma (la), Palometa (la), Paso del Freno, Pastero, Pelicano (el), Pocitos (los), Porongal (el), Pozo Bravo, Pozo del Algarrobo, Pozo del Bayo, Pozo del Naranjo, Pozo del Pato, Pozo del Sauce, Puertas (las), Pozo de las Higuera, Pozo Largo, Puesto del Medio, Quebrachal, Reducción, Retiro, Rivadavia, (Pueblo), San Joaquín, San José, San Luis, San Martín, San Miguel, Santa María, Santa Rosa, Santo Domingo, Soledad (la), Tablada (la), Tunalito, Tres Pozos, Tunalito, Tuscal (el), y Alto Carnero.

MESA No. 3. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Rivadavia. — Circuito: Igual a mesa No. 2.

CIRCUITO No. 19

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 23. La Unión. — Circuito: Arca Perdida, Bajada Grande, Barro Negro, Bella Vista, Botija, Breal, Carneada (la), Conchas (las), Cura Cantado, Delicias (las), Ensenada (la), Fuerte Aguirre, Humaitá, Islay, Laguna Blanca, Madrejones (los), Maipú, Media Luna, Mollinedo, Monte Alto, Paso del Milagro, Paso la Siberia, Piedra Grande, Porvenir (el), Pozo del Sauce, Puestito (el), Puesto del Medio, Puesto de la Viuda, Puesto de la Isla, Represa, Retiro, San Aniceto, San Antonio, San Carlos, San Cristóbal, San Gregorio, San Juan, San Juanito, San José, San Julián, San Manuel, San Miguel, San Venancio, Santa Clara, Santa Rosa, Soldadito, Tablada, Timón (el), Tortuga (la), Totoral, Unión (la), y Villa Petrona.

MESA No. 2. — Oficina del Registro Civil. La Unión. — Circuito: Arenales, Azotado (el), Barrancas (las), o Barranca, Bolsas (las), Campo de los Hoyos, Campo de las Mulas, Campo Peñado, Carmencita, Castigado (el), Ceibal, Clímaco, Corzuela Azada, Charagual, Chuscal, Desembarque, Divisadero, Estrellas (las), Flores (las), Lecherón (el), Lindero, Limones (los), Madrejones (los), Martearena, Misiones (las), Naranjos (los), Ocultar, Paja (la), Palma Chueca, Palos Blancos, Pescadero, Piedra Grande, Pozo Cavado, Pozo Cercado, Pozo del Monte, Pozo del Zorro, Pozo Hondo, Pozo las Moras, Pozo la Totorá, Pozo Salado, Quebrachal, Ramada, Rancagua, Ranchos (los), San Agustín, San Isidro, San Ignacio, San José, San Ramón, Sauzalito, Toma (la), Totorá (la), Totoral, Trampa del Saladillo, Tres Naranjos, Tronco la Palma, Triángulo y Vinalito.

CIRCUITO No. 20

MESA No. 1. — Registro Civil El Espinillo. — Circuito: Alto Alegre, Bolsa de los Conejos, Bolsa de Roque, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Cantoras (las), Casas Viejas, Chorro (el), Divisadero, Dos Yuchanes, Elenita Entrada (la), Espinillo (el), Esquina Grande, Fortaleza (la), Ganso (el), Gritado (el), Invernada, Lindero (el), Madrejón (el), Media Luna, Mora (la), Palonas (las), Palo Santo, Paraiso, (el), Paso de la Siberia, Pastosa (la), Pintado, Porongal, Potrerito Viejo, Pozo de la Esquina, Pozo de la Oveja, Pozo de los Ancos, Pozo del Sauce, Pozo Escondido, Pozo Largo, Resbalito, Residencia, Ropa Quemada, San Agustín, San Fernando, San Miguel, Santo Domingo, Sirena, Siberia, Soledad (la), Suri Pintado, Sultán, Tala (el), Totoral (el), Tartagal, Traslado, Vuelta de los Tobas, Hito No. 1, y Fca. Santa Victoria.

MESA No. 2. — Casa Municipal, Morillos, Coronel Solá. — Circuito: Arena (la), Baldes (los), Bañadero (el), Barranca (la), Barranca Colorada, Blancos (los), Breal (el), Buen Lugar Buena Vista, Campamento, Campo La Loma, Campo las Ollas, Cañada La Mora, Cañada Pastora, Cevilar (el), Ciénego (el), Coleto (el), Colgado (el), Corralito, Chirca (la), Chirete (el), Desmonte (el), Despunte, Entrada de Ovejero, Escondido (el), Esquina (la), Florida, Guayacán, León Pozo, Libertad (la), Lonja (la), Macho Colgado, Madrejón (el), Mercedes (las), Morón (el), Mundo Nuevo, Onco (los), Oreja (la), Orquetas (las), Oso (el), Paleta (la), Palmar (el), Peligro (el), Pergamino, Pértigo (el), Pozo Bravo, Pozo del Chañar, Pozo de la Oveja, Pozo de la Esquina Pozo del Toro, Pozo del Zorro, Providencia, Puerta (la), Puesto los Toros, Ranchitos (los), Recreo (el), San Luis, San Rafael, Santa Lucía, Sauce (el), Sinosguani, Sunchal, Tres Cañadas, Tres Marías y Tuscal (el).

MESA No. 3. — Estafeta de Correos, Coronel Solá. — Circuito: Anto Viejo, Aujeral, Balbuena Botija, Breal (el), Buena Vista, Cabeza de Vaca, Campo Alegre, Campo del Choco, Campo del Mulato; Campo de la Granada, Campo de los Barrancos, Campo del Ruso, Campo Rico, Campo del Suri, Cañada de Vega, Caspi Zapallo, Cevilar (el), Colonia Vieja, Corral Viejo Cuchillo (el), Chirete (el), Chivo Puy, Chuscal, Delicias, Divisadero, Despunte, Esperanza, Iguaña, Juntas (las), Lecherón Media Luna, Mojarras (las), Monte Rico, Mora Solo, Naranjo (el) Nueva Esperanza, Oso (el), Palmar (el), Palmita, Palos Blancos, Pozo Cavado, Pozo Cercado, Pozo del Campo, Pozo del Cura, Pozo del Chañar, Pozo de los Chanchos, Pozo de los Ranchos, Pozo del Tigre, Pozo de las Almas, Pozo Largo, Puerta de Díaz, Puesto Nuevo, Recreo (el), Saltita, San Antonio, San Bernardo, Sanidad, Santos Lugares, Talar, Traslado, Tres Bordos, Vertientes Villa del Carmen (párrafo), Vuelta de las Tobas y Yacón.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 191, Coronel Solá. — Circuito: Baguales, Balbuena, Bañadero (el), Blancos (los), Bordo Santo, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Candelaria, Carreras (las), Carvetón, Colonia Otomana, Corzuela, Corralitos, Delicias, Despunte Lenita, Entrada (la), Espinillo, Esquina (la), Estación Morillos, Fortuna (la), Lavalle, Madrejón (el), Mojarras (las), Monte Rico, Mo-

ras (las), Moyano (el), Oreja (la), Oscuridad, Palmita, Palo Floral, Palo Santo Palmas (las), Paz (la), Piedritas (las), Pluma del Pato, Pozo del Anta, Pozo del Chañar, Pozo de la Arena, Pozo de la Plata, Pozo del Quinto, Pozo del Suri, Pozo la Línez, Pozo la Negra, Puesto del Niño, Recreo (el), San Antonio, San Bernardo, San Fermín, San José, San Luis, San Martín, San Miguel, San Roque, Santa Rosa, Sauce (el), Trampa (la), Victorica, Villa Monte, y Cap. Juan Pagés.

MESA No. 5. — Oficinas del Registro Civil Coronel Solá. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2 y 4.

MESA No. 6. — Oficina de Correos, Las Blancos. Igual jurisdicción que mesas No. 1 y 4.

COLEGIO ELECTORAL No. 7 — ORÁN

CIRCUITO No. 21

MESA No. 1. — Municipalidad, Pueblo, Orán. Circuito: Letras desde la A. hasta la C. Abra-Chica, Abra Grande, Agua Blanca, Algarrobal, Algarrobalito, Arenal, Belga Americana, Bobadal Buen Retiro, Campo Chico, Campo el Pescado Cedral, Coronel Egües, Chuscal, Divisadero, Estación F.C.C.N.A. Orán, Estela, Cena, Isla de Carrasco, Isla de la Cruz, Km. 14, Lote Margarita, Laguna Lechoronal Manga (la), Media Luna, Misión de Zenta, Orán, Paraisal (el), Polvareda, Pozo de Arena, Providencia, Puesto de la Hiera, Puesto de la Higuera, Puesto del Monte, Río Colorado, Río Blanco, San Agustín, San Antonio, San Ignacio, San Luis, Santa María, Volcán y Zanjoncito.

MESA No. 2. — Sucursal Banco de la Nación, Orán. — Circuito: Letras desde la C. hasta la F. Iguales lugares de la mesa No. 1.

MESA No. 3. — Escuela Provincial, Orán. Circuito: Letras desde la F. hasta la L. Iguales lugares que los de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 4. — Iglesia Parroquial, Orán. Circuito: Letras desde la L. hasta la P. Iguales lugares que los de las mesas No. 1, 2 y 3.

MESA No. 5. — Oficinas del Registro Civil, Orán. — Circuito: Letras desde la P. hasta la S. Iguales lugares que los de las mesas No. 1, 2, 3 y 4.

MESA No. 6. — Juzgado de Paz, Orán. — Circuito Letras desde la S hasta la Z. Iguales lugares que los de las mesas número 1, 2, 3, 4 y 5.

MESA No. 7. — Iglesia de San Francisco, Orán. Pueblo. — Circuito: Iguales lugares que los de las mesas No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

MESA No. 8. — Iglesia San Francisco, Orán (Pueblo). — Circuito: Igual al de las mesas No. 6 y 7.

MESA No. 9. — Juzgado de Paz, Orán (Pueblo). — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

MESA No. 10. — Oficina del Dispensario Antipalúdico de Orán. — Circuito: Río Pescado.

MESA No. 11. — Administración Nacional del Agua, Orán. Ciudad. — Igual jurisdicción que mesas No. 1 al 11.

MESA No. 12. — Escuela Provincial, Orán. Ciudad. — Igual jurisdicción que mesa No. 9.

CIRCUITO NO 22

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 157, Ingenio San Martín. — Circuito: Bermejo, Entre Ríos, Estación F.C.C.N.A. Tabacal, Ingenio San Martín, Lote Estela, Lote Hacienda, Lote Lucrecia, Lote María Angélica, Lote María Luisa, Lote Margarita, Puesto el Oculo, Río Colorado, Tabacal, Tranquitas y Vertientes (las).

MESA No. 2. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 1.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 157, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1, 2 y 3.

MESA No. 5. — Oficinas de Correos y Telecomunicaciones, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1, 2, 3 y 4.

MESA No. 6. — Oficina de Registro Civil, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1, 2, 3, 4 y 5.

MESA No. 7. — Escuela Nacional No. 157, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

MESA No. 8. — Iglesia Parroquial, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 al 7.

MESA No. 9. — Iglesia Parroquial, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 y 8.

CIRCUITO No. 23

MESA No. 1. — Oficina del Registro Civil, Arbol Solo. — Circuito: Algarrobal, Arbol Solo, Balde (el), Banda Chica, Bateas (las), Bordo de la Esquina, Breal, Buen Lugar, Buena Vista, Campo de la Piedra, Campo Largo, Campo Pelado, Carbón, Carboncito, Carmen (el), Ceibal, Corral Quemado, Chañar Chaguaral, Desmonte, Entrada (la), Estrella (la), Fagastini, Guayacán, Laguna, Lechiguana, Lomas de Qlmedo, Malvina, Mistol, Moras (las), Palma Solo, Peña (la), Piamonte, Pozo Azul, Pozo Cercado, Pozo del Cuico, Pozo del Chañar, Pozo del Rosillo, Pozo del Santo, Pozo del Tigre, Pozo de la Esquina, Pozo de las Piedras, Pozo Grande, Pozo Hondo, Quebrachal, Quimillar, Ramadita, Ranchillos, Retiro, Salodillo, San José, Simbolar, Tembladero, Toba (la), Totoral, Trampadero, Tunalito, Varas, Varas Peñas, Verde Algarrobal, Vibora Asada, Yacaré y Yuchán.

MESA No. 2. — Escuela Provincial, Pichanal. Circuito: Algarrobal, Aujones, Bermejo, Candelaria (la), Estación F.C.C.N.A. de Urizar, Manuel Elordi, Est. F.C.C.N.A. Pichanal, Juntas (las), Kilómetro 1280, Lapachal, Mesadas (las), Monte Alto, Pajal, Pichanal, Piquete, Potrero, Pozo del Porongo, Puesto del Medio, Ramadita, Retiro, Río Bermejo, Río Colorado, Saldúa, San Francisco, San Luis y Tipal.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, Pichanal. — Circuito: Igual al de la Mesa No. 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 197, Saucelito. — Circuito: Estación F.C.C.N.A. Saucelito, Estación F.C.C.N.A., Urundel, Manga (la), Maravillas (las), Paja Colorada, Saucelito, Tipal (el), Urundel y Colonia Santa Rosa.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 153 Urundel. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 4.

MESA No. 6. — Municipalidad, Pichanal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2 y 3.

MESA No. 7. — Escuela Provincial, Pichanal. Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3 y 6.

MESA No. 8. — Oficina de Correos de Colonia Santa Rosa. — Igual jurisdicción que mesa No. 1.

MESA No. 9. — Oficina de Correos, Sauce-lito. — Igual jurisdicción que mesa No. 4 y 5.

MESA No. 10. — Oficina de Correos y Tele-comunicaciones, Pichanal. — Igual jurisdicción que mesas No. 3, 6 y 7.

CIRCUITO No. 24

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 32. San Andrés. — Circuito: Apachio, Alumbre Bajada, Corral de Piedra, Laguna (la), Molino (el), Monte Rico, Pucará, Queñoal, Quirusilla, San Andrés, San Ignacio, Santa Bárbara, Tabladas (las), Temporal, Trancas, Trigo y Volcán.

MESA No. 2. — Iglesia Parroquial, Santa Cruz. — Circuito: Cueva (la), Chilcar, Misca, Paraní, Santa Cruz y Zarzo.

COLEGIO ELECTORAL No. 8 — GENERAL

JOSE DE SAN MARTIN

CIRCUITO No. 25

MESA No. 1. — Iglesia Parroquial, Embarcación. — Circuito: Banda Grande, Campichuelo, Campo Alegre, Cañas (las), Embarcación, Estación F.C.C. N. A., Campichuelo, Estación F.C.C.N.A. Embarcación, Kilómetro 1311 y 1327, Pozo de las Llamas, Quemado (el), Río Bermejo, Sauce (el), Soledad y Tres Pozos.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 56. Embarcación. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, Embarcación. — Circuito: Balde (el), Campo del Medio, Cañitas, Estación F.C.C.N.A. Senda Hachada, Florida (la), Kilómetro 1337, Miraflores, Mojon (el), Moró (el), Palma (la), Pozo del Tigre, Porvenir (el), Quebrachal, San José y Senda Hachada.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 174. Pastor Senillosa. — Circuito: Antonio Quijarro, Campo Grande, Carneada (la), Encrucijada, Estación F.C.C.N.A. Antonio Quijarro, Estación F.C.C.N.A. General Ballivián, Kilómetro 1352 y 1364, Mina La Porcelana, Pastor Senillosa, Reducción, Río Seco y Sauzalito.

MESA No. 5. — Sucursal Banco de la Provincia, Embarcación. — Circuito: Igual al de las mesas 1 y 2.

MESA No. 6. — Juzgado de Paz, Embarcación. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2 y 5.

MESA No. 7. — Municipalidad de Embarcación. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3 y 5.

MESA No. 8. — Escuela Nacional No. 174. Pastor Senillosa. — Circuito: Igual a mesa No. 4.

MESA No. 9. — Sucursal Banco Provincial, Embarcación. — Jurisdicción: Igual a las mesas No. 1, 5 y 6.

CIRCUITO No. 26

MESA No. 1. — Oficina del Registro Civil, Luna Muerta. — Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Baqueta, Breal, Campo del Cuervo, Campo de las Palomas, Campo del Rayo, Carapari, Conchas (las), Emboscada, Espinillo, Estación F.C. Padre Lozano, Gateado, Jesús del Rosario, Kilómetro 30 y 59, Luna Muerta, Madrejón Seco, Mal Paso, Matanzas, Misión Chagueña, Monte Carmelo, Mora (la), Naranjo (el), Orancito, Palmita, Palomas (las), Palo Marcado, Palo Santo, Paraíso (el), Pozo Cabado, Pozo del Gringo, Pozo del Sur, Pozo del Toro, Pozo del Silencio, Pozo de la Lanza, Pozo Sudio, Puesto del Medio, Saltita, San Martín, Sauzal, Semilla del Chañar, Soledad, Tabaco, Cimarrón, Tasi (el), Toslin, Tucumancito, Tuscal y Zancudo.

MESA No. 2. — Estación Dragones. — Circuito: Agua Linda, Aguilita, Campo de la China, Campo Libre, Campo del Zorro, Carneada (la), Ceiba (la), Cevil, Delicias, Desengaño, Dragones, Estación Ferro Carril Dragones, Florida (la), Fortuna, Granada (la), Kilómetro 82, Llama (la), Media Luna, Melonar, Mistolar, Morchol, Palmita (la), Palo Santo, Pozo Bravo, Pozo de la Esquina, Pozo de los Loros, Pozo del Macho, Pozo de las Moras, Pozo de los Ranchos, Pozo Gabino, Pozo de la China, Potreros (los), Quijada (la), Saavedra, San Cristóbal, San Esteban, San Nicolás, Santa Fé, Santa Lucía, Tabaco (el), Tajamar, Talar, Tartagal (el), y Tres Yuchanes.

MESA No. 3. — Oficina Registro Civil, Corralitos. — Circuito: Agua Blanca, Ahiveremos, Algarrobo (el), Ancos (los), Arenal, Bolsa (la), Breal o Brial, Buena Vista, Campamento, Campo del Tigre, Campo Grande, Carneada, Castigado (el), Corral del Estado, Corralitos, Chuchuy, Curtiembre (la), Desengaño, Encrucijada, Esquina (la), Esteritas (las), Florida, Fortín Lavalle, Galpones, Guamache, Guayacán, Lecheronal, Mandiocca, Montevideo, Mollar (el), Nueve de Julio, Palma (la), Palmar, Pescadito, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Costas, Pozo del Maestro, Pozo del Pato, Pozo del Viejo, Pozo del Zapallo, Pozo los Ancos, Puesto del Maestro, Puesto del Medio, Quemado (el), Retiro, Sacha Pera, San Francisco, San Isidro, San José, San Laurencio, San Ramón, Sanidad, Sesteadero, Sópota, Tandil (el), Tucurusal (el), Yuro y Zapata.

MESA No. 4. — Oficina Registro Civil, Luna Muerta. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

MESA No. 5. — Oficina Registro Civil, Dragones. — Circuito: Igual a mesa No. 2.

CIRCUITO No. 27

MESA No. 1. — Oficina Registro Civil, Aguaray. — Circuito: Aguaray, Algarrobal del Prodigio, Angostura, Bolsas (las), Buena Vista, Campo Alcoba, Campo Blanco, Campo Colorado, Campo Durán, Campo del Suri, Campo Pajoso, Capiazuti, Conchitas, Chilcal, Desemboque, Hito No. 1, Icuarenda, Ipaguazú, Iityuro, Kilómetro 1422 y 1432, Laguna de las Catas, Maravillas (las), Media Luna, Montevec Naranjo (el), Nacatimbay, Palmita, Pampa Blanca, Paraíso (el), Piquerenda, Playa Ancha, Poñitos (los), Pozo Hondo, Reducción, Represa (la), San Antonio, Sauzal, Timboirenda, Tonono, Tranquitas (las), Yacuy, Yacuysito, Yerba Buena, Zanja Honda, Río Carapari, Acambuco y Macueta.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 162. Tartagal. — Circuito: Américo Vespucio, Aserradero Langou, Aserradero Peretti, Banda (la), Campo del Cuervo, Campo de los Potreros, Campo Galarza, Cía. Standard, Cortaderal, Cruz de Hierro, Estación F.C.C.N.A. Coronel Cornejo, Estación F.C.G.N.A. Manuela Pedraza, Finca Banco Nación Argentina, Inmobiliario, Kilómetros 1374, 1391, 1400 y 1412, Mina La Argentina, Manuela Pedraza, Pocoy, Pozo Cercado, Rinconada (la), Tablillas (las), Tartagal, y Yariaguarenda.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, Tartagal. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 139. Aguaray. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 1.

MESA No. 5. — Municipalidad Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2 y 3.

MESA No. 6. — Juzgado de Paz, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3 y 5.

MESA No. 7. — Escuela Provincial, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5 y 6.

MESA No. 8. — Estación F.C. Aguaray. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

MESA No. 9. — Iglesia Parroquial, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6 y 7.

MESA No. 10. — Agencia del Banco Provincial de Salta, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6, 7 y 9.

MESA No. 11. — Municipalidad, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10.

MESA No. 12. — Casa del Presidente de Comicio, Banda Sud, Río Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.

MESA No. 13. — Estación F.C. Manuela Pedraza. — Circuito: Igual al de las mesas No. 10, 11 y 12.

MESA No. 14. — Escuela Nacional No. 162. Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 13.

MESA No. 15. — Escuela Nacional No. 117. Américo Vespucio. — Circuito: "Vespucio" y Yacimientos Potrolíferos Fiscales.

MESA No. 16. — Escuela Nacional No. 202. Américo Vespucio. — Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA No. 17. — Iglesia de Américo Vespucio. — Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA No. 18. — Escuela Nacional No. 117. Américo Vespucio. — Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA No. 19. — Escuela Nacional No. 117. Vespucio. — Circuito: Igual al de las mesas No. 15 a 18.

MESA No. 20. — Oficina de Correos y Tele-comunicaciones, Aguaray. — Igual jurisdicción que mesa No. 1 y 4.

MESA No. 21. — Oficina del Juzgado de Paz, Aguaray. — Igual jurisdicción que mesa No. 4 y 8.

MESA No. 22. — Oficina de Correos y Tele-comunicaciones, Vespucio. — Igual jurisdicción que mesas No. 15, 17 y 18.

MESA No. 23. — Sucursal Banco de la Nación Tartagal. — Jurisdicción Pueblo.

MESA No. 24. — Escuela Nacional No. 202. A. Vespucio. — Jurisdicción: Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

COLEGIO ELECTORAL No. 9 — IRUYA

CIRCUITO No. 28

MESA No. 1. — Iglesia Parroquial Iruya. — Circuito: Abra de Araguay, Achera, Capilla, Casa Grande (Santa Rosa), Colanzulí (Santiago), Corpus Nio, Campo del Medio, Cándor (el), Chañar, Chiyayoc, General Belgrano, Iruya, Puerta del Toroyo, Pueblo Viejo, Tablada y Volcán.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 73. Iruya. — Circuito: Abra Colorada, Catarío Chope, Potrero, Rodeo, San Isidro, San Juan y Vacoya.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 123. Rodeo Colorado. — Circuito: Chorrillo, Finca Gutierrez, Laguna, Mollar, Paraní, Queñocal, Rodeo Colorado, Valle Delgado, Vallecito, Viscarra y Yamayo.

CIRCUITO No. 29

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 36. Higueras. — Circuito: Alizar, Arpero (el), Centellar, Higueras (Santa Rosa), Huerta (la), Porongal, Quirusillal, San Pedro, Sentellayos, Siviñguilar, Tipayoc, (Santa Rosa, Uchoyoc (Santa Rosa) y Yerba Buena.

MESA No. 2. — Iglesia Parroquial, San Antonio. — Circuito: Abra Piedras, Acheral, Astilleros, Cañas, Ceibal, Cortaderas, Cumbre Grande, Chicayó Chilmoye Matansillas, Nogal, Pinar, Ramadas, Rio Seco, San Antonio, San Carlos, San José y Santiago.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 145. Volcán Higueras. — Circuito: Cañas, Pueblo Viejo, Sala Iscuya, Volcán Higueras, y Zaplita

COLEGIO ELECTORAL No. 10 — SANTA

VICTORIA

CIRCUITO No. 30

MESA No. 1. — Municipalidad, Santa Victoria. — Circuito: Parroquia, Puesto Rodeo, Rodeo Pampa, Puesto (el), Santa Cruz, Santa Victoria Toldos (los), y Viscachani.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 85. Santa Victoria. — Circuito: Ciénega, Chañaral, Chorro, Falda (la), Huerta, Lizoite, Mozón, Papa Chacra, Pucará, Puerta (la), San Felipe y Soledad.

MESA No. 3. — Iglesia Parroquial, Santa Victoria. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 85. Santa Victoria. — (Pueblo). Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2 y 3.

CIRCUITO No. 31

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 84. Acoite. — Circuito: Acoite, Corral Blanco, Hornillos, Lipión, Porongal, Potrerillo, Punco Viscana, San José, Trigo Huaco, Tuctuca, Varitá, y Yaquis Pala.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 39. Nazareno. — Circuito: Bacoya, Cuesta Azul, Nazareno, Poscaya, Río Blanco, San Pedro.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil. Nazareno. — Circuito: Igual al de la mesa No. 2.

MESA No. 4. — Iglesia de Acoite. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

COLEGIO ELECTORAL No. 11 — CERRILLOS

CIRCUITO No. 32

MESA No. 1. — Municipalidad, Cerrillos. — Circuito: Pueblo. —

MESA No. 2. — Escuela Provincial, Cerrillos. Circuito: Algarrobal, Belgrano, Colegio (el), Curtiembre, Falda (la), Finca Farfán, Finca Guantay, Miraflores, Palmas (las), Piamont, Pueblo, San Clemente, Santa Mónica, Villa Dolores, Villa María, y Villa Nazareno.

MESA No. 3. — Escuela Provincial Dr. Castro, Colón. — Circuito: Blanca (la), Carmen (el), Colón, Cruz (la), Estación F.C.C.N.A. Cerrillos, Molino, La Fama, Palmar (el), Paraíso Perchel, Tres Acequias y Villa Lola.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 6. — Río Ancho. — Circuito: Alamos (los), Olmos, Palo Marcado, Río Ancho, San Antonio, San Isidro, San Miguel y Zanjón.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 265. Las Palmas. — Circuito: Arca (el), Banda (la), Candelaria (la), Cevilar, Ceibalito, Humaitá Isla (la), Ojo (el), Ojo de Agua, Santa Elena, y Santa Isidora.

MESA No. 6. — Escuela Nacional No. 6. Río Ancho. — Circuito: Igual al de la mesa No. 4.

MESA No. 7. — Correos y Telecomunicaciones, Cerrillos. — Jurisdicción Mesas No. 1, y 2

CIRCUITO No. 33

MESA No. 1. — Municipalidad, La Merced. Circuito: Pueblo y Villa Elena.

MESA No. 2. — Escuela Provincial Mixta, La Merced. — Circuito: Algarrobal, Barrancas (las), Bordo, Cadillal, Cañadita, Capilla, Carmen (el), Cerrito, Estación F.C.C.N.A. La Merced, Faldas de Aranda, Pircas (las), Rincón, Rosal (el), San Francisco, San Gerónimo, Santa Ana, Seminario y Villa Josefa.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 7. San Agustín. — Circuito: Belgrano, Cañada, Ceibalito, Finca Adela Méndez, Milagro, Recreo, San Agustín, San Martín, Sancha, Sanchita, Sumalao y Tienditas (las).

MESA No. 4. — Dispensario Atipalúdico, San Agustín. — Circuito: Igual al de la mesa No. 3.

MESA No. 5. — Municipalidad, La Merced. Circuito: Igual al de las mesas No. 1. y 2.

COLEGIO ELECTORAL No. 12 — CHICOANA

CIRCUITO No. 34

MESA No. 1. — Municipalidad, Chicoana. — Circuito: Miraflores, Pueblo y Tres Esquinas.

MESA No. 2. — Escuela Provincial, Chicoana. Circuito: Agua Colorada, Belmonte Guardia (la), Lajas (las), Los Los, Quirusillal, San Miguel, Santa Teresa, Santa Victoria, Simbolar, Tilián, Valle del Molino.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 63. Bella Vista o Calavera. — Circuito: Bella Vista o Calavera, Corral de Piedra, Góngora, Laureles (los), Margarita (la), Mollar, Peñaflo, Pular, San José de la Viña, Santa Lucía, Villa Fanny y Viña (la).

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 69. Tipal. — Circuito: Campo Alegre, Entre Ríos, Pedregal, San Francisco, San Joaquín, San Nicolás, Santa Rosa y Tipal.

MESA No. 5. — Estación Chicoana. — Circuito: Bordo (el), Estación F.C.C.N.A. Chicoana,

Finca Lafuente, Finca Villa, Maroma, Moras (las), Paris, Santa Gertrudis.

MESA No. 6. — Escuela Nacional No. 70. Chivilme. — Circuito: Candelaria, Chivilme, Estación F.C.C.N.A. Osma, Laguna, Lamedero, San Ramón, Santa Ana, y Vinicacos.

MESA No. 7. — Estación F. C. Chicoana. — Circuito: Igual al de la mesa No. 5.

MESA No. 8. — Escuela Nacional No. 69. Finca Peñaflo. — Circuito: Igual al de las mesas No. 3.

CIRCUITO No. 35

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 66. Escoipe. — Circuito: Abra del Soldado, Agua de Castilla, Agua Negra, Animas (las), Candelado, Cuesta del Obispo, Escoipe, Guasco (el), Malcante, Mal Paso, Maraichivo, Potrero de Díaz, Quesera, Rodeo, San Fernando, San Martín, Sauces (los), Sunchales y Zanja (la).

MESA No. 2. — Oficina del Registro Civil, Escoipe. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

CIRCUITO No. 36

MESA No. 1. — Municipalidad, El Carril. — Circuito: Carril (el), Garzas y Soledad (la).

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 8. El Carril. — Circuito: Bañado (el), Barrancas, Calvimonte, Estación F.C.C.N.A. Zuviría, Finca Pellegrini, Granja, Rosada, Monte Grande, Prado (el), San Antonio, San Francisco y Zuviría.

MESA No. 3. — Juzgado de Paz, El Carril. Circuito: Palmira, Población, San Ignacio, San José, Santa Rita y Villa Elisa.

MESA No. 4. — Oficina del Registro Civil, El Carril. — Jurisdicción igual a mesa No. 2.

MESA No. 5. — Iglesia Pueblo El Carril. — Igual Jurisdicción que mesas No. 2 y 4.

COLEGIO ELECTORAL No. 13 — LA VIÑA

CIRCUITO No. 37

MESA No. 1. — Municipalidad La Viña. — Circuito: Pueblo, Quebrada del Molino, San Antonio y Tipa Larga.

MESA No. 2. — Escuela Provincial, La Viña. Circuito: Calleja de Santa Ana, Carrizal, Corral Viejo, Churquis (los), Entre Ríos, Estación F. C. C. N. A. Castañares, Pircas (las), Quebrada de Molindes, Santa Ana, Talar y Trampa (la).

MESA No. 3. — Escuela Provincial, Talapampa. — Circuito: Abrita (la), Ayuso (el), Algarrobal, Curtiembre (la), Estación F.C.C.N.A. Talapampa, Guayacán, Laguna (la), Morales, San Isidro, Tacanas, Talapampa, Tobar (el).

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 89. El Carmen. — Circuito: Ámpatapa, Carmen (el), Costa (la), Estación F.C.C.N.A., 20 de Febrero, Mollar, Parral, Quebrada de Chilos, Quebrada de los Planchones, San Nicolás y Tunal.

CIRCUITO No. 38

MESA No. 1. — Municipalidad, Coronel Moldes. — Circuito: Banda (la), Cabra Corral, Candelaria, Coronel Moldes, Chacra Experimental, Chamical, Lomas Coloradas, Peñas Azules, Río Seco, San Ramón, Santa Elena, Tipal, Tipas (las y Tres Cañadas).

MESA No. 2. — Iglesia Parroquial, Coronel Moldes. Circuito: Armonía, Ataco, Pañpa Banda (la), Bodega (la), Bolsa (la), Carmen (el), Carril de Abajo, Coronel Moldes, Estación F. C. C. N. A. Coronel Moldes, Lomitas (las), Monte Viejo, Osma, Piedras Moradas, Paz (la), Posta (la), Puerta de Díaz, Quebrada, Retiro, Saladillo de Osma, San Antonio, San Gabriel, San José de Osma, San Luis San Roque, San Vicente, Santa Teresa, Unión (la y Villa Elvira.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 104. — Ampascachi, Circuito: Ampascachi, Argentina (la), Churqui Solo Durazno (el), Estación Ampascachi, Hoyada (la), Mercedes, Potrero de Díaz Quebrada Chuña, Pampa y Zapallar.

MESA N° 4. — Escuela Provincial, Coronel Moldes. — Circuito: Igual al de las mesas N° 1 y 2.

MESA N° 5. — Administración del Caucho, Coronel Moldes. — Jurisdicción: Igual a las mesas No. 1, 2 y 4.

**COLEGIO ELECTORAL N° 14 — GUACHIPAS
CIRCUITO N° 39**

MESA N° 1. — Municipalidad, Guachipas. — Circuito: Banda (la), Guachipas, Molino (el) y San Rafael.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Guachipas. — Circuito: Acherai, Brealito, Caliguayco, Celibar, Coropampa, Costa (la), Chañaral, Chartas, Churquis (los), Estación F. C. C. N. A. Alemania, Florida (la), Paso del Río, Población, Quebracho, San Antonio San José, San José del Río de Alemania, San Miguel, Santa Clara, Santa Elena, Sauce Redondo, Sunchal, Tacanas, Tipa Sola, Uturunco y Las Juntas.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 62 de Vaquería. — Circuito: Bodega, Bodegita, Lucena, San Lorenzo, Vaquería y Vichime.

CIRCUITO N° 40

Mesa N° 1. — Escuela Nacional N° 102, Las Juntas. — Circuito: Alemania, Animas, Campo Verde, Carahuasi, Copacabana, Mesada, Mistolar, Moyar (el), Nueve de Julio, Pirgua, Pueblo, Saladillo, San Isidro, Sauces (los), y Totorita.

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 71, Acosta. — Circuito: Acosta, Algarrobal, Calavera, Cañas (las), Corrales, Cueva (la), Chacras (las), Chachalar, Churcal, Durazno, Huaco Hondo, Laguna (la), Lámpazar, Naranjito, Pampa Grande, Piedras Coloradas, Puesto Colorado, Quesería, Río Don Juan, San Pedro, los Corrales, Santa Rosa y Simbolar.

MESA N° 3. — Escuela Provincial de Los Sauces, Guachipas. — Circuito: Animas (las), Cañas (las), Churcal (el), Durazno (el), y Pampa Grande.

**COLEGIO ELECTORAL N° 15 — R. DE LA
FRONTERA
CIRCUITO N° 41**

MESA N° 1. — Escuela Normal Rural, Rosario de la Frontera. — Circuito: Australasia, Cantarrana, Carancho (el), Estación F. C. C. N. A. Rosario de la Frontera y Pueblo.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Rosario de la Frontera. — Circuito: Palata Posta Vieja Pueblo, y Villa Aurelia.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 77, Horcones. — Circuito: Bajada Grande, Bajada de Ortiz, Camas Cortadas, Cavas, Cuevas, Delicias (las), Diamanté, Estación F. C. C. N. A., Horcones, Federación, Felicidad (la), Horcones, Loma Blanca, Mojarras Obraje, Ovejería, Pampa Blanca, Puestito, San Antonio, San Felipe, Santa Rosa, Sauzal, Tinajeras y Zanjón o Zanjones.

MESA N° 4. — Escuela Provincial, El Naranjo. — Circuito: Algarrobal, Banda, Bella Vista, Mollar, (el), Naranjo (el), Potrerillo, Pozo Verde, Puesto de López y Yerba Buena.

MESA N° 5. — En la Biblioteca, Rosario de la Frontera. — Circuito: Agua Negra, Alto de las Flores, Argunta, Baños (los), Barbayaco,

Belgrano, Candelaria, Ceibalito, Cosme, Duraznito, Herrería, Laguna Salada, Lechuzas (las), Manalapa, Ojo de Agua, Palomar, Pocitos Pozo Largo, Quebrachito, Saladillo, San José, San Martín, Sauces y Termas (las).

MESA N° 6. — Municipalidad, Rosario de la Frontera. — Circuito: Estación F. C. C. N. A. Rosario de la Frontera, Laguna (la), y Pueblo.

MESA N° 7. — Estafeta Correo, Horcones. — Circuito: Aserradero El Tandil, Horcones, Ojito (el) y Tandil (el).

MESA N° 8. — Casa Municipal, Rosario de la Frontera. — Circuito: Estación F. C. C. N. A. (R. de la Frontera, Pueblo).

MESA N° 9. — Municipalidad de R. de la Frontera. (Pueblo). — Circuito: Igual al de las mesas 6 y 8.

MESA N° 10. — Escuela Provincial, El Naranjo. — Igual Circuito a la mesa No. 4.

MESA No. 11. — Sucursal Banco Provincial Pueblo, Igual jurisdicción que mesa No. 5.

MESA N° 12. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Pueblo. — Igual jurisdicción que mesas No. 6 y 8.

MESA N° 13. — Escuela Normal Rural, R. de la Frontera. — Circuito: Pueblo.

CIRCUITO N° 42

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 44, Chañar Aguada. — Circuito: Agua Azul, Agua Blanca, Agua de Zarza, Balboa, Balta, Bateos (las), Ceibal, Ciénega, Colorados (los), Chañar, Aguada, Figura, Gayuyaco, Lomitas, Paraisos (las), Poroto, Portezuelo, Pozo Blanco, San Vicente y Simbolar.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, El Arenal. Circuito: Arenal Arenal Viejo, Cajón Camará Cañitas, Carrera (la), Churcalito, Churquis (los) Estación F. C. C. N. A. Arenal, Guaschaje, Hoyada (la), Juntas Laposo Noques, Ovando, Punta de Agua, Quebrada (la), Santa Teresa San Esteban y Santo Domingo.

MESA N° 3. — Estafeta Correos, Balboa. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 4. — Oficina de Correos de Arenal (R. de la Frontera). — Igual jurisdicción que mesa N° 2.

CIRCUITO N° 43

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 80, Las Mercedes. — Circuito: Almona, Bajada (la), Bajada del León, Bordo (el), Buena Vista, Cabezas Colgadas, Cadillal (el), Cañas, (las), Canteros, Ciñuelito, Colgadas (las), Copo Quiles, Estación F. C. C. N. A. Copo Quiles, Guequeño, Guerrero, Juan Diego, Masónica, Mercedes (las), Puyuna, Quiscaloro, San Roque Santa Clara, Santa Cruz, Vinalito y Zapallo Guascho.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Las Saladas. — Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Aragón, Arbol Solo, Bella Vista, Bordo (el), Calaveras (las), Catitas, Cerro Colorado, Cóndor (el), Corral Viejo, Costosa (la), Cuerito, Churque (el), Esperanza (la), Floresta (la), Guallamá, Guerrero (el), Lajas (las), Mal Nombre, Micuña, Pala, Pala, Porvenir, Recreo (el), Retiro, Saladas (las), San Francisco, Santa Catalina, San Luis, Talas (las), Toma (la) y Villa Corta.

MESA N° 3. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Las Mercedes. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 4. — Estafeta de Correos, Las Saladas. — Jurisdicción: Igual mesa N° 2.

CIRCUITO N° 44

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 27, P. de Plata. — Circuito: Cuchi - Yaco, Cuesta Negra, Estación F. C. C. N. A. Almirante Brown, Estación F. C. C. N. A. Puente de Plata, Hojampalta, Madariaga, Puente de Plata, Runa Yaco, Talapuncó, Tala Yaco, Totora Yaco y Tunillas.

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 90, El Potrero. — Circuito: Ardiles (los), Bracho (el), Chilcayaco, Fuerte Queimado, Maravilla (la), Ojo (el), Pajita (la), Potrero (el), Uruña, San Juan, San Pedro, Villa Domínguez y Villa Elena.

MESA N° 3. — Escuela Nacional No. 25, San Lorenzo. — Circuito: Alto de San Isidro, Barrancas Calera (la), Cañada (la), Caratuasi, Castillejo, Cevilar (el), Ceibos (los), Cerro Negro, Galpones Lancitas (las), Mesada (la), Mesada Corta, Mesada Larga, Morenillo Nogales (los), Puesto Viejo, Quemado (el), Rosales (los) San Lorenzo, Santa Isabel Santa María, Simbol Yaco, Soledad Tacuruces Ton-Ton y Zanja (la).

MESA N° 4. — Escuela Nacional N° 110, Antilla. — Antillas, Antilla Vieja, Cañada de las Juntas, Desmonte (el), Inima, Junquillos, Lecherones, Ojo de Agua, Pozo la Cañada, Salamanca, Unquillos y Yuto Yaco.

MESA N° 5. — Escuela Nacional N° 90, El Potrero. — Circuito: Igual al de la mesa N° 2.

MESA N° 6. — Escuela Nacional N° 25, San Lorenzo. — Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

**COLEGIO ELECTORAL N° 16 —
LA CANDELARIA
CIRCUITO N° 45**

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 43, La Candelaria. — Circuito: Agua Azul, Agua Caliente, Agua Honda, Aguadita, Acherai (el), Angosto (el), Anta Yaco, Aranda, Baradero, Botija, Candelaria, Ceibal, Cuchiyo, Chorrillos, Delfina, Esperanza (la), Estanque, Estanzuela, Molino de Aranda, Moya Punco, Piedra Bola, Potrero de Nogalito, Potrero de Vargas, Pozo Cercado, San Antonio, San Elías, San Esteban, Santa Bárbara, Santa Isabel, Santa Leocadia, Santa Lucía, San Pedro de Aranda, Selva (la), Tala-Yaco, Unquillos y Zalazar.

MESA N° 2. — Oficina Registro Civil, La Candelaria. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

CIRCUITO N° 46

MESA N° 1. — Escuela Provincial, El Tala. — Circuito: Estación F. C. C. N. A. Ruiz de los Llanos, Finca Guzmán y Tala (el).

MESA N° 2. — Oficina de Registro Civil, El Tala. — Circuito: Bebedero, Borbollón, Cuartadero, Dátil (el), Finca Iriarte, Higueritas, Maravillas, Mogotes, Perucho, Puente del F. C. C. N. A., Tala (el), Torino Vázquez, Villa del Tala y Zalazar.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 208, El Jardín. — Circuito: Alen, Arbol Solo, Asunción, Brete, Cadillal, Campo y Sierra, Casas Viejas Ceibalito, Cinco Duraznos, Churcalito, Jardín (el), Juntas (las), Larzas (las), Mal Paso, Manga, Miraflores, Moyar, Naranjo, Naranjo Esquina, Ocho Nogales, Palo Quemado, Población (la), Potrerillo, Potrero, Sauzalito, Sunchal y Tipal.

MESA N° 4. — Iglesia Parroquial, El Jardín. — Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

**COLEGIO ELECTORAL N° 17 — CAFAYATE
CIRCUITO N° 47**

MESA N° 1. — Municipalidad, Cafayate. —

Círculo: Chimpa y Pueblo.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Cafayate. — Circuito: Ascárate, Industria (la), Pueblo y Tránsito.

MESA N° 3. — Escuela Provincial, Cafayate. Circuito: Banda (la), Esteoó y Rosa (la).

MESA N° 4. — Sucursal Banco de la Nación, Cafayate. — Circuito: Aguada (la), Alcayaco, Alpinas, Alta-Mira, Bartolito (el), Bolsa (la), Candado (el), Carahuasi, Carmen (el), Conchas (las), Chacaritas (las), Chañar Púnco, Chuschas, Florida (la), Higuieritas (las), Isasmendi, Lagoría, Moyares (los), Paranjillos, Paso (el), Pedrón (el), Peñas Coloradas, Pereyra, Puente (el), Rastrojito, Salazar, San Antonio, San Isidro, San Luis, Santa Bárbara, Sunchal, Totorita, Tres Cruces, Tunillas, Virgen del Valle y Yacochuya.

MESA N° 5. — Escuela Provincial de Cafayate, (Pueblo). — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2 y 3.

CIRCUITO No. 48

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 126, Loroahuasi. — Circuito: Alizal (el), Bolsa (la), Buena Vista, Carmen (el), Divisadero, Florida (la), Huerta Nueva, Industria, (la), Loroahuasi, Merced (la), Mesadas (las), Potrerillo Recreo, (el), Río Colorado, Río Seco, San José San Francisco y Taquillar.

MESA N° 2. — Iglesia Tolombón. — Circuito: Algarrobal, Arboleda (la), Arcas (las), Arcas-Yaco, Armonía, Durazno, Lampasito, Macho, Rastrojo, Mercedes (las), Mollanos (los), Mollar (el), Pié de la Cuesta, Puerto (el), Quisca, Reservada, Río Seco, San Felipe, San Manuel, Tolombón, Totorita (la), y Zarzo.

COLEGIO ELECTORAL N° 18 — SAN CARLOS

CIRCUITO N° 49

MESA N° 1. — Municipalidad, San Carlos. — Circuito: Barrial, Buena Ventura, Buena Vista, Monte Carmelo, Monte Pozo, Molino Viejo, Pueblo, Quinta (la), San Isidro, San Miguel y Villa Nueva.

MESA N° 2. — Escuela Provincial San Carlos — Circuito: Bajada (la), Barrancas, Peñas Blancas, Perseverancia (la), Potrerillo, Pueblo, Rumihuasi, Saladillo, San Lucas y San Rafael.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 55 Animaná. — Circuito: Animaná, Bella Vista, Cerro Bayo, Corralito, Durazno, Pircas (las), San Antonio y Santa Cruz.

CIRCUITO N° 50

MESA N° 1. — Escuela Provincial, Los Sauces. — Circuito: Abrapampa, Merced (la), Monte Viejo, Horconcito, Payogastilla, San Felipe, Sauces (los), y Viña (la).

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 50, Amblayo. — Circuito: Aguadita (la), Cachi-Pampa, Colorados (los), Costa de Amblayo, Isonsa, Mollar (el), Ovejera, Papa-Chacra, Río Salado, Rumiarco, Saladillo, Tintincillo y Urbina.

CIRCUITO N° 51

MESA N° 1. — Municipalidad, Angastaco. — Circuito: Angastaco, Carmen, Guasalona, Guasapampa, Palo Pintado, Peñas Blancas, Piedras Pintadas, Monserrat, Rosario (la), y Santa Rosa.

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 163, La Cabaña. — Circuito: Angastaco, Angostura, Arcadia, Cabaña, Cortaderas, Cuesta Chica, Cueva (la), Florida (la), Isla (la), San Martín, Tonco y Viña (la).

MESA N° 3. — Escuela Provincial, Pucará. —

Círculo: Cardones, Carrizal (el), Jasimaná, Palancito, Palometros, Pucal, Pucará, Puéarilla y Santa Rosa.

COLEGIO ELECTORAL N° 19 — MOLINOS

CIRCUITO N° 52

MESA N° 1. — Escuela Provincial, Molinos. Circuito: Banda Grande, Churcal, Esquina (la), Molinos, Pueblo Viejo y San Rafael.

MESA N° 2. — Municipalidad, Molinos. — Circuito: Aguadita, Amaicha Entre Ríos, Huerta Grande, Humanao, Laguna, Matancillas, Monteviera, Pozo (el), Rumibela, San Lucas, San Martín, Santa Bárbara, Santa Rosa, Santo Domingo, Té de la Loma, Tío Pampa, Tomuco, y Totorá (la).

CIRCUITO N° 53

MESA N° 1. — Oficina del Registro Civil, Seclantás. — Circuito: Seclantás y Seclantás adentro.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Seclantás. — Circuito: Airón Apacheta, Bolsas (la), Brealito, Colte, Corralito, Corral de Piedra, Cruz (la), Gibraltar, Huerta (la), Monte, Monte Grande, Monte Nieva, Mollar (el), Peña (la), Pichanal Puerta (la), San Isidro, Seclantás Adentro Totorá (la), Totoral y Vallecito.

CIRCUITO N° 54

MESA No. 1. — Iglesia de Brealito. — Circuito Luracatao, Patapampa, Sala, Santa Cruz y Talar.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 166, Brealito. — Circuito: Alumbre, Cabrera, Chichiyaco, Encrucijada y Luracatao.

CIRCUITO N° 55

MESA No. 1. — Escuela de Tacuil. Circuito: Colomé, Compuel, Despensa (la), Est. La Portaña, Gualfin y Tacuil.

COLEGIO ELECTORAL N° 20 — CACHI

CIRCUITO N° 56

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 122, San José de Cachi. — Circuito: Arcas, Caracha, Ciénega (la), Colte, Churqui, Gibraltar, Paya (la), Peras, Potrero, Puerta de la Paya, San José de Cachi y Yaco.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Cachi. — Circuito: Banda (la), Cachi, Cuesta (la), Escalchi, Mollar (el), Pueblo Viejo, Rancagua y Tintin.

MESA N° 3. — Municipalidad, Cachi. — Circuito: Cachi Adentro, Cuevas, Fuerte Alto y Quipón.

MESA N° 4. — Iglesia Parroquial, San José de Cachi. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 5. — Escuela Nacional N° 100, Cachi Adentro. — Circuito: Igual al de la Mesa N° 3.

CIRCUITO N° 57

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 42, Payogasta. — Circuito: Aguadita Belgrano, Buena Vista, Cajoncillo, Carmen (el), Payogasta, Piul, Potrero de Payogasta, Punta de Agua, Río Blanco, Saladillo, San Isidro, Tonco, Unión (la), y Villa Mercedes.

MESA N° 2. — Oficina Registro Civil, Payogasta. — Circuito: Igual al de la Mesa N° 1.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 185 de "Buena Vista". — Circuito: Palermo y Palermo Oeste.

COLEGIO ELECTORAL N° 21 — R. DE LERMA

CIRCUITO N° 58

MESA N° 1. — Escuela Provincial de Niñas, Pueblo — Circuito: Estación F. C. C. N. A. Rosario de Lerma y Pueblo.

MESA N° 2. — Escuela Provincial de Varones, Pueblo — Circuito: Ballenar, Cañadas, Entre Ríos, Huasco, Miraflores, Naranjo, Paraíso, Piedras (las), Pirguas, Pozo Verde, Pueblo, Quipón, Retazo (el), Retiro, Rosario Viejo, Rosas (las), o Tránsito, San Antonio, San Bernardo, San Fernando, San Jorge, San José, San Rafael, Villa Mercedes y Villa Virginia.

MESA No. 3. — Estación Pucará, Rosario de Lerma. — Circuito: Negritas (las), Porvenir, Pucará, Santa Ana, Santa Teresa, Villa Sara y Villa Rosa.

MESA No. 4. — Escuela Provincial, Eustaquio Frías, (Estación Pucará). — Circuito: Carmen (el), Estación F.C.C.N.A. Pucará, Perchel, San Isidro, San Martín y San Pablo.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 20, El Timbó. — Circuito: Florida (la), Juncal, Pircas (las), Rosa Florida, San Ramón, Santa Rosa y Timbó (el).

MESA No. 6. — Iglesia Parroquial, Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 7. — Municipalidad, Pueblo. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2 y 6.

CIRCUITO No. 59

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 16, Cámara. — Circuito: Abra (la), Cámara, Ceibal, Cerro Negro, Corralitos, Manzano, y Pullil.

MESA No. 2. — Escuela Provincial, Carabajal. Circuito: Agua Chuya, Agua Caliente, Carabajal, Malcante, Piedra Blanca, Santos Lugares, Viña (la), y Fca. Bella Vista.

CIRCUITO No. 60

MESA No. 1. — Iglesia Parroquial, Silleta. Circuito: Aguilares (los), Florida (la), Lomitas (las), Oratorio y Pueblo.

MESA No. 2. — Escuela Provincial, Silleta. Circuito: Ceiba (la), Ceibos (los), Chacarita (las), Encón, Enconcito, Falda (la), Isasmendi, Manzano (el), Merced de Arriba, Pie de la Cuesta, Potrero, Potrero de Linares, Prado Punta Ciénega, San Luis Vilque, San Manuel Zorrito, Manantial y Villa Mercedes.

MESA No. 3. — Colonia Neuro Psiquiátrica Nacional, Potrero de Linares. — Circuito: Cuesta Grande, Incahuasi, Loroahuasi, Potrero de Sosa y Potrero de Uriburu.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 93, Quijano. — Circuito: Alizar, Arcas (las), Candado, Chorrillito, Estación F.C.C.N.A. Campo Quijano, Estación F.C.C.N.A. Virrey Toledo, Estación F.C.C.N.A. El Tunal, Góngora, Higuieritas (las), Lista Blanca, Mollar (el), Ovejera, Pataguisi Quijano Río Blanco Sauces (los), y Tunal (el).

MESA No. 5. — Municipalidad, Campo Quijano. — Circuito: Igual al de la mesa No. 4.

MESA No. 6. — Oficina del Registro Civil, Campo Quijano. — Circuito: Igual al de las mesas No. 4 y 5.

MESA No. 7. — Antiguo local Biblioteca "G. Güemes" Prop. del F.C. Campo Quijano. — Circuito: Igual al de las mesas No. 4, 5 y 6.

CIRCUITO No. 61

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 135, Villa Solá. — Circuito: Agua Colorada, Capiña (la), Cebadas (las), Cerro Bayo, Chorrillo, Chorro (el), Dos Ríos, Estación F.C.C.N.A. Gobernador Solá Estación F.C.C.N.A. Puerta de Tastil, Gólgota, Guayco Hondo, Incamayo, Tastil, Puerta de Tastil, Santa Rosa de Tastil, Villa Solá y Zarcito.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 15, San Bernardo de las Zorras. — Circuito: Agosto, Burras (las), Candelaria, Cantera (la),

Carrera Muerta, Cerro Redondo, Cuevas (las), Challi, Duraznito, Huasa Ciénega, Incahuasi, Lagunilla, Lomas (las), Morohuasi, Ojo de Agua, Paschá, Rincón de Salas, Rosál, San Bernardo de las Zorras Tacuara, Tambo (el),

MESA No. 3. — Escuela Coronel Sequeira, 1 Toro. — Circuito: Abra Muñano, Corral Blanco, Chañi (el), Encrucijada, Palomar, Pancho, Arias, Punta Ciénega, Potrero (el), Puesto Chico, Toro (el), y Tres Cruces.

MESA No. 4. — Escuela Provincial, Santa Rosa de Tastil. — Igual Circuito: que el de las mesas 1, 2 y 3.

COLEGIO ELECTORAL No. 22 — LA POMA

CIRCUITO No. 62

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 75 La Poma. — Circuito: Abra (el), Abra del Peñal, Ampostuya, Asperal, Bajada (la), Banda (la), Bella Vista, Bordo, Campo Colorado, Candado (el), Cardenal, Casa Colorada, Cerro Negro, Corral Negro, Corral de Piedra, Chuchuy, Esquina Azul, Falda (la), Jumial, Laponia, Negra Muerta, Payá (la), Pircas, Playa (la), Pozo Bravo, Pueblo, Pun-Pun, Saladillo, Toro Muerto y Trigal.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 269. "El Totoral". El Rodeo. — Circuito: Cajón (el), Campo Negro, Molino (el), Pajón (el), Palermo, Payá (la), Peña Agujereada, Potrero (el), Pueblo Viejo, Quesería, Río Salado, Rodeo (el), Salado (el), Tipal y Totoral.

MESA No. 3. — Municipalidad. La Poma. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

COLEGIO ELECTORAL No. 23 — LOS ANDES
CIRCUITO No. 63

MESA No. 1. — Hogar Escuela "Guido Spagno", San Antonio de los Cobres. — Circuito: Agua Chica, Corralitos, Cuevas (las), Hurcuru, Piscuno, Polvorilla del Acay, Porvenir (el), Potreros y San Antonio de los Cobres.

MESA No. 2. — Municipalidad de San Antonio de los Cobres. — Igual jurisdicción al de mesa No. 1.

MESA No. 3. — Oficina de Registro Civil de S. A. de los Cobres. — Igual jurisdicción que mesa No. 2.

MESA No. 4. — Juzgado de Paz de S. A. de los Cobres. — Igual jurisdicción que mesa No. 3.

MESA No. 5. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de San Antonio de los Cobres. — Circuito: Acarsoque, Agua de Castilla, Agua Colorada, Agua Delgada, Atuyaco, Cangrejillos, Cardonal, Cerrillos Cerro Negro, Cóndor Huasi, Cortaderas, Corral Negro, Corral de Piedras, Esquina Grande, Estanque, Falda (la), Fundiciones, Hornos, Jornadillas, Matansillas, Mina Concordia, Mojón Blanco, Organillos, Paicuyo, Pampa Huasi, Patos, Peñas Blancas, Pircas (las), Polvorilla, Potreros, Quebrada Delgada, Quebrada Esporal, Quebrada de Salta, Ramadas, Ranquel, Saladillo, Sey, Socompa Taldo y Tipán.

MESA No. 6. — Estación San Antonio de los Cobres. F.C.C.N.A. Circuito: Aguada, Barrancas, Carachi, Chorrillos, Esquina de Guar-

dia, Focos, Huertayos, Laguna Blanca, Ojo de Agua, Olacapatos, Pastos Chicos, Peña Alta, Pompeya, Quebrada de Chipas, Quebrada Gande, Quebrada de Jujuy, Quebrada de Pastos, Quebrada Seca, Río de las Burras, Taiquis, Tolar Grande, Toro Muerto y Valle Chico.

MESA No. 7. — Hogar Escuela "Guido Spagno" S. A. de los Cobres. — Circuito: Igual jurisdicción que mesa No. 1.

CIRCUITO No. 64

MESA No. 1. — Oficina de Correos de Olacapatos. — Circuito: Antuco, Archivarca, Canchari, Catua Cóndor, Huasi, Cortadera, Corral Colorado, Cueva, Laguna (la), Mina Tarán, Ochaque, Olajaca, Pastos Grandes, Quirón Rañones y Santa Rosa de Pastos Grandes.

Art. 2o. — Hágase conocer el presente decreto al Honorable Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en la forma prescripta por la Ley No. 122, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. é I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.